

Departamento
Administrativo
Nacional de
Estadística



Producción Estadística
PES

Dirección de Censos y Demografía / DCD

METODOLOGÍA GENERAL CENSO DE HABITANTE DE CALLE - CHC

Sep/2022


	METODOLOGÍA GENERAL CENSO DE HABITANTE DE CALLE - CHC	CÓDIGO: DSO-CHC-MET-001 VERSIÓN: 4 FECHA: 1/Sep/2022
PROCESO: Producción Estadística		SUBPROCESO: Diseño.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES

2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

3.

3.1. DISEÑO TEMÁTICO

3.1.1. Necesidades de Información

3.1.2. Formulación de objetivos

3.1.3. Alcance

3.1.4. Marco de referencia

3.1.5. Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos

3.1.6. Plan de resultados

3.1.7. Estándares estadísticos utilizados

3.1.8. Diseño del cuestionario

3.1.9. Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos

3.2. DISEÑO ESTADÍSTICO

3.2.1. Universo de estudio

3.2.2. Población objetivo

3.2.3. Cobertura geográfica

3.2.4. Desagregación geográfica

3.2.5. Desagregación temática

3.2.6. Fuentes de datos

3.2.7. Unidades estadísticas

3.2.8. Período de referencia

3.2.9. Período de recolección/acopio

3.2.10. Marco estadístico (censal o muestral)

3.2.11. Diseño muestral

3.2.12. Ajustes de cobertura (o ajuste de cobertura por no respuesta)

3.2.13. Especificaciones de ponderadores

3.3. DISEÑO DE LA RECOLECCIÓN/ ACOPIO

3.3.1. Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos

3.3.2. Estructura organizacional del operativo y conformación del equipo

3.3.3. Esquema de entrenamiento de personal

3.3.4. Invitación pública de selección de personal

3.3.5. Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio

3.3.6. Elaboración de manuales

- 3.3.7. Diseño de las estrategias de comunicación y plan de contingencias
- 3.3.8. Diseño de la estrategia de seguimiento y control
- 3.3.9. Diseño de sistemas de captura
- 3.3.10. Transmisión de datos
- 3.4. DISEÑO DE PROCESAMIENTO
- 3.4.1. Consolidación de archivos de datos
- 3.4.2. Codificación
- 3.4.3. Diccionario de datos
- 3.4.4. Revisión y validación
- 3.4.5. Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos
- 3.4.6. Diseño para la generación de cuadros de resultados
- 3.5. DISEÑO DEL ANÁLISIS
- 3.5.1. Métodos de análisis
- 3.5.2. Anonimización de microdatos
- 3.5.3. Verificación de la anonimización de microdatos
- 3.5.4. Comités de expertos
- 3.6. DISEÑO DE LADIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN
- 3.6.1. Diseño de sistemas de salida
- 3.6.2. Diseño de productos de comunicación y difusión
- 3.6.3. Entrega de productos
- 3.6.4. Estrategia de servicio
- 3.7. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO
- 3.8. DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y FLUJOS DE TRABAJO
- 4. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA
- GLOSARIO
- BIBLIOGRAFÍA
- ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia. De acuerdo con el Decreto 262 de 2004, tiene como objetivo garantizar la producción, la disponibilidad y la calidad de la información estadística estratégica.

De acuerdo con lo anterior, y en el marco de la Ley 1641 del 2013, el DANE realizará el Censo de habitantes de la calle, el cual tiene como objetivo obtener información demográfica, social y económica de las personas habitantes de la calle en 659 municipios clasificados como clase 1 y en los municipios de Villavicencio y Florencia de clase 2. Esta información será la base estratégica para la planeación, toma de decisiones e implementación de políticas públicas de carácter municipal tendientes a la atención de dicha población, el monitoreo y la gestión de servicios.

Esta operación censal permitirá caracterizar la población habitante de la calle, con la finalidad de estructurar una línea base para la elaboración de la política pública, que permita medir el fenómeno de habitabilidad en calle y se constituya en un insumo básico para la construcción y ajuste de los procesos de atención a esta población.

La ejecución de un censo de esta naturaleza hace necesaria una articulación sólida y estructurada, entre el DANE y los entes territoriales, lo que permitirá aunar esfuerzos y afianzar compromisos, que conlleven a la definición y el cumplimiento de una planeación rigurosa de actividades, la preparación logística y entrenamiento del talento humano, para adelantar un estudio demográfico y socioeconómico con los estándares de calidad de la estadística oficial.

Por lo tanto, este documento contiene el diseño conceptual y metodológico de esta operación estadística y los elementos que la componen, como la planeación, el diseño, la ejecución, análisis y divulgación de la información recolectada.

1. ANTECEDENTES

Al final de la década de los 90 se comenzaron a realizar en el país censos sectoriales para la población habitante de la calle, con las características y contenidos temáticos requeridos por algunas instituciones gubernamentales que desarrollan planes de inclusión y atención para esta población.

De estos ejercicios de conteo y caracterización, se tomarán algunas experiencias y conceptos para el presente documento, teniendo en cuenta los censos realizados en las tres principales ciudades del país: Bogotá, Medellín y Cali, de los cuales se puede resumir lo siguiente:

En la ciudad de Bogotá se han realizado siete censos sectoriales para los habitantes de la calle, a saber:

- **I Censo piloto** "Indigentes en Bogotá", 1997. Este censo fue realizado por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON en convenio con la Universidad Nacional de Colombia.
- **Tres Censos sectoriales**¹; el primero de ellos en 1999, otro en 20012. y otro en 20043, realizados por IDIPRON en convenio con el DANE.
- **Quinto Censo** realizado en Bogotá, lo ejecutó el IDIPRON en asocio con la Secretaría Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá en 2007.
- **Sexto Censo** de habitantes de calle en Bogotá se realizó en el 2011, por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social con el acompañamiento del IDIPRON.

En la ciudad de Medellín se han realizado tres censos sectoriales:

- **2002: Primer censo** de habitantes de la calle, realizado por el DANE y la Alcaldía Metropolitana, a través de la Secretaría de Solidaridad, suscribiendo un convenio interinstitucional⁴. Para adelantar el "Censo sectorial Habitantes DE y EN la calle, 2002"
- **2009: Segundo censo** de habitante de la calle realizado a través de convenio interadministrativo suscrito entre la alcaldía con la Universidad de Antioquia

- **2014: Tercer** Censo realizado entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia y la Universidad de Antioquia, en 2014, denominado "Caracterización habitantes de calle".

En el año 2005, el DANE realizó el Censo Sectorial de Habitantes de la calle en la ciudad de Santiago de Cali, suscribiendo un convenio de cooperación entre el DANE, la Alcaldía y la Fundación para la Educación Superior FES SOCIAL.

Igualmente, el DANE, en los Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1993 y 2005, siguiendo sus pautas misionales, incluyó dentro conteo y el registro de las principales variables demográficas de este tipo de población como residentes habituales de un Lugar Especial de Alojamiento -LEA, incluyendo las siguientes preguntas con las variables demográficas básicas, así:

Tabla 1. Preguntas lugares especiales de alojamiento censos nacionales 1993 y 2005

Año censal	Pregunta	Opción de respuesta	Variables incluidas
1993	¿Qué tipo de institución o establecimiento es este?	Indigentes recogidos por la autoridad	Sexo, edad, pertenencia étnica, residencia en la institución y si es o no empleado de la institución.
2005	Tipo de institución o establecimiento	Lugar para alojar habitantes de la calle recogidos por la autoridad	Las mismas variables socio demográficas consideradas para la población residente en hogares.

Fuente: DANE

En el marco de la Ley 1641 de 2013, se han realizado los siguientes censos de habitantes de calle:

- **2017: Séptimo censo** de Habitantes de la calle en Bogotá. La entidad suscribió un convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Integración Social para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley.
- **2019:** Censo de habitantes de la calle en 21 municipios, entre ellos, Barranquilla, Medellín y Bucaramanga con sus áreas metropolitanas, así como las ciudades de Cali y Manizales; de la misma manera se realizó el censo en la isla de San Andrés.

¹En estos censos se incluyó el municipio de Soacha.

²Convenio 002 de 2001. Convenio 002 de 2001.

³Convenio 012 de 2004. Convenio 012 de 2004.

⁴Convenio 169 de 2001. Convenio 169 de 2001.

2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Comprende el diseño temático, estadístico, recolección, procesamiento, análisis, difusión, evaluación y sistemas de producción y flujos de trabajo.

3.

3.1. DISEÑO TEMÁTICO

3.1.1. Necesidades de Información

El fenómeno de habitabilidad en calle en Colombia se ha venido transformando a lo largo de los años por su misma complejidad y por las condiciones propias del contexto social. En el país se han realizado conteos de habitantes de la calle de manera sectorial, principalmente en las ciudades capitales con mayor población del país.

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con información actualizada a nivel nacional, el gobierno expidió la Ley 1641 de 2013 con el objeto de "establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social". Así las cosas, en el Artículo 4 se delega al DANE realizar la caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle, conjuntamente con los departamentos, distritos y municipios; con el fin de establecer una línea base para construir los parámetros de intervención social en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del impacto de esta política pública social.

Atendiendo el mandato de la ley 1641 de 2013, la entidad clasificó los municipios en 3 clases, así: Clase 1: municipios con la mayor concentración de habitantes de la calle, entre ellos están Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla con sus áreas metropolitanas; Clase 2: municipios con mediana concentración de habitantes de la calle, entre estos:

Villavicencio, Pereira, Ibagué, entre otros; y clase 3: municipios que tienen baja concentración de habitantes de la calle. Teniendo en cuenta los criterios de priorización establecidos en el año 2017, se celebró un convenio con la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá para caracterizar la población habitante de la calle en el Distrito capital. En el 2019 se priorizaron los municipios de Medellín, Barranquilla y Bucaramanga con sus áreas metropolitanas, así como Cali, Manizales y, por necesidad expresa de la gobernación de San Andrés, se incluye este municipio en la operación censal de ese año.

Teniendo en cuenta que es una necesidad prioritaria contar con la información para el diseño de la política pública para los habitantes de la calle a nivel departamental y municipal, se incluyen para el proceso censal del año 2020 dos (2) municipios de clase 2: Villavicencio y Florencia; y 659 municipios clasificados en clase 3, que tienen una población estimada desde 1 hasta 200 personas en situación de calle, donde se llevará a cabo la operación censal, aplicando el concepto de "habitante de la calle" establecido en la Ley 1641 del 2013.

3.1.2. Formulación de objetivos

General

Contar con información actualizada sobre el volumen y las principales características socioeconómicas y demográficas de los habitantes de la calle ubicados en el territorio municipal, para la formulación, gestión y evaluación de las políticas, planes y programas de las administraciones municipales, departamentales y nacionales respecto a la atención integral, rehabilitación e inclusión social de dicha población.

Específicos

- Realizar la caracterización sociodemográfica y económica de los habitantes de la calle.
- Proporcionar la información estadística necesaria que sirva de línea de base en la aplicación de la Ley 1641 de 2013 en los municipios.
- Brindar información estadística que sirva como marco para profundizar en los temas que las administraciones consideren pertinentes, de acuerdo con sus problemáticas particulares.

3.1.3. Alcance

El Censo de habitantes de la calle se realizará en las cabeceras municipales de 659 municipios clase 3 y dos (2) municipios clase 2: Villavicencio y Florencia.

3.1.4. Marco de referencia

a) Marco teórico.

Con una política pública social de habitantes de la calle en construcción, el censo y la caracterización demográfica y socioeconómica de esta población serán el principal insumo de este propósito. Para el presente censo de habitantes de la calle año 2020, se aplican de forma general los principios y recomendaciones para los censos de población y habitación de las Naciones Unidas, a saber:

- Relevamiento de los individuos: Personas habitantes de la calle, se recopila información básica y sus características demográficas.
- Universalidad: El censo de habitantes de la calle debe incluir a todas las personas que se identifican como habitantes de calle, que residen (duermen) en el territorio delimitado.
- Periodicidad: La ley 1641 de 2013 establece que la periodicidad del censo de habitantes de la calle debe ser de la misma periodicidad con que se realiza el Censo Nacional de Población y Vivienda en Colombia.

En ese orden de ideas, y consultadas fuentes bibliográficas, se encontró que las definiciones, las dinámicas sociales, el estado actual de esta población y su cantidad, se han abordado desde dos perspectivas.

La primera de ellas, adelantada por la academia para explicar, entre otros interrogantes, ¿quiénes son?, ¿cuáles son las causas de la habitabilidad en calle? ¿Cuáles son las dinámicas sociales y económicas en las que están inmersos? y ¿cómo debe responder el Estado y la sociedad?; en ese sentido, es importante resaltar que en el ⁵, en la literatura inglesa se utiliza el término "homeless", traducido al español "sin hogar".

A su vez, en el país se ha documentado, desde la época colonial, la existencia de un grupo social, que en la actualidad se denomina habitante de la calle, como *"Los seres excluidos del "cuerpo místico" que era la sociedad hispano-colonial, es decir, aquellos hacia los cuales se dirigía la piedad pública, cambiaron con la época. Pero en términos generales se trataba de personas que por diversas razones no tenían ninguna fuente de sustento, o que tenían una condición social desventajosa como los indígenas o los esclavos⁶."*; que en la actualidad sigue siendo objeto de estudio. Entre las causas que originan este fenómeno, se pueden detallar dos razones:

- Razones propias, concernientes a tener o no familia, carecer de una red de apoyo social, decisiones personales ligadas o no, al consumo de sustancias psicoactivas y problemas emocionales.
- Razones estructurales por las que una persona está en riesgo de vivir en la calle, para luego ser excluida por la sociedad, dentro de un modelo de economía de mercado, expresadas en pobreza y desigualdad material. Por el contrario, hay quienes sugieren que no hay relación directa entre la pobreza y la habitabilidad en calle, "La Habitabilidad de Calle (HC) representa una problemática multidimensional que afecta a individuos, familias y colectivos. Ha sido estudiada principalmente por la sociología, el trabajo social y la psicología. No existe evidencia de causalidad directa entre HC y pobreza, o entre HC y sociedades capitalistas. La HC existe en diversas culturas y se ha manifestado a lo largo de la historia⁷"

La segunda perspectiva, desde el Estado, a través de pronunciamientos de la Corte Constitucional, legislación del Congreso de la República y finalmente por vía administrativa, a través de entidades del orden nacional como el DANE y del nivel descentralizado como las alcaldías distritales y municipales; instituciones, con las que se han adelantado censos sectoriales desde el año 1997 y caracterizaciones sociodemográficas, de acuerdo con las necesidades propias de cada región; es así como el Estado colombiano debe garantizar la restitución de derechos de este grupo poblacional, para lo cual requiere contar con una herramienta única a nivel nacional que permita suministrar los insumos necesarios, para la formulación de política pública, creando así la ley 1641 de 2013, cuyo objeto es: "Establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión."

⁵Una sociedad de contrastes, es aquella donde se aprecia una evidente ruptura y división de las capas sociales; (I, Susser,1996) La construcción de la pobreza y la falta de vivienda en las ciudades de Estados Unidos.

⁶Vargas Lesmes Julián. La sociedad de Santa Fe colonial. Bogotá: CINEP, 1990.

⁷Nieto CJ, Koller SH. Definiciones de habitante de calle y de niño, niña y adolescente en situación de calle: diferencias y yuxtaposiciones. Acta de Investigación Psicol 2015; 5(3):2162-2181.

b) Marco conceptual.

Habitante de la calle: "Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria" (Ley 1641 de 2013, artículo 2°).

Habitabilidad en calle: "hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales" (Ley 1641 de 2013, artículo 2°).

Calle: "Lugar que los Habitantes de la Calle toman como su residencia habitual y que no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano" (Ley 1641 de 2013, artículo 2°). Incluye: espacios públicos como parques, avenidas, puentes, alcantarillas, lotes baldíos, carruajes, entre otros.

Instituciones: son los lugares donde se brinda algún tipo de atención a las personas habitantes de la calle, ya sea de manera permanente o transitoria, con o sin alojamiento. Estos lugares incluyen entidades públicas y privadas.

Dormitorios transitorios: Son espacios que se alquilan a habitantes de la calle para dormir o pasar un tiempo prolongado. En estos se incluye paga diario, inquilinato y residencia.

Paga diario: lugares de alojamiento que establecen un pago por servicio día, ofrece alojamiento nocturno, no se tiene acceso a lavandería y el servicio de baño es compartido. En algunos casos se permite el consumo de sustancias psicoactivas - SPA y la elaboración de alimentos. (SDIS, Censo 2011).

Inquilinato: lugar de alojamiento generalmente familiar cuyo pago se puede realizar de manera semanal, quincenal o mensual permitiendo condiciones de hacinamiento. Se permite cocinar y lavar ropa, usualmente permite la custodia de pertenencias y la asignación de una pieza fija por el periodo pactado. (SDIS, Censo 2011).

Residencia: lugar de alojamiento que permite el ingreso en el día o en la noche, se puede usar como espacio para ejercer la prostitución, los servicios de baño y cocina son usualmente compartidos, no se tiene acceso a lavandería. Se puede usar como lugar de consumo de SPA y en algunos se permite la elaboración de alimentos. (SDIS, Censo 2011).

"Habitantes en la calle"⁸. *"Es el menor de 18 años de edad que hace de la calle el escenario propio para su supervivencia y la de su familia, alternando la casa, la escuela y el trabajo en la calle y que, durante el operativo de campo, por observación, se viera pidiendo, vendiendo o ejerciendo la prostitución en los principales corredores económicos de la ciudad de Medellín. Es importante resaltar que ellos cuentan con un lugar donde llegar: la casa de su familia, la habitación de una residencia o un pequeño hotel"*.⁹

Parques, zonas verdes, separadores viales, andenes, antejardines: son los lugares de la infraestructura urbana pública donde habitualmente se ubica la población, ya sea de forma permanente o transitoria.

Sustancias Psicoactivas (SPA): Sustancia Psicoactiva o droga es toda sustancia que, introducida en el organismo, por cualquier vía de administración, produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central y es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. Además, las sustancias psicoactivas, tienen la capacidad de modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de la persona que las consume (Metodología ENSPA:2020)

Centros de acopio de reciclaje: teniendo presente que la principal fuente de generación de ingresos de los habitantes de la calle es el reciclaje, los centros de acopio son regularmente uno de los lugares donde hay presencia permanente de la población que se acerca a vender el material recuperado durante una jornada.

Canales, ríos, humedales y puentes: son espacios propicios para construir cambuches ya que se encuentran apartados, aislados y en general los demás ciudadanos no transitan por estas zonas.

Zonas de microtráfico u "ollas": se caracterizan por el expendio y consumo de sustancias psicoactivas.

Instituciones públicas y privadas para la atención a la población: son espacios generalmente cerrados en donde entidades públicas o privadas ofrecen servicios de atención a un número determinado de personas habitantes de la calle. En la siguiente tabla, se presentan los Centros de Atención de los habitantes de la calle de Bogotá, que son de carácter público.¹⁰

Tabla 2. Centros de Atención para Habitantes de la calle - Bogotá

CENTROS DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN
HOGAR DE PASO DÍA - NOCHE BAKATA	CALLE 10 # 17 - 53
CENTRO DE ATENCIÓN TRANSITORIO	CRA 35 # 10 - 69
COMUNIDAD DE VIDA HOGAR EL CAMINO	CARRERA 69 # 47 - 87
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES	CALLE 12 # 16 - 73
HOGAR DE PASO CRA 35	CARRERA 35 # 10 - 35
ENLACE SOCIAL	CARRERA 16 a # 30 - 74
CENTRO DE ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL, FISICA, MENTAL O COGNITIVA	LA MESA CUNDINAMARCA (FINCA LAS GEMELAS) * CENTRO OASIS 1 Y 2
UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL IDIPRON	*CENTRO LA RIOJA
HOGAR DE PASO MUJERES DIVERSAS	CALLE 24 # 19 a 35
HOGAR DE PASO PARA HABITANTES DE CALLE, CARRETEROS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA	CALLE 18 # 14 - 56
HOGAR DE PASO CALLE 18	CALLE 18 # 13 - 47
HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE CR 13	CARRERA 13 # 18 - 38
COMUNIDAD DE VIDA GRANJA INTEGRAL	SASAJIMA - CUNDINAMARCA

Fuente: SDIS

⁸El total de los "Habitantes de la calle" y de los "Habitantes en la calle", son los que se consideran "Habitantes en situación de calle".

⁹DANE, Alcaldía de Medellín. (2003).

¹⁰Los centros y sus cupos están sujetos a modificaciones conforme con los objetivos que trace la administración distrital, SDIS 2017.

c) Marco Normativo

Como principal componente del marco normativo relacionado con la población habitantes de la calle, se encuentra, en primer lugar, la ley 1641

del 2013, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle. Así mismo, se refieren las diferentes sentencias de la Corte Constitucional a través del tiempo, donde se puede observar la evolución del concepto de habitante de la calle y la preocupación del Estado por reconocer a esta población como sujetos de derechos diferenciales por sus condiciones de vida.

Ley 1641 del 12 de julio de 2013

"Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones" y cuyo objeto consiste en "Establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social". Como ya se ha mencionado, la ley ordena en el Artículo 4° la caracterización demográfica de los habitantes de la calle que debe adelantarse conjuntamente con el personal capacitado con el que cuenten los departamentos, distritos y municipios; así mismo, en el Artículo 3° CAMPO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA HABITANTES DE LA CALLE, la ley dice lo siguiente: " (.) La política pública social para habitantes de la calle es de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones del Estado colombiano, según el marco de competencias establecidas en la Constitución Política y las leyes que regulan la materia, en cada uno de los niveles de la Administración Pública. La formulación e implementación de esta política se hará con fundamento en los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de la Administración Pública (.).".

Corte Constitucional, Sentencia T-043 de 2015.

ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y LA DEFENSA DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL EN CONDICIONES DE IGUALDAD MATERIAL-Habitantes de la calle: "En nuestro país cada persona es "libre" de desarrollar su personalidad acorde con su plan de vida. Es a cada individuo a quien corresponde señalar los caminos por los cuales pretende llevar su existencia, sin afectar los derechos de los demás. "Es únicamente a través de esta manera donde efectivamente se es digno consigo mismo". De este modo, la "mendicidad" ejercida por una persona de manera autónoma y personal, sin incurrir en la intervención de un agente intermediario a través de la trata de personas, no es un delito ni una contravención. De hecho, cualquier tipo de reproche jurídico, sea en forma de sanciones o intervenciones terapéuticas forzadas, resulta inadmisibles en tanto cosifica al habitante de la calle en aras de un supuesto modelo ideal del ciudadano virtuoso o a manera de una acción preventiva en contra de un potencial criminal".

Código Nacional de Policía y Convivencia, Artículo 41. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN HABITANTE DE Y EN CALLE. De conformidad a la Ley 1641 de 2013, establézcase un modelo de atención integral por ciclo vital y diferencial a la población habitante de y en calle, orientada a promover, prevenir, atender, proteger y restablecer derechos, modelo que tendrá como principios la igualdad, diversidad, equidad, universalidad y reconocimiento del individuo, la familia y la comunidad como sujetos de atención y que procure el diálogo y reconocimiento de realidades sociales del territorio y contribuya al bienestar y desarrollo integral del ser.

PARÁGRAFO 1°. Con base en el marco conceptual de la Ley 1641 de 2013 y en la caracterización cuantitativa y cualitativa que las entidades territoriales realicen, el modelo de atención integral que contemplará las metodologías de intervención, procedimientos, rutas de atención y servicios requeridos; así mismo, tendrá como ejes la atención psicosocial, la formación y capacitación, gestión de oportunidades, movilización social y reconstrucción de redes, todo ello orientado a la reincorporación responsable, digna y sostenible de los habitantes de y en calle, a sus familias y a la sociedad.

PARÁGRAFO 2°. Para establecer los alcances y resultados del modelo de atención integral, las entidades territoriales serán autónomas en definir los servicios integrales requeridos de acuerdo a los lineamientos que dicte el Ministerio de Salud y teniendo en cuenta la caracterización poblacional de cada municipio. Los entes territoriales deberán definir los equipos interdisciplinarios necesarios y pertinentes, que faciliten en el tiempo y de manera integral la intervención oportuna para el restablecimiento de los derechos de los habitantes de y en calle.

Corte Constitucional, Sentencia T-092 de 2015

"En el caso de los habitantes de la calle, se reconoce que son miembros de nuestra comunidad que resultan desfavorecidos en la repartición de los recursos económicos y marginados de la participación política, lo que a su vez genera para ellos, condiciones de vida que atentan muchas veces contra la dignidad de la persona. Ese reconocimiento conlleva a que el Estado y la sociedad materialicen el valor de la solidaridad para, en la medida de lo posible, modifiquen la realidad descrita".

"Hoy en día un habitante de la calle es todo aquel que, sin distinción de sexo, raza o edad, hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria, y no cuenta con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano".

Corte Constitucional, Sentencia C-385 de 2014.

NORMA SOBRE LINEAMIENTOS PARA FORMULACION DE POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA HABITANTES DE LA CALLE-Definiciones/HABITANTE DE CALLE-Requisito de haber roto relaciones con su familia como elemento integrante en su definición legal, constituye una medida que vulnera el derecho a la igualdad de trato de esta población en condiciones de vulnerabilidad.

La Corte precisó que el segmento demandado, al contemplar como parte de la definición de habitante de la calle la exigencia de haber roto vínculos con el entorno familiar, distingue, injustificada e inconstitucionalmente, entre personas merecedoras de protección, pues propicia la privación de los beneficios derivados de las respectivas políticas públicas a quienes, aun habitando en la calle, mantienen algún nexo con sus familiares, lo cual reduce el ámbito de la protección y releva al Estado de prestarla a la totalidad de quienes la merecen, obligación que, de acuerdo con el principio de solidaridad, puede cumplir en concurrencia con la sociedad y la familia, supuesto que ésta se encuentre en condiciones de prestar alguna ayuda. Reiteró la Corte que la pobreza de quienes viven en la calle es altamente lesiva del derecho a la igualdad y de la dignidad humana y llamó la atención acerca de que, más allá del plano individual, la Constitución se refiere a la protección de grupos, lo que pone de manifiesto la existencia de desigualdades y de discriminaciones estructurales que erigen a las condiciones socioeconómicas en un criterio sospechoso de discriminación, por lo cual el escrutinio de la constitucionalidad debe ser intenso.

Corte Constitucional, Sentencia T-323 de 2011

PROTECCION CONSTITUCIONAL ESPECIAL DE PERSONAS PORTADORAS DE VIH/SIDA-Desarrollo jurisprudencial: "Jurisprudencialmente esta Corporación ha resaltado las condiciones de debilidad manifiesta en que se encuentran las personas que padecen el Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH-, reconociendo el especial tratamiento que se les debe procurar en razón de la gravedad de la enfermedad, su carácter progresivo y el hecho de no existir una cura en la actualidad. En consecuencia, lo que la Corte ha buscado es proporcionar protección en diferentes ámbitos: (i) en materia de salud, concediendo medicamentos, tratamientos, traslados entre IPS, EPS o EPSS, cuando el afectado no cuenta con la posibilidad o los recursos económicos para asumirlo y se evidencia un grave detrimento de sus derechos fundamentales; (ii) en materia laboral, prohibiendo el despido injustificado o la discriminación, en razón de la enfermedad y exigiendo un trato especial en el lugar de trabajo; (iii) en materia de seguridad social, cuando ha sido necesario reconocer la pensión de invalidez por vía del amparo constitucional dada la situación de urgencia y (iv) en materia de protección a personas habitantes de la calle, cuando son portadoras de VIH y dicha situación puede ocasionar la vulneración de derechos fundamentales no solamente propios, sino también de las personas que los rodean".

CONDICION DE VIDA DEL INDIGENTE O HABITANTE DE LA CALLE: "Frente a estas circunstancias, en la que la condición de vida del indigente o habitante de la calle es de manifiesta debilidad, y que la misma se puede ver agravada, cuando la delicada condición humana se ve aún más comprometida en razón a la afectación de su salud física y/o mental, es en estos momentos en los que el Estado debe responder, interviniendo de manera directa e inmediata a fin de brindar protección a quienes hacen parte de esos sectores marginados, con lo cual se obliga a que los indigentes sean objeto de un trato preferente, principalmente en lo relacionado con la atención en salud. En consideración a los anteriores planteamientos, es claro, que el respeto y protección a los desposeídos y en especial a los indigentes, abarca todos los ámbitos de protección constitucional de sus derechos fundamentales, en especial, aquellos que tengan que ver directamente con su vida, su salud y las condiciones mínimas de existencia digna. La Sala recuerda a las entidades accionadas dentro del presente caso que, como se aprecia en el acervo probatorio correspondiente, el señor XX es un sujeto de especial protección constitucional en razón a las enfermedades ruinosas o catastróficas que padece y a su situación de indigencia. Por tanto, deben ser amparados sus derechos fundamentales bajo la premisa de hacer parte del Estado Social de Derecho en donde el fin último consiste en hacer prevalecer los principios de solidaridad, dignidad humana, prosperidad y bienestar a la sociedad. Dicha protección se materializa con sujeción no solo de acuerdo al ordenamiento interno sino también a una proyección internacional, que lucha por abatir la pobreza extrema y la propagación de enfermedades contagiosas como la del VIH".

Corte Constitucional, Sentencia T-057 de 2011

"Acciones afirmativas a favor de las personas indigentes, atendiendo a su especial condición de vulnerabilidad". Frente a estas circunstancias, donde la situación de vida del indigente o habitante de la calle es de manifiesta debilidad y que la misma se puede ver agravada, cuando, como en el caso que nos ocupa, la delicada condición humana se ve aún más comprometida en razón a la afectación de su salud física y/o mental, es en estos momentos en los que el Estado debe responder, interviniendo de manera directa e inmediata a fin de brindar protección a quienes hacen parte de esos sectores marginados, con lo cual se obliga a que los indigentes sean objeto de un trato preferente, principalmente en lo relacionado con la atención en salud. "En consideración a los anteriores planteamientos, es claro entonces, que el respeto y defensa a los desposeídos y en especial a los indigentes, abarca todos los ámbitos de protección constitucional de sus derechos fundamentales, en especial aquellos que tengan que ver directamente con su vida, su salud y las condiciones mínimas de existencia digna".

Corte Constitucional, Sentencia C-40 de 2006.

"La mendicidad ejercida por una persona de manera autónoma y personal, sin incurrir en la intervención de un agente intermediario a través de la trata de personas señalada; en momento alguno constituye delito, no es una conducta reprochada en un Estado Social de derecho como el nuestro y por lo tanto no debe ser sancionada".

"Sea lo primero señalar que el artículo 231 de la ley 599 de 2000 no establece como tipo penal el ejercicio de la mendicidad para sí, de manera autónoma y personal; vale decir, prescindiendo de la utilización del agente intermediario allí descrito, no constituye conducta punible el pedir limosna por decisión personal y valiéndose de su propia corporeidad y destreza. En otras palabras, con la salvedad expuesta, en Colombia no es delito pedir limosna".

"La mendicidad no es una contravención".

Declara INEXEQUIBLES los artículos 1° y 4° del Decreto - Ley 1136 de 1970 por los cargos analizados.

Corte Constitucional, Sentencia T-376 de 1993

Llamar "desechables", es un calificativo impropio e indigno que ha venido tomando fuerza en medios sociales en los que se ignora el valor de la dignidad humana y el imperativo constitucional de su respeto.

"Los así designados son personas que, como tales, gozan de la plena titularidad de todos los derechos reconocidos en la Constitución. Iguales a los demás en sus características y en su condición esencial de seres humanos, no hay razón alguna para discriminarlos y menos todavía para que se descalifiquen de manera tan burda sus elementales derechos a la existencia y a una plena integridad moral y física".

"La sociedad no puede asumir una actitud de desprecio o de pasiva conmisericordia hacia quienes, por fuerza de las circunstancias, llevan una vida sub-normal y altamente lesiva del derecho a la igualdad que pregona la Carta. Su papel y muy especialmente el del Estado debe ser, por el contrario, el de buscar, dentro del criterio de solidaridad, soluciones eficaces y urgentes a la problemática que plantea la proliferación de cinturones de miseria en las ciudades, ya que el artículo 13 de la Constitución le ordena, como atrás se dijo, promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas en favor de grupos discriminados o marginados".

"Los indigentes son personas que, como tales, gozan de la plena titularidad de todos los derechos reconocidos en la Constitución. Iguales a los demás en sus características y en su condición esencial de seres humanos, no hay razón alguna para discriminarlos y menos todavía para que se descalifiquen de manera tan burda sus elementales derechos a la existencia y a una plena integridad moral y física".

Corte Constitucional, Sentencia T-384 de 1993

"La Constitución consagra diversos mecanismos tendientes a garantizar a las personas en situación de indigencia los servicios públicos básicos de salud (CP art. 49), seguridad social integral (CP arts. 46 y 48) y el subsidio alimentario (CP art. 46). En principio, el legislador es la autoridad pública llamada a determinar la forma y la cobertura de su prestación. En casos excepcionales, no obstante, puede haber lugar a la aplicación inmediata (CP art. 85) de la protección especial a la persona, en particular cuando la marginalidad social y económica la coloca en circunstancias de debilidad manifiesta (CP art. 13). (...)

La corte se declara Inhibida para derogar: "Las normas acusadas del Decreto 522 de 1971 establecen sanción de relegación a colonia agrícola para quienes teniendo medios de subsistencia (art. 23), fingiendo enfermedad o defecto físico (art. 24), o explotando enfermedad cierta o lacra o defecto físico verdaderos que no lo inhabiliten para trabajar (art. 25), ejerzan la mendicidad".

Referentes internacionales

Respecto a los referentes internacionales, se encontraron diversas investigaciones estadísticas con propósitos similares a los del censo habitante de calle en Latinoamérica, Norteamérica, Europa y Australia en los últimos años. A continuación, se referencian algunas de las más recientes.

1. Ciudad de México, México

Nombre de la operación estadística: "Tú también cuentas IV"

Objetivo: "Precisar los alcances del fenómeno a través del conteo de las personas en situación de calle dentro de la capital. Y, en una etapa posterior, indagar sobre ciertas características personales básicas (vínculos familiares, tiempo que lleva viviendo en la calle, estrategias de supervivencia, etc.), mediante la aplicación de una encuesta a personas que vivían en estas condiciones" (IASIS, 2011:3).

Año de realización: 2010 - 2011.

Entidad que lo realiza: Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (IASIS) como parte de la Secretaría de Desarrollo Social y a su vez del gobierno del Distrito Federal.

Población objetivo: personas en situación de calle ubicadas en la ciudad de México.

Cobertura temática y cobertura geográfica: respecto a la cobertura temática, se incluyeron variables demográficas básicas de sexo y edad. Adicionalmente variables como lugar de origen, estado civil, consumo de sustancias psicoactivas, sustancia de mayor consumo, derechos humanos, discriminación y escolaridad.

En cuanto a la cobertura geográfica, se abarcaron las 16 delegaciones políticas de la ciudad de México.

Marco conceptual: se definió a las personas en situación de calle como: "toda persona que se halle pernoctando en lugares públicos o privados, sin contar con infraestructura tal que pueda ser caracterizada como vivienda, aunque la misma sea precaria" (IASIS, 2011:7). Igualmente, fueron caracterizados como población de calle "a quienes carecen de alojamiento fijo, regular y adecuado para pasar la noche, y encuentran residencia nocturna en albergues dirigidos por entidades públicas o privadas que brindan albergue temporal" (IASIS, 2011:7).

Estrategia operativa : se utilizó el método "punto en el tiempo" el cual consiste en realizar el conteo, de las personas que se encuentran en las condiciones establecidas, en una fecha que ha sido definida con anterioridad.

Para llevar a cabo la recolección se establecieron tres pasos:

1. Determinación de los puntos de encuentro: consistió en la ubicación geográfica de la población dentro de las 16 delegaciones políticas que conforman la ciudad de México y la caracterización de los lugares de pernoctación o puntos de encuentro (vía pública, parques, jardines, infraestructura urbana como salas de espera de hospitales, centrales camioneras, entradas del metro, predios abandonados).
2. Conteo de personas en situación de calle: los equipos de campo verificaron la existencia y vigencia de los puntos de encuentro y realizaron recorridos frecuentes.
3. Caracterización de la población en situación de calle: se realizó levantamiento de las cédulas censales por medio de las cuales se accedió a las características y necesidades de la población a través de variables relacionadas con causas y orígenes de la situación con la familia, la vida en la calle, el consumo de SPA y los tipos de discriminación a los que habían sido expuestos.

Es preciso señalar que una de las dificultades metodológicas encontradas en este censo, consistió en que, más allá de la duplicidad, se podría presentar un sub-registro de la población, debido a la dificultad de contactar a las personas por su característica de trasladarse de un lugar a otro: ".existe clara conciencia de que estudios de esta naturaleza están expuestos a un riesgo de sub-numeración difícil de precisar y presumiblemente alto. Esto se debe fundamentalmente a que existe un gran número de personas en situación de calle que moran en lugares de difícil acceso o su constante cambio de área. De este inconveniente en la detección de casos surge el concepto de "ocultos" cuya cantidad no es posible determinar a través de este método, pero que puede reducirse significativamente si se cuenta con información confiable al momento de diseñar la estrategia de relevamiento" (IASIS, 2011:8).

Principales resultados: en total se censaron 4.014 personas, de las cuales 547 se identificaron como mujeres y 3.467 como hombres. A continuación, se presenta el siguiente cuadro con los resultados por rango etario:

Cuadro 1. Total la de personas en situación de calle por rango etario. Tú también cuentas IV, Ciudad de México, 2011

RANGO ETARIO	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL	4014	100
0 a 17	273	4
18 a 30	1304	32
31 a 40	930	23
41 a 50	687	17
51 a 60	464	12
61 a 70	234	6
71 a 80	81	3
81 a 90	34	2
Más de 90	7	1

Fuente: IASIS, 2011

2. Chile

Nombre de la operación estadística: "Catastro Calle 2011, Yo cuento. Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle".

Objetivo: "Levantar información sobre la situación de calle, y las personas en situación de calle a nivel nacional, que constituya un insumo referente, válido y confiable para el Ministerio de Desarrollo Social y la ciudadanía en su conjunto". (MDS, 2011:6).

Año de realización: 2011

Entidad que lo realiza: el censo se realizó a través de una licitación entre el Ministerio de Desarrollo Social - Subsecretaría de Evaluación Social y el Observatorio Social de la Universidad Alberto Hurtado y trabajó mancomunadamente con las organizaciones que se dedican, históricamente, a atender a las personas en situación de calle.

Población objetivo: personas en situación de calle.

Cobertura temática y cobertura geográfica: se incluyeron datos de la encuesta, identificación, calidad de vida, estrategias de subsistencia,

trayectoria de la situación de calle, victimización y sucesos vitales estresantes, historia laboral, redes familiares y redes de apoyo, salud y deterioro temprano, evaluación de las prestaciones públicas, expectativas de la situación en calle y educación.

Cobertura geográfica: el censo se adelantó en 161 de las 346 comunas del país, representadas en un 86% del total de la población nacional.

Principales resultados: en total se registraron 12.255 personas en situación de calle, 16% mujeres y 84% hombres. A continuación, se presenta tabla con distribución porcentual por rangos etarios:

Cuadro 2. Porcentaje de personas en situación de calle por rango etario. Catastro calle 2011
Yo cuento. Segundo Catastro Nacional de personas en Situación de Calle

RANGO ETARIO	PORCENTAJE
TOTAL	100
Menos de 18	6,4
18 a 24	5,2
25 a 59	69,9
60 y más	17,6
Sin información	0,9

Fuente: MDS, 2011

3. Uruguay

Nombre de la operación estadística: "Censo y conteo de personas en situación de calle".

Objetivo: "Lograr una estimación de la cantidad de personas en situación de calle, comprendiendo dentro de éstas a los usuarios de refugios nocturnos y a las personas que pernoctan a la intemperie. Asimismo, se procuró determinar sus principales características, de modo de poder construir un perfil de la población en situación de calle". (MIDES, 2011:8).

Año de realización y periodo de recolección (días): noche del 15 y madrugada del 16 de septiembre de 2011.

Entidad que lo realiza: Ministerio de Desarrollo Social (Mides), la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, las Oficinas Territoriales de todo el país y el Instituto Nacional de Estadística.

Población objetivo: se estableció basándose en tres dimensiones relacionadas con la privación habitacional: exclusión física (personas que no tienen un lugar seguro donde habitar), exclusión legal (no tienen título legal para habitar la vivienda) y exclusión social (no tienen acceso a un lugar privado a partir del cual puedan disfrutar de las relaciones sociales). A partir de estas dimensiones se estableció una tipología de exclusión de vivienda así:

- Sin techo: exclusión física + exclusión legal + exclusión social
- Sin vivienda: Exclusión legal + exclusión social

Poblaciones objeto: a partir de los anteriores criterios, se establecieron dos poblaciones objetivo: personas en situación de calle que duermen en refugios nocturnos públicos o privados y personas en situación de calle que pernoctan a la intemperie.

Cobertura temática y cobertura geográfica: respecto a la cobertura temática incluyó variables de sexo, edad, ubicación, escolaridad, prestaciones recibidas, y tiempo en calle. En cuanto a la cobertura geográfica este censo tuvo un alcance nacional, se realizó en Montevideo, capitales departamentales y ciudades de más de 20.000 habitantes.

Marco conceptual: la definición de población en situación de calle consistió en "aquellas personas que se hallan pernoctando en lugares públicos o privados, sin contar con una infraestructura tal que pueda ser caracterizada como vivienda, aunque la misma sea precaria (sin techo en la tipología de exclusión de vivienda), y a aquellas personas que, por carecer de alojamiento fijo, regular y adecuado para pasar la noche, encuentran residencia nocturna en alojamientos dirigidos por entidades públicas, privadas o particulares que brindan albergue transitorio (sin vivienda en la tipología de exclusión de vivienda)". (MIDES, 2011).

Técnica de recolección de información: consistió en el conteo de personas en la calle y el registro de las principales características mediante inspección visual en porciones territoriales exactas, en un momento determinado del tiempo. (MIDES, 2011:9).

Estrategia operativa utilizada: para la recolección de la información se diseñaron dos técnicas de recolección, la primera de ellas dirigida a las personas ubicadas en refugios nocturnos y la segunda, a las personas que pernoctaban en calle.

1. Censo en Refugios: incluyó todos los refugios nocturnos del país, dos casas asistidas y puerta de entrada. El formulario incluyó las variables de sexo, edad, nivel educativo, acceso a prestaciones sociales y tiempo en calle.

2. Conteo de personas pernoctando en calle: se utilizó la técnica "punto en el tiempo", registrando con base en la observación datos de ubicación geográfica, sexo estimado, edad estimada, y si se trataba de individuos aislados o de grupos de personas. No se estableció contacto con las personas. Los recorridos se realizaron en vehículos y en las zonas de mayor concentración los equipos hicieron el barrido a pie. Cada equipo contó con mapas y planillas de avistamiento para registrar la información.

Para minimizar la duplicidad, el conteo inició simultáneamente en todas las áreas en que se dividió cada ciudad y en la madrugada donde había menos probabilidad de traslado de la población.

Principales resultados: se registraron un total de 1.274 personas, 837 en refugios y 437 pernoctando en calle.

Específicamente, en Montevideo se censaron 1.023 personas, 670 en refugios y 353 pernoctando en la calle.

De las 837 personas censadas en refugios, se registró un 77% de hombres y un 23% de mujeres. En el caso del conteo de personas pernoctando en la calle 309 fueron hombres y 20 mujeres el restante no pudo ser identificado.

Respecto a los rangos etarios se obtuvo lo siguiente:

Cuadro 3. Total de personas en situación de calle por rango etario
Censo y conteo de personas URUGUAY

RANGO ETARIO	PERNOCTANDO EN CALLE	EN REFUGIO
TOTAL	437	837
0 A 14	8	97
15 A 29	99	175
30 A 54	140	326
55 a 64	22	151
65 o más	11	88
No determinado	157	NA

Fuente: (MIDES, 2011:12)

4. Montevideo

Nombre de la operación estadística: "Censo de Población en Situación de Calle en Montevideo".

Objetivo: "Conocer las características y trayectorias de la población en situación de calle, de manera profunda y amplia, para generar insumos para (re)orientar definiciones de política" (MIDES, 2016:3).

Año de realización y periodo de recolección (días): el levantamiento de la información se realizó el 21 de junio de 2016 entre la media noche y las 6am.

Entidad que lo realiza: Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo.

Población objetivo: población en situación de calle.

Cobertura temática: incluyó, edad, sexo, salud, prestaciones sociales, tiempo en calle, motivos para vivir en calle, razones por las que no asisten a los centros, educación, trabajo, salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.

Cobertura geográfica: se priorizaron los lugares que albergaban una mayor cantidad de población. La ciudad entonces se dividió en tres categorías:

1. Alta densidad: Zonas a recorrerse de manera obligatoria y exhaustiva.
2. Densidad media: Zonas a recorrerse si se culminaba la zona de alta densidad.
3. Baja densidad: Zonas no incluidas a priori en el relevamiento.

Entre las áreas de alta y media densidad se concentró el 90% de los casos registrados de población en situación de calle (intemperie) de Montevideo y fueron las áreas que se cubrieron durante el operativo.

Marco conceptual: la población en situación de calle incluye dos categorías, la primera "Sin techo / Intemperie"(Roofless) y la segunda "Sin vivienda / Refugios" (Homeless),

Las dos poblaciones constituyen conceptual y operativamente lo que históricamente se ha comprendido y relevado como población en situación de calle en Montevideo.

Estrategia operativa: el levantamiento de la información se realizó con la participación de 200 voluntarios con quienes se conformaron 61 grupos de 3 personas cada uno. Los equipos llevaron alimento y bebida para las personas en situación de calle.

Se iniciaron recorridos en las zonas de alta densidad, los equipos que finalizaban y tenían tiempo recorrían las zonas de densidad media.

Principales resultados: en total se identificaron 1.651 personas en situación de calle, de las cuales 556 se encontraron pernoctando a la intemperie y 1.095 en refugios/albergues.

Las 556 personas encontradas en calle se contactaron en 408 puntos de la ciudad y 407 accedieron a ser entrevistadas por los equipos de relevamiento.

10. Condados del sur de California, Estados Unidos

Nombre de la operación estadística: "Homeless Count".

Objetivo: dar respuesta a preguntas clave sobre la falta de vivienda en Los Ángeles, ¿Cuántas personas viven sin hogar en Los Ángeles en una noche específica?, ¿Cuáles son sus características demográficas?, ¿Cómo se distribuyen en todo el condado?, ¿Dónde se quedan?.

Año de realización y período de recolección (días): 3 días, entre el 26 y el 28 de enero de 2016.

Entidad que lo realiza: Los Angeles Homeless Services Authority-LAHSa.

Población objetivo: personas sin Hogar ubicadas en Los Ángeles.

Cobertura temática: se incluyeron los temas de raza, etnia, género, edad, salud, violencia doméstica, tiempo viviendo en Los Ángeles y lugar de origen.

Estrategia operativa: se utilizó la estrategia punto en el tiempo, es decir, el conteo en un día y momento específico. Particularmente para el condado de Orange, se identificaron previamente los lugares de alta y media concentración de habitantes de la calle, los equipos de campo fueron enviados a los lugares de alta concentración y solo se tomaron aleatoriamente algunos lugares de media concentración, posteriormente con la información recolectada se generó un estimado del número de personas que podrían haberse encontrado en las áreas que no se visitaron, de manera que no se realizó un barrido completo del condado. (LAHSa, 2016)

En total se contó con un estimado de 7.500 voluntarios para el levantamiento de la información.

Por su parte, la estrategia para evitar duplicidad consistió en preguntar directamente a las personas si habían sido encuestadas en el último mes: "Have you taken this survey this month?" (LAHSA, 2016:1).

Principales resultados: en total se identificaron 46.874 personas sin hogar.

Cuadro 4. Total personas sin hogar por Distrito. Homeless Count, L.A.

DISTRITO	TOTAL
TOTAL	46.874
SD 1	8.749
SD2	15.322
SD3	10.712
SD4	5.961
SD5	6.130

Fuente: LAHSA, 2016

5. España

Nombre de la operación estadística: "Encuesta a las personas sin hogar".

Año de realización y periodo de recolección (días): la recolección tuvo una duración de 6 semanas, iniciando el 13 de febrero y finalizando el 25 de marzo de 2012.

Entidad que lo realiza: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT).

Población objetivo: población de 18 años o más que acude a los centros que ofrecen servicios de alojamiento y/o de restauración ubicados en los municipios de más de 20.000 habitantes.

Cobertura temática y cobertura geográfica: la encuesta es una investigación por muestreo, incluyó variables sociodemográficas (sexo, edad, tiempo de residencia en España, nacionalidad, empadronamiento), variables relacionadas con el alojamiento (frecuencia, tipología, características, antecedentes y búsqueda), relación con la actividad, situación económica, formación, salud, vínculos y antecedentes familiares, utilización de los servicios sociales y relación con la justicia, no discriminación e igualdad.

Marco conceptual: respecto a la definición de persona sin hogar se establece lo siguiente: "Se considera persona sin hogar aquella que tiene 18 años o más, que en la semana anterior a la de la entrevista ha sido usuaria de algún centro asistencial o de alojamiento y/o de restauración y ha dormido al menos una vez en alguno de los siguientes alojamientos ubicados en municipios de más de 20.000 habitantes: albergue, residencia, centro de acogida, centros de acogida a mujeres maltratadas, centros de ayuda al refugiado, centros para demandantes de asilo, piso facilitado por una administración pública, una ONG u organismo, piso ocupado, pensión pagada por una administración pública, una ONG u organismo, espacio público (estación de ferrocarril, de autobuses, metro, aparcamiento, jardín público, descampado...), alojamientos de fortuna (hall de un inmueble, cueva, coche...)" (INE & EUSTAT, 2012: 12).

Estrategia operativa utilizada: el método de recolección se llevó a cabo mediante entrevista personal asistida por ordenador (CAPI), los entrevistadores fueron trabajadores sociales capacitados para la investigación.

Se utilizó un muestreo en dos etapas: la primera compuesta por los centros que prestaban servicios a la población y que estaban ubicados en municipios mayores de 20.000 habitantes, estos, a su vez, se dividieron según el tipo de servicio prestado y el número de servicios. La segunda etapa incluyó los servicios prestados por los centros.

Principales resultados: se contaron en total 22.938 personas como usuarias de los centros (asistenciales de alojamiento y/o restauración). De estos datos, se identificó que el 80,3% son hombres y el 19,7% mujeres. Respecto al rango etario se obtuvo la siguiente información:

Cuadro 5. Porcentaje de personas sin hogar por rango etario. Encuestas a las personas sin Hogar,

RANGO ETARIO	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL	22.938	100
18 a 29	4.434	19,3
30 a 44	8.817	38,4
45 a 64	8.808	38,4

Fuente: INE & EUSTAT, 2012

6. Inglaterra

Nombre de la operación estadística: "Rough Sleeping Statistics England - Autumn 2014 Official Statistics".

Año de realización y periodo de recolección (días): entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2016.

Entidad que lo realiza: "Department for Communities and Local Government".

Población objetivo: personas que duermen en la calle en los 326 distritos del país.

Cobertura temática y cobertura geográfica: la cobertura temática incluyó variables demográficas básicas: edad y sexo, así como lugar de nacimiento. En cuanto a la cobertura geográfica incluyó los 326 distritos de Inglaterra.

Marco conceptual: las personas que duermen en la calle se definen de la siguiente manera: gente que está durmiendo, a punto de acostarse (sentados o parados al lado de su lecho) o acostado al aire libre (por ejemplo, las calles, carpas, entradas, parques, paraderos de bus o campamentos) Personas en edificios u otros lugares no designados para vivienda (por ejemplo escaleras, corrales, cobertizos, parqueaderos, carros, barcos abandonados, estaciones, o "balsas" las cuales son refugios improvisados, a veces hechos con cajas de cartón).

Esta definición no incluye personas en hostales o albergues, gente acampando en sitios asignados para hacer camping, u otros lugares

utilizados con fines de recreación, o protestas organizadas, ocupantes ilegales de vivienda, o trotamundos.

Acostado puede significar tendido o durmiendo en su lecho. A punto de acostarse incluye aquellos que están cerca de su bolsa de dormir u otro tipo de lecho. (Department for Communities and Local Government, 2017:10).

Estrategia operativa: la información fue recolectada a través de dos mecanismos: conteo en calle y estimaciones obtenidas de los servicios locales. Las autoridades locales (Distritos) tenían la posibilidad de escoger el mecanismo de recolección en cada una de sus ciudades. En el 2016, de las 326 autoridades locales, 47 realizaron un conteo en calle y 279 realizaron una estimación.

Principales resultados: se censaron 4.134 personas, la tasa de personas que duermen en la calle por cada 1.000 hogares es de 0,18.

Las 47 autoridades locales que realizaron conteo en calle reportaron 1.137 personas que duermen en la calle, mientras que las que lo hicieron por estimación de acuerdo con la información de los servicios locales reportaron 2.997 personas que duermen en la calle.

7. Australia

Nombre de la operación estadística: "Census of Population and housing: Estimating homelessness".

Objetivo: asegurar que todas las personas son contadas en Australia durante la noche del censo.

Año de realización: 2011.

Entidad que lo realiza: Australian Bureau of Statistics (ABS) Census of Housing and Population and the AIHW Specialist Homeless Services data collection for their statistics.

Población objetivo: personas sin hogar, las cuales incluyen: personas que se ubican en viviendas improvisadas, carpas o calle, así como las que se encuentran ubicadas en alojamientos, casas de huéspedes, aquellas que viven en lugares de hacinamiento o que permanecen en la calle.

Cobertura temática: incluyó las variables demográficas básicas de edad y sexo, así mismo incluyó etnia, lugar de residencia, necesidad de ayuda, asistencia escolar, nivel educativo, estado civil e ingresos.

Cobertura geográfica: se enfocó en los lugares de alta concentración de la población.

Marco conceptual: la persona sin hogar se definió en función de cuando una persona no tiene alternativas de alojamiento adecuadas; en ese sentido, se considera habitante de la calle si en el momento actual está en una vivienda inadecuada o no tiene posesión o su ocupación es corta y no prorrogable o no se le permite tener acceso y control a un espacio para las relaciones sociales.

La definición se construyó con base en tres elementos:

- Adecuación de la vivienda.
- Seguridad en la posesión u ocupación de la vivienda.
- Acceso y control del espacio para relaciones sociales (ABS, 2011:76).

Estrategia operativa: el conteo de las personas sin hogar se llevó a cabo como un complemento al censo general de población y vivienda de Australia. La recolección se realizó en una sola noche con más de 550 funcionarios expertos en el trabajo con la población.

La estrategia consistió en enfocarse en los "puntos calientes" o de alta concentración, definidos con base en la información de los servicios que atienden la población. Además de censar a las personas en la calle, se incluyeron las personas ubicadas en alojamientos.

Finalmente, es preciso señalar que si bien la recolección se hizo en el marco del censo de población y vivienda del país, para la recolección de los datos de las personas sin hogar, se estableció un formulario específico para el levantamiento de la información.

Principales resultados: En total se censaron 105.237 personas sin hogar distribuidas de la siguiente forma:

Cuadro 6. Total personas sin hogar Census of Population and housing: Estimating homelessness. Australia

PERSONAS SIN HOGAR	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL	105.237	100
Personas en viviendas improvisadas, carpas o calle	6.813	6
personas ubicadas en alojamientos	21.258	20
personas que permanecen temporalmente en otros hogares	17.369	17
personas alojadas en casas de huéspedes	17.721	17
personas en alojamiento temporal	686	1
personas que viven en lugares con hacinamiento	41.390	39

Fuente: ABS, 2011

Adicionalmente, se especifica que la tasa de personas sin hogar fue de 49 por cada 10.000 habitantes.

8. Puerto Rico

Nombre de la operación estadística: "Conteo de Personas sin Hogar".

Año de realización y periodo de recolección (días): desde la media noche del 28 de enero hasta la media noche de 29 de enero de 2015.

Entidad que lo realiza: Departamento de la Familia en asocio con Estudios Técnicos INC.

Población objetivo: Personas sin hogar no albergadas y personas sin hogar albergadas.

Cobertura temática: incluyó variables de género y orientación sexual, edad, etnia y raza, nivel educativo, servicio en las fuerzas armadas, razones por las que está sin hogar, personas sin hogar, afectación por VIH y Hepatitis C y víctimas de violencia doméstica.

Cobertura geográfica: este conteo se realizó en los 78 municipios de la isla.

Marco conceptual: Se tomaron dos definiciones. La primera de ellas, "Personas sin hogar no albergadas, son el individuo o familia con una residencia nocturna primaria que es un lugar público no diseñado para, o normalmente no utilizado por los seres humanos como un lugar regular de alojamiento para dormir, entre ellos un auto, parque, edificio abandonado, estación de autobús, aeropuerto, o zona de acampar. La segunda "Personas sin hogar albergadas, son el individuo o familia que vive en un albergue supervisado, operado por una entidad pública o privada, designado para proporcionar vivienda temporera (incluyendo albergues de emergencia, vivienda transitoria, hoteles y moteles pagados por organizaciones benéficas o por programas del gobierno local, estatal o federal, para personas de bajos ingresos)" (Departamento de la familia, 2015: 20).

Estrategia operativa: la metodología se llevó a cabo a partir de cuatro fases: 1. Etapa de planificación, 2. Validación del instrumento y capacitación del personal, 3. Recopilación de datos y procesamiento y 4. Análisis.

Específicamente en la etapa de recopilación de datos cada municipio contó con un equipo de voluntarios a nivel gubernamental, estatal y municipal, y de organizaciones no gubernamentales (ONG), encuestadores y líderes de grupos encargados de la distribución de materiales, en total 1.049 voluntarios.

Si bien la recolección se realizó en una noche y un día, las ONG participantes contabilizaron personas durante los 7 días posteriores al conteo buscando ampliar la captación de información.

Finalmente es importante resaltar que durante la noche y día del conteo, se llevó a cabo un proceso de control de calidad en tres puntos del municipio de San Juan, para documentar la logística y procedimientos que se estaban utilizando.

Principales resultados: en total se identificaron 4.518 personas sin hogar, incluyendo albergados y no albergados, quienes constituyen un total de 3.783 familias. Respecto al rango etario se obtuvo la siguiente información con base en 3.481 personas que dieron respuesta a esta pregunta:

Cuadro 7. Total de personas sin hogar por rango etario. Puerto Rico 2015

RANGO ETARIO	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL	3.481	100
Menos de 18	18	0,5
18 a 24	173	5,0
25 a 49	1.785	51,3
50 o más	1.444	41,5
No sabe/no indica	61	1,8

Fuente: Departamento de la Familia & Estudios Técnicos INC, 2015:45

9. Buenos Aires, Argentina

Nombre de la operación estadística: "Primer censo popular de personas en situación de calle (PSC)".

Objetivos: Se establecieron cuatro objetivos:

1. Localizar geográficamente a las personas y/o grupos familiares que se encuentran en situación de calle en el ámbito de la ciudad autónoma de Buenos Aires.
2. Determinar la cantidad de personas en situación de calle efectiva a partir de lo relevado en el espacio público con el instrumento construido para tal fin y de la cantidad de personas alojadas en dispositivos propios y conveniados del GCABA y otros pertenecientes a asociaciones civiles y fundaciones sin convenio actual.
3. Estimar el número de personas en riesgo de calle (personas con sentencia de desalojo; personas que viven en hoteles bajo el subsidio habitacional otorgado por el Decreto 690/GCABA/06 y sus modificatorios o amparos; personas que se encuentran en cárceles, hospitales generales, hospitales monovalentes de salud mental y de instituciones destinadas para adolescentes en conflicto con la ley y de protección que están en condición de egreso y no cuentan con un lugar para vivir, a partir de la utilización de fuentes secundarias.
4. Describir la situación social de las personas en situación de calle, mediante la implementación de una encuesta elaborada, a fin de reconocer los diversos aspectos sociodemográficos, habitacionales, vinculares, laborales, educativos y de acceso a servicios de salud y sociales de las personas entrevistadas, y poder así exigir el cumplimiento de la Ley N° 37067/11 de Protección y Garantía Integral de los Derechos de las Personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle.

Año de realización y periodo de recolección (días): entre el 8 y 15 de mayo de 2017.

Entidad que lo realiza: Ministerio público de la ciudad, el Consejo de Organizaciones de la Defensoría del Pueblo, la Presidencia de la Auditoría General y la unión de organizaciones sociales, políticas, culturales, estudiantiles y académicas.

Población objetivo: hombres, mujeres o personas trans mayores de 18 años y grupos familiares que se encontraran en situación de calle al momento en que fue recorrida la zona.

Cobertura temática: incluye edad, sexo, nivel educativo, tiempo de permanencia en calle, lugar de pernociación, lugar de nacimiento, motivo para estar en calle, vínculos familiares, redes de apoyo, generación de ingresos, salud y consumo de sustancias psicoactivas, Cobertura geográfica incluyó la totalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Marco conceptual: este ejercicio surge del descontento de las organizaciones que trabajan con la población aduciendo que desde 1.997 el gobierno realiza un conteo superficial que no refleja la realidad de la situación, dado que no incluye a las personas que se alojan en la red de alojamientos transitorios nocturnos, no recorre la totalidad de los barrios y no incluye a las personas que están en riesgo de calle.

Si bien se hace referencia a un censo popular, los organizadores consideran que esta denominación es simbólica y política, ya que metodológicamente se trata de un "Relevamiento exploratorio de amplia cobertura y alcance, basado en un tipo de muestreo coincidental.

El muestreo de tipo coincidental o accidental, es una técnica de muestreo no probabilística basada en la accesibilidad y la disponibilidad de las unidades de análisis que conforman la población en estudio". (Ministerio Público 2017:2).

Para este relevamiento se tomó como definición de las personas en situación de calle "hombres o mujeres adultos/as o grupo familiar, sin distinción de género u origen que habiten en la calle o espacios públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en forma transitoria o permanente y/o que utilicen o no la red de alojamiento nocturno". Esto según lo establecido en la Ley N° 3706/11 Art. 2 de Argentina.

Estrategia operativa: para el operativo de recolección se utilizó una metodología de barrido territorial, con un muestreo estratificado regionalmente, se establecieron equipos de dos y tres personas, con un total de 431 censistas divididos en 48 equipos.

Cada zona asignada a los equipos fue recorrida una vez en horario de la mañana, una por la tarde y una por la noche. Asimismo, un día de semana y otro de fin de semana.

Por otra parte, se realizaron recorridos previos al relevamiento para identificar la población e informar y sensibilizar a las personas en situación de calle sobre el sentido del relevamiento y la importancia de responder de manera voluntaria.

En los casos en que se detectó la presencia de niños, niñas y adolescentes sin la compañía de un adulto, no se aplicó el cuestionario, pero se hizo el registro en la planilla de observación.

Principales resultados: en total se contaron 5.872 personas en situación de calle; de estas, 4.394 corresponde a población efectiva en calle y 1.478 a población que utiliza red de alojamiento transitorio nocturno. Adicionalmente, se contaron 20.000 personas en riesgo de calle.

De los 4.394 registros de población efectiva en calle, se obtuvo que 2.170 respondieron la entrevista, mientras que 2.224 fueron contadas por observación.

10. Córdoba, Argentina

Nombre de la operación estadística: "Personas en Situación de Calle - Año 2015. Relevamiento y diagnóstico de las personas en situación de calle en la Ciudad de Córdoba".

Objetivo: "Visibilizar y actualizar la mirada sobre la problemática "situación de calle" y sus principales características en la ciudad de Córdoba, a los fines de realizar las observaciones pertinentes y delinear sugerencias para las instituciones competentes en el abordaje de la misma". (Instituto de Género y Promoción de la Igualdad & Universidad Nacional de Córdoba, 2015:4).

Año de realización y periodo de recolección (días): la recolección se efectuó entre los meses de junio y julio de 2015.

Entidad que lo realiza: Instituto de Género y Promoción de la Igualdad del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba y la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco de un convenio celebrado entre ambas instituciones.

Población objetivo: personas que se encuentran en situación de calle en el microcentro de Córdoba.

Cobertura temática: incluyó residencia o lugar de pernociación, temporalidad, sexo, edad, lugar de procedencia, escolaridad, interés en retomar estudios, religión, conocimiento y oficios aprendidos, documentación, causas desencadenantes de la situación en calle, trayectorias sociales y familiares, tiempo en calle, generación de ingresos, redes de apoyo, tiempos de descanso y salud.

Cobertura geográfica: el relevamiento se centró en el microcentro de Córdoba y las instituciones públicas o de la sociedad civil que atienden a la población.

Marco conceptual: "La categoría "personas en situación de calle" expresa la intersección de tiempo y espacio social donde se ubica un sujeto en un momento determinado, dando cuenta de procesos sociales anteriores que se reflejan en el presente. En este sentido, las trayectorias sociales, familiares e individuales de acumulación y/o pérdidas de capitales económicos, sociales y culturales dan cuenta de sus condiciones y condicionantes de vida, así como de las estrategias agenciadas por los sujetos en torno a la reproducción de su existencia. Por lo tanto, la noción de situación de calle promueve una lectura situacional, cambiante, caracterizada por la heterogeneidad y diversidad presente en las historias sociales de vida.

El sujeto social en situación de calle estaría refiriendo, más que a un espacio físico, a una condición de vida alcanzada, en un tiempo que puede ser reciente, o de mediana o larga data, inestable o permanente, posible de revertir o tendiente a consolidarse. En esta categoría se encuentran incorporadas personas que no tienen residencia estable, que pernocian o habitan en hogares o pensiones y, encontrándose en un extremo, aquellos que duermen literalmente en la calle y con escasas o nulas afiliaciones sociales". (Instituto de Género y Promoción de la Igualdad & Universidad Nacional de Córdoba, 2015:6).

Resultados: de este ejercicio se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 8. Porcentaje de personas en situación de calle por rango etario. Córdoba 2015 - Argentina

RANGO ETARIO	PORCENTAJE
TOTAL	100
18 a 25	12,1
26 a 39	14,9
40 a 60	42,6
60 y más	30,5

Fuente: Instituto de Género y Promoción de la Igualdad & Universidad Nacional de Córdoba, 2015

Si bien los menores de 18 años se tuvieron en cuenta en la fase del relevamiento para determinar el número de la población, no fueron incluidos en el diagnóstico debido a la escasa proporcionalidad que representan en el total de la población para la definición del tamaño muestral.

11. OIM

De acuerdo a la Organización Internacional de Migración (OIM), la ciudad de Djibouti (África) trabaja para asistir a niños en situación de calle, comenzando con un estudio sobre sus necesidades. El objetivo del estudio sobre niños en situación de calle es brindar un diagnóstico acerca de las condiciones de vida de estos niños en la Ciudad de Djibouti y dar recomendaciones al respecto.

El estudio fue conducido conjuntamente por una consultora nacional, la Sra. Amina Said Chiré, quién tuvo a su cargo la revisión de la literatura y

el análisis cualitativo, y por el DISED, que se encargó del estudio y análisis cuantitativo.

La finalidad de la encuesta cuantitativa fue contabilizar a los niños en situación de calle, conocer sus características e identificar sus problemas prioritarios. Fue realizada en el conglomerado urbano de Djibouti en el cual se encuentran la mayor parte de los niños en situación de calle del país.

La población cubierta por el estudio, se trató de niños de 0 a 17 años, que declararon estar viviendo en la calle. Un total de 1.137 niños fueron encuestados, incluyendo a 633 niños de 0 a 9 años, 195 niñas (30.8%) y 504 niños de 10 a 17, de los cuales 64 (12.7%) eran niñas.

La Ministra de la Mujer y de Asuntos Familiares, la Sra. Moumina Houmed Hassan, reafirmó el compromiso del gobierno para atacar el origen de la cuestión por medio de la implementación de cinco medidas, a saber: la creación de una plataforma de coordinación; el desarrollo y el refuerzo de las instalaciones de recepción; el establecimiento de un sistema de identificación; la definición del servicio mínimo básico; y el desarrollo de una estrategia nacional de protección. (<https://www.iom.int/es/news/informe-de-la-oim-djibouti-trabaja-para-asistir-ninos-en-situacion-de-calle-comenzando-con-un-estudio-sobre-sus-necesidades>)

e. Referentes Nacionales

En las últimas dos décadas, en Colombia se han realizado diversos estudios relacionados con la caracterización de los habitantes de la calle, en su mayoría censos sectoriales elaborados por las entidades que trabajan con esta población. A continuación, se presenta un recuento de los estudios realizados en el territorio nacional y se hace una breve descripción de los principales resultados.

1. 1997-Bogota: el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON en convenio con la Universidad Nacional de Colombia llevaron a cabo el "I Censo piloto Indigentes en Bogotá", identificando un total de 4.515 personas.

Cuadro 9.Total Habitantes de la Calle por rango etario. I Censo Piloto."Indigentes en Bogotá" 1997

I Censo 1997	
Grupo de edad	Total
Total	4.515
0 – 7	65
8 – 16	1.014
17 - 21	859
22 – 39	1.848
40 y más	729

Fuente: DANE -IDIPRON

2. 1999-Bogota: el mismo IDIPRON en coordinación con el DANE realizaron el "II Censo de habitantes de calle" en el cual se identificaron 7.817 personas

Cuadro 10.Total Habitantes de la Calle por rango etario. II Censo Habitante de Calle, Bogotá" 1999

II Censo 1999	
Grupo de edad	Total
Total	7.817
0 – 7	108
8 – 11	180
12 - 16	708
17 - 21	1.168
22 – 27	1.300
28 - 39	1.907
40 y más	1.765
Sin información	681

Fuente: DANE -IDIPRON

3. 2001-Bogotá: estas mismas entidades unieron esfuerzos para realizar el "III Censo Sectorial 2001. Habitantes de la calle. Bogotá - Soacha"; el objetivo consistió en "Definir las características generales del censo y diseñar las estrategias técnicas y metodológicas, que permitieran realizar un conteo efectivo de los habitantes de calle en Bogotá y Soacha, teniendo como referencia los objetivos generales del convenio DANE-IDIPRON". (Censo Bogotá, Soacha; 2001)

Este censo fue realizado entre el DANE e IDIPRON, se desarrolló en tres (3) etapas censales como se relacionan a continuación:

Pre empadronamiento o Planeación: se realizó el diseño metodológico del censo, teniendo en cuenta las etapas de planeación, diseño y ejecución, contando así con lineamientos definidos para poder realizar el censo en Bogotá y Soacha.

Etapas de Empadronamiento o recolección de la información: el empadronamiento o conteo de los habitantes de la calle se realizó en forma de barrido del área geográfica de Bogotá y Soacha. Para esta etapa se organizaron los grupos de trabajo, se distribuyeron las tarjetas censales y mediante entrevistas se aplicó el instrumento diseñado para recolectar la información.

Etapas de Pos empadronamiento: En esta etapa se trabajó en el alistamiento y la organización del material a codificar, la captura y la sistematización de la información recolectada, la validación y corrección de las inconsistencias presentadas, la elaboración de los cuadros estadísticos de salida que presentan los cruces de las variables, el análisis de la información, la elaboración del informe final y la publicación y divulgación de lo encontrado. (Censo Bogotá, Soacha; 2001).

Como resultado del censo en las 20 localidades de Bogotá y en el municipio de Soacha, se contaron en total 10.477 habitantes de la calle. Es preciso mencionar que no se hizo conteo de la población del sector de la calle del Cartucho, lo cual implicó un sesgo importante.

Cuadro 11.Total Habitantes de la Calle por rango etario. III Censo Sectorial 2001. Habitantes de la calle. Bogotá - Soacha

III Censo 2001	
Grupo de edad	Total
Total	10.477
0 – 7	297
8 – 11	216
12 - 16	826
17 - 21	1.457
22 – 27	1.743
28 - 39	2.802
40 y más	3.124
Sin información	12

Fuente: DANE -IDIPRON

4.2002-Medellín: realiza el "Censo sectorial 2002. Habitantes de y en calle de Medellín", el cual tuvo como objetivo "Contar con información actualizada y confiable sobre la magnitud y principales características de los habitantes de calle ubicados en la ciudad de Medellín en 2002, para la formulación, gestión y evaluación de las políticas, planes y programas de la administración municipal con el fin de prestarles atención y promoción a estas poblaciones". (Censo Medellín, 2002).

El censo se realizó entre el DANE, la Secretaría de Solidaridad de la Alcaldía de Medellín y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Se trabajó en (3) tres etapas censales (Pre censal, Empadronamiento y Pos empadronamiento).

Etapa Pre censal: se definieron los objetivos, el desarrollo de los diseños técnicos y metodológicos, la formulación del instrumento de recolección de información, la definición de los aspectos básicos para capacitar a los empadronadores, la preparación de los materiales cartográficos para la programación del operativo de recolección de información y la definición del operativo de acuerdo con las características de la población (Censo Medellín, 2002).

Empadronamiento: se hizo bajo la metodología de barrido mediante la división de la ciudad en cuatro (4) zonas (Censo Medellín, 2002).

Pos empadronamiento: se organizó el material a codificar, se inició la captura y la sistematización de la información. Igualmente se diseñaron normas de validación para cada una de las preguntas, con el fin de recoger errores de digitación o falta de información de las tarjetas. Por último, se depuró la información, se procedió a conformar los cuadros de resultados con cruces de variables básicas y se elaboró el informe final (Censo Medellín, 2002).

Entre los resultados se identificaron un total de 3.483 habitantes de la calle, de los cuales 2.851 son hombres y 572 mujeres; del total de la población, 60 no pudieron suministrar información de sexo por diversas razones. (Censo Medellín, 2002).

Cuadro 12. Total Habitantes de la Calle por rango etario. Censo sectorial 2002. Habitantes de y en calle de Medellín

Censo Sectorial Medellín 2.002	
Grupo de edad	Total
Total	3.483
0 – 2	8
3 – 5	6
6 – 8	28
9 – 11	60
12 – 14	221
15 – 17	306
18 – 19	140
20 – 24	326
25 – 29	272
30 – 34	375
35 – 39	465
40 – 44	404
45 – 49	332
50 – 54	246
55 – 59	101
60 y más	177
Sin información	16

Fuente: DANE -Alcaldía de Medellín –

Secretaría de Solidaridad

5. 2004-Bogotá: realiza el cuarto ejercicio a través del "IV Censo sectorial de habitantes de la calle, Bogotá y Soacha 2004" que tuvo como objetivo "Disponer de información actualizada y confiable sobre la magnitud y principales características de los habitantes de la calle ubicados en la ciudad de Bogotá y en el municipio de Soacha en el año 2004, para la formulación, gestión y evaluación de las políticas, los planes y los programas desarrollados por el IDIPRON para la atención y promoción de esta población".

Este censo fue adelantado entre el DANE y el IDIPRON, en el que definieron a los habitantes de la calle como "las personas de cualquier edad y sexo, que han roto en forma definitiva los vínculos con sus familias y han hecho de la calle su espacio permanente de vida". El IDIPRON los caracteriza como:

- El callejero de "olla": Son aquellas personas que no viven en el barrio, sino en las famosas "ollas" que son espacios de la ciudad con excesiva circulación de personas, de carros y gran cantidad de comercios, lo cual les permite merodear casi desapercibidos y con mejores "rebusques" y

ganancias. Su presencia se advierte cuando se reúnen con otros callejeros para formar un grupo o "Parche". "Este muchacho que vive en "ollas", como el "Cartucho", una de las peores que existen (hay muchas más a lo largo de la ciudad), se puede considerar como más recorrido y difícil de educar". (Censo Bogotá y Soacha; 2002).

- El "Largo" indigente: Es el callejero que, generalmente, por la droga ha llegado a un impresionante grado de deterioro físico: es evidente en su desaseo, el desgüeño de su pelo, lo andrajoso de su vestimenta, cuando no por sus llagas y su torpe andar. Su última etapa es pedir limosna o "Retacar", a veces en forma muy agresiva e intimidante. (Censo Bogotá y Soacha; 2002).

- Los "Gamines de Barrio": Es esa otra población, la vulnerable a ser habitante de la calle; definida por el IDIPRON como el niño de 7 a 14 años de edad, que no ha salido del barrio y/o frecuenta sitios donde hay alta concentración vehicular, comercial y de personas, donde desarrollan actividades informales para el sustento; ya duermen en la calle por días. Este muchacho con poca frecuencia se encuentra con la madre porque él se acuerda de ella y siente la necesidad de verla o ella lo busca. Pero, en la medida en que la relación familiar se vuelve más precaria, cuando no más hostil, el niño se alejará optando por permanecer más tiempo en la calle. De acuerdo con lo anterior, y por razones expresas de IDIPRON, se excluyó de considerar como población objeto del censo a los "Trapevistas", quienes tienen características similares a los "Gamines de barrio" pero de edades comprendidas entre los 15 y los 22 años. (Censo Bogotá y Soacha; 2002).

Como resultado, en la ciudad de Bogotá y el municipio de Soacha hubo un total de 13.415 habitantes de calle, entre ellos 11.232 hombres y 2.183 mujeres.

Cuadro13.Total Habitantes de la Calle por rango etario. El IV Censo sectorial de habitantes de la calle, Bogota y Soacha 2004

Censo 2005	
Grupos de edad	Total
Total	1.975
0 – 2	9
3 – 5	14
6 – 8	10
9 – 11	21
12 – 14	30
15 – 17	65
18 – 19	68
20 – 24	225
25 – 29	245
30 – 34	210
35 – 39	182
40 – 44	229
45 – 49	224
50 – 54	189
55 – 59	107
60 y más	147

Fuente: DANE, Alcaldía de Santiago de Cali, Fundación FES Social

7. 2007-Bogota: el IDIPRON y la SDI, realizaron el V Censo de habitantes de la calle en Bogotá, utilizando la metodología de barrido. Adicionalmente, se tuvieron en cuenta los siguientes **criterios para la recolección:**

- Para garantizar la cobertura se dividió la ciudad en cinco grandes áreas geográficas, que se subdividían en 185 áreas de supervisión las cuales, a su vez, lo hacían en más de 420 áreas de empadronamiento.
- Se realizaron entrevistas preliminares de identificación, control de duplicación, y bola de nieve.
- De obtuvieron datos de alojamiento en la ciudad en el que se realizara atención con habitantes de la calle para poder aplicar la ficha censal.
- Se obtuvieron registros etnográficos para información descriptiva de la población (fotografía, entrevistas semiestructuradas y diarios de campo).
- Se sistematizaron los datos, lo cual sirvió para el diseño de las bases de datos, de los programas de captura y de los procesos y procedimientos de almacenamiento y digitalización de la información.
- Producción de tablas de resultados.

En total se identificaron 8.385 habitantes de la calle, entre ellos 7.286 hombres y 1.099 mujeres (Censo Bogotá, 2007).

Cuadro 15. Total Habitantes de la Calle por rango etario. V Censo de habitantes de la calle en Bogotá, 2007

V Censo 2007	
Grupo de edad	Total
Total	8.385
0 – 3	26
4 – 12	100
13 – 18	581
19 – 25	1.501
26 – 40	3.258
41 – 60	2.680
61 y más	239

Fuente: IDIPRON – SDIS

8. 2009-Medellín: adelantó un segundo censo en el cual se contactaron 3.381 personas, de estas 2.922 eran hombres y 459 mujeres.

Cuadro 16. Total Habitantes de la Calle por Ciclos vitales. Censo sectorial, Medellín, 2009

Censo 2009	
Edad - ciclos vitales	
Total	3.381
Niños, niñas y adolescentes	153
Adultos	2.970
Adultos mayores	258

Fuente: DANE -Alcaldía de Medellín - Secretaría de Bienestar Social

9. 2010 y 2013- Manizales: realiza un conteo de la población habitante de la calle, identificando 559 personas.

Cuadro 17. Total Habitantes de la Calle por rango etario. Conteo Manizales 2010-2013

Conteo 2010-2013	
Grupo de edad	Total
TOTAL	559
16	1
18 a 27	141
28 a 37	200
38 a 47	105
48 a 57	68
58 a 67	33
68 a 77	8
78 o más	2

Fuente: Alcaldía de Manizales 2013

10. 2010 y 2011-Cartagena de Indias: a través de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, y en coordinación con la Corporación para El Desarrollo del Ser y la Comunidad MAYAELO, realizaron el "Estudio descriptivo de personas adultas en situación de calle en la ciudad de Cartagena de indias", el cual fue transversal y de carácter cualitativo, focalizado en la población adulta en situación de calle en la ciudad de Cartagena.

Objetivo: "identificar y describir las características generales de la población, aportando elementos para la comprensión de esta situación social y generar programas y metodologías pertinentes para su abordaje".

Para este estudio el habitante de la calle se definió como la "persona hombre o mujer mayor de 18 años que no reside de manera permanente en lo que se considera una vivienda prototípica como casa, apartamento o cuarto, por lo menos durante 30 días continuos y que cuenta con algunas de estas características: su aspecto físico se observa con deterioro en su higiene y presentación personal, con secuelas y trauma físico, enfermedades infecciosas, déficit en peso con relación a su talla, no cuenta con documento de identificación sea por pérdida o porque nunca diligenció el documento, ni está vinculado al Sistema General de Salud, se dedica a hurgar en las basuras, al retaque (pedir dinero), siendo la calle su espacio físico social donde resuelve necesidades vitales, construye relaciones afectivas y mediaciones socioculturales, estructurando un estilo de vida en la calle" (Corporación para el Desarrollo del Ser y la Comunidad Mayaelo, 2011:3).

En total se contactaron 449 personas. Para la recolección de información se realizaron 122 recorridos en horarios diurnos y nocturnos, 6 jornadas de atención masiva y 35 actividades en campo con las personas en situación de calle en diferentes sectores de la ciudad.

Así mismo, se desarrollaron cuatro técnicas de recolección de información: Observación participante, mapeo de diferentes zonas de la ciudad, grupo focal y entrevista individual semiestructurada.

Cuadro 18. Total Habitantes de la Calle por rango etario. Estudio descriptivo Cartagena de Indias, 2010 - 2011

Estudio descriptivo de personas adultas en situación de calle en la ciudad de Cartagena de indias, 2010 - 2011	
Grupo de edad	Porcentaje
18 - 27	34%
28 - 45	43%
45 - 60	17%
Más de 60	4%

Fuente: Secretaría de Participación y Desarrollo Social de Cartagena, 2011

11. 2011-Bogotá: se realizó el VI Censo de habitantes de la calle en Bogotá por la SDIS y el IDIPRON y buscó la trazabilidad con el V Censo, aunque incluyó variables que no se habían contemplado anteriormente, como las relacionadas con el enfoque diferencial, redes de apoyo y talentos. Asimismo, contó con dispositivos electrónicos de captura de información y realización de prueba piloto para validación de metodología e instrumento. (SDIS, 2011).

Objetivo: "Realizar el conteo de las y los ciudadanos Habitantes de la Calle en el Distrito Capital. Identificar y caracterizar las y los ciudadanos Habitantes de la Calle en aspectos sociodemográficos (en especial Redes familiares y etapas del ciclo vital), generación de ingresos y consumo de sustancias psicoactivas - SPA".

Para la implementación de este censo se plantearon los siguientes retos:

- "La universalidad: Identificación del total de CHC de acuerdo con la definición". (SDIS, 2011)
- "La entrevista individual: Equipo de empadronamiento entrenado para lograr intervenciones positivas y aplicación de instrumento censal". (SDIS, 2011)
- "La simultaneidad: Identificación de CHC abarcando la totalidad del perímetro urbano de Bogotá en el menor tiempo posible a través de alianzas que permitieron incrementar el talento humano". (SDIS, 2011)

Se trabajaron (3) tres etapas: pre censal, censal y post censal. La primera incluyó la preparación de la metodología a desarrollar durante el censo, definición de la población, recorridos de reconocimiento, base de datos de instituciones, elaboración del instrumento censal, ajustes y definición final del instrumento, elaboración de instructivos, capacitación, aplicación de prueba piloto y ajustes. (SDIS, 2011).

La etapa censal implicó la recolección de la información, incluyendo técnicas de aseguramiento de cobertura y universalidad (Pre-indicación, Referencia, Bola de nieve, Observación, Control de duplicación, Aplicación en instituciones). La ciudad se dividió en 5 áreas geográficas, 186 Áreas de Supervisión y 512 áreas de empadronamiento, estableciendo estrategias diferenciales para zonas de alta presencia (Bronx) y protocolos de manejo, validación y custodia de la información. Igualmente, durante esta etapa se realizó la codificación, crítica y captura de los datos. (SDIS, 2011).

Durante la etapa post censal se realizó el análisis e interpretación de resultados, la elaboración de esquema de análisis, protocolos de seguridad e integridad de la base de datos, elaboración de cuadros de salida, análisis de información y presentación de resultados. (SDIS, 2011).

Se reportaron un total de 9.614 habitantes de calle, de los cuales 8.312 corresponden a contacto efectivo, es decir que se diligenció completamente la tarjeta censal y 1.302 con contacto no efectivo, es decir que se diligenció por observación. De los 8.312 efectivos, 7.392 son hombres (88,93%), 910 mujeres (10,95%), 4 intersexuales (0,05%) y no se contó con información de 6 (0,07).

Cuadro 19. Total Habitantes de la Calle por rangos etarios, entrevista directa. VI Censo de habitantes de la calle en Bogotá, 2011

VI Censo 2011	
Grupo de edad	Total
Total	8.312
0 – 5	10
6 – 13	16
14 – 17	175
18 – 26	1.756
27 – 59	5.792
60 años o más	505
Sin información	58

Fuente: SDIS-IDIPRON- No incluye los habitantes de calle censados por observación

12. 2012- Villavicencio: La Alcaldía de Villavicencio realizó un convenio con la Corporación Acción Social Cristiana para realizar el "Censo sectorial Habitante de la calle Villavicencio 2012".

Objetivo: "establecer la caracterización de la población habitante de la calle de la ciudad de Villavicencio" (Secretaría de Solidaridad, 2012:13).

En total se identificaron 857 habitantes de calle, de las cuales 740 corresponden a aplicación efectiva o directa y 117 a aplicación no efectiva o por observación.

Cuadro 20. Total Habitantes de la Calle por rangos etarios, entrevista directa. VI Censo de habitantes de la calle en Bogotá, 2011

censo sectorial Habitante de la calle Villavicencio 2012	
Grupo de edad	Total
Total	740
0 – 5	9
6 – 10	8
11 – 15	5
16 – 20	15
21 – 25	69
26 – 30	113
31 – 35	115
36 – 40	143
41 – 45	25
46 – 50	85
51 – 55	31
56 – 60	18
61 – 65	22
66 – 70	21
71 – 75	28
76 – 80	14
81 – 85	9
86 – 90	10
91 – 95	0
96 – 100	0

Fuente: Secretaría de Solidaridad, 2012

13. 2014-Bucaramanga: la Corporación Consentidos, en convenio con la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga, elaboró un diagnóstico de la población habitante de la calle de esta ciudad. En total identificaron 456 adultos habitantes de calle ubicados en 13 puntos de la ciudad.

El informe menciona que "el 82% son hombres y el 18% son mujeres y que el estándar de edad está entre los 14 y los 81 años, de los cuales los mayores porcentajes están concentrados entre los 46 a 55 años con el 22%, seguido del 21% entre los 29 a 35 años" (Consentidos, 2014:8).

14. 2014- Ibagué: realizó un censo lo largo del año, recolectando la información de las personas que se acercan a la oficina de habitante de la calle de la Alcaldía municipal y a través de las visitas al Hogar de Paso y a los diferentes hospitales.

Como producto del censo se realizaron 221 encuestas de caracterización; el segundo censo lo adelantó la Alcaldía Municipal y en el cual se censaron 192 personas. El municipio sumó los dos ejercicios para dar una cifra total oficial de 413 personas censadas a corte del 31 de diciembre del 2014.

Cuadro 21. Total Habitantes de la Calle por rangos etarios. Censo de habitantes de la calle Ibagué, 2014.

Censo Ibagué 2014	
Grupo de edad	Total
Total	413
14 – 30	98
31 – 60	239
61 – 70	46
71 – 85	30

Fuente: Secretaría de Bienestar Social de Ibagué, 2015

15. 2016-Yopal: la Alcaldía municipal de Yopal realizó la "Caracterización de población habitante de la calle y en calle del municipio de Yopal departamento de Casanare" dentro del marco de lo estipulado en la ley 1641 de 2013, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle.

En este sentido, la definición tomada para la caracterización es la misma definida en la ley: "Habitante de la calle: Persona sin distinción de sexo, raza o edad que hace de la calle su lugar de habitación ya sea de forma permanente o transitoria" (Ley 1641 de 2013).

En cuanto a la metodología, se aplicó una entrevista a profundidad a través de un instrumento que buscaba identificar información social, familiar, situación económica, salud, entre otras.

Realizaron recorridos en puntos críticos de la ciudad y se transportó a los habitantes de calle hacia el coliseo, donde **se realizó el proceso de recolección de la información. En total se aplicaron 99 encuestas.**

Cuadro 22. Porcentaje Habitantes de la Calle por rangos etarios. Caracterización de habitantes de calle y en calle Yopal.

Caracterización Yopal 2016	
Grupo de edad	Porcentaje
17 – 30	59,59
31 – 40	19,19
41 – 50	9,09
60 años o más	12,12

Fuente: Secretaría de Gobierno Yopal, 2016

16. 2017-Bogotá: en el marco de la ley 1641 de 2013, el DANE suscribió un convenio interadministrativo con la Secretaria Distrital de Integración Social y se realizó el VII censo de habitantes de la calle en Bogotá.

Objetivo: contar con información actualizada y confiable sobre el volumen y las principales características socioeconómicas y demográficas de los habitantes de la calle ubicados en la ciudad de Bogotá en 2017, para la formulación, gestión y evaluación de las políticas, planes y programas de la administración municipal y de las localidades, respecto a la atención integral, rehabilitación e inclusión social de dicha población.

Se realizó la caracterización demográfica y socioeconómica de los habitantes de la calle ubicados en el área urbana de la ciudad de Bogotá. La población censada fue de 9.538 personas; de ellos, al 72,8% se le realizó entrevista directa y al 27,3% se les realizó censo por observación.

Cuadro 23. Total habitantes de la Calle por rangos etarios. Censo de habitantes de la calle Bogotá 2017.

VII Censo 2017	
Grupo de edad	Total
Total	9,538
12 – 13	2
14 – 19	278
20 – 24	977
25 – 29	1443
30 – 34	1542
35 – 39	1566
40 – 44	983
45 – 49	688
50 – 54	719
55 – 59	559
60 – 64	411
65 – 69	217
70 – 74	95
75 – 79	36
80 años y más	22

Fuente: DANE-Incluye los habitantes de la calle censados por observación

17. En 2019, 21 municipios: se realizó el censo de habitantes de la calle en las cabeceras municipales de Medellín, Barranquilla y Bucaramanga con sus áreas metropolitanas; así como las ciudades de Cali y Manizales. Fue una operación estadística adelantada con el más alto rigor técnico, que se desarrolló en el marco de la Ley 1641 de 2013, que encomendó al DANE la tarea de "adelantar, conjuntamente con el personal capacitado con el que cuenten los departamentos, distritos y municipios, la caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle, con el fin de establecer una línea base para construir los parámetros de intervención social en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del impacto de esta política pública social".

Para la realización del censo, la entidad suscribió un convenio de cooperación con la Secretaria de Gobierno de Manizales, mientras que con el resto de los municipios priorizados se generaron las articulaciones con las alcaldías e instituciones que atendían a los ciudadanos habitantes de la calle, para garantizar la participación de las entidades territoriales y a su vez facilitar el abordaje de esta población. Teniendo en cuenta que el cuestionario da respuesta a la necesidad de la información en el marco de la Ley 1641, se utilizó el mismo instrumento de recolección aplicado en la ciudad de Bogotá en el año 2017, con 34 preguntas.

Se aplicaron tres (3) estrategias de recolección de información dadas las particularidades asociadas al contexto de la población habitante de la calle: barrido calle a calle, puntos fijos ubicados en lugares de circulación, y convocatoria a sitios públicos o a instituciones públicas o privadas que prestan servicios a estas personas.

Como producto de esta operación estadística, se obtuvo la siguiente información:

Figura 1. Pirámide de Población CHC 2019



18. 2019- San Andrés Islas: Atendiendo los requerimientos de la gobernación de San Andrés, y en marco de la ley 1641 de 2013, el DANE realizó el censo de habitantes de la calle. Para este ejercicio se coordinó la recolección con la Secretaria de Bienestar Social de la isla, quien se encargó de realizar una brigada de atención para los habitantes de la calle, allí fueron censados 10 habitantes de la calle. Los resultados no se publicaron de forma desagregada con el fin de garantizar la reserva estadística.

19. 1993 y 2005- Censos Nacionales de Población y Vivienda: en estos censos el DANE incluyó a la población habitante de la calle ubicada en determinados lugares de la ciudad y en centros de atención. La información se recolectó con el mismo cuestionario utilizado en los Lugares Especiales de Alojamiento-LEA. Se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 24. Total Habitantes de la Calle en Censo Nacional de Población y Vivienda, 1993

Grupos de edad	Cantidad a nivel Nacional	Cantidad a nivel Bogotá	Cantidad a nivel Medellín
0 - 4	82	67	0
5 - 9	82	47	0
10 - 14	326	119	0
15 - 19	444	144	0
20 - 24	468	158	0
25 - 29	590	164	117
30 - 34	483	173	0
35 - 39	415	122	0
40 - 44	324	89	0
45 - 49	197	68	0
50 - 54	138	22	0
55 - 59	79	18	0
60 - 64	90	18	0
65 - 69	51	10	0
70 - 74	63	7	0
75 - 79	29	1	0
80 y más	48	2	0
Total	3.909	1229	117

Fuente: DANE

Cuadro 25. Total Habitantes de la Calle en Censo Nacional de Población y Vivienda, 1993

Grupos de edad	Cantidad a nivel Nacional	Cantidad a nivel Bogotá	Cantidad a nivel Medellín
0 - 4	218	119	1
5 - 9	169	69	10
10 - 14	428	79	123
15 - 19	1.023	247	264
20 - 24	1.016	430	102
25 - 29	987	453	95
30 - 34	836	327	88
35 - 39	824	294	141
40 - 44	1.018	341	175
45 - 49	967	285	154
50 - 54	757	202	112
55 - 59	420	99	63
60 - 64	298	62	25
65 - 69	199	37	16
70 - 74	131	18	4
75 - 79	110	5	3
80 y más	111	11	38
Total	9.512	3.078	1.414

Fuente: DANE

Experiencias exitosas o aciertos en la realización de los censos de Habitante de la Calle, realizados por el DANE

- **Trabajo articulado** entre el DANE Central y las territoriales en el proceso de aprendizaje y el operativo de recolección de información. Trabajo articulado entre el DANE Central y las territoriales en el proceso de aprendizaje y el operativo de recolección de información.
- **Reentrenamiento realizado antes de iniciar actividades**, así se afianzaron conceptos temáticos y operativos.
- **Interacción con las gobernaciones**, favoreció la respuesta oportuna de los municipios.
- **Participación de las Procuradurías y Personerías**, favoreció el compromiso de las alcaldías.
- **Equipos de trabajo**, conformados por el DANE y las 86 Alcaldías aportando el personal de acuerdo con el mandato de la ley.
- **Las estrategias de recolección**: Permitieron controlar la cobertura y acelerar y mejorar los procesos de recolección.
- **Aplicativo en línea** para el diligenciamiento de los cuestionarios.
- **Uso de la herramienta TEAMS**, para la capacitación virtual y para las reuniones interinstitucionales
- **Perfil del personal de campo** con experiencia en manejo de población vulnerable de habitabilidad en calle
- **Incentivos y elementos de control**: La entrega de refrigerios para incentivar al habitante de la calle para brindar sus datos y el uso de manillas para controlar la cobertura
- **Diseño del cuestionario**, el cuestionario tuvo dos grandes capítulos, uno para diligenciar los datos del habitante de la calle con entrevista directa y otro para ser diligenciado por observación cuando la entrevista no fuera posible.
- **Formulario de fácil manejo y comprensión**, los censistas podían diligenciar el cuestionario con facilidad siguiendo los flujos y los filtros y los habitantes de la calle comprendían fácilmente las preguntas.

3.1.5. Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos

Definición de variables

Las variables consideradas para el diseño de la operación estadística son:

- Edad
- Sexo
- Documento de identidad
- Lugar de nacimiento
- Lugar de residencia actual
- Pertenencia étnica
- Funcionamiento humano
- Salud
- Lugar de inicio de habitabilidad en calle
- Motivos por los que está en calle
- Tiempo que lleva en la calle
- Motivación para permanecer en la calle
- Entorno familiar
- Redes de apoyo
- Alfabetismo y nivel educativo
- Generación de ingresos
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Servicios de atención
- Seguridad y convivencia
- Orientación sexual

Indicadores estadísticos

Los indicadores diseñados para identificar las características demográficas de la población habitante de la calle, son los siguientes:

Total de habitantes de la calle censados

Total HC= Total ED11. + Total PO12.

Este indicador muestra el volumen de la población habitante de la calle, censados por entrevista directa y por observación.

Distribución de los habitantes de la calle por tipo de entrevista

(Total HC por tipo de entrevista/Total HC) * 100

Este indicador muestra la relación porcentual del número de habitantes de la calle censados por tipo de entrevista, respecto al total de habitantes de la calle censados.

Distribución de habitantes de la calle por sexo y grupos de edad

(Total HC por rango de edad y sexo /Total HC censados)*100

Con este indicador se construye la estructura de la población por las variables básicas demográficas de sexo y edad.

Índice de Masculinidad

(Total HC hombres/Total HC mujeres)*100

Este indicador es una relación que define la cantidad de hombres por cada 100 mujeres en una población total o en un determinado grupo de edad, en este caso es la relación en los habitantes de la calle.

Los siguientes indicadores incluyen únicamente a los habitantes de la calle censados por entrevista directa:

Distribución de habitantes de la calle por lugar donde duermen habitualmente:

(Total HC por lugar donde duermen /Total HC por ED) * 100

Este indicador muestra la distribución porcentual de los habitantes de la calle según el lugar donde duermen.

Distribución de los habitantes de la calle por pertenencia étnica

(Total HC por grupo étnico/Total HC por ED)*100

Este indicador muestra distribución de los habitantes de la calle por pertenencia étnica.

Distribución de los habitantes de la calle por limitaciones permanentes

(Total HC con al menos una limitación permanente/Total HC por ED)*100

Este indicador muestra la relación porcentual entre los habitantes de la calle que presentan al menos una limitación permanente.

Distribución de los habitantes de la calle por limitaciones permanentes que afectan el desempeño diario en sus capacidades o habilidades

(Total HC por capacidad o habilidad afectada por limitaciones permanentes /Total HC por ED)*100

Este indicador muestra la frecuencia de las capacidades o habilidades afectadas por limitaciones permanentes de los habitantes de la calle.

Distribución de los habitantes de la calle, por municipio en los que empezaron a vivir en la calle

(Total HC por municipio en el que empezó a vivir en calle /Total HC por ED) * 100

Este indicador muestra la migración existente entre el municipio en que el habitante de la calle comenzó a vivir en la calle y el municipio de la entrevista.

Distribución de los habitantes de la calle por municipio de nacimiento

(Total HC por municipio de nacimiento /Total HC por ED) * 100

Este indicador muestra la migración existente entre el municipio donde nació el habitante de la calle y el municipio de la entrevista.

Distribución de habitantes de la calle por principal razón por la que iniciaron la vida en la calle

(Total HC por razón principal por la que inició vida en calle/Total HC por ED)*100

Este indicador muestra la distribución de los habitantes de la calle según la principal razón del por qué iniciaron la vida en calle.

Distribución de habitantes de la calle por tiempo que llevan viviendo en calle

(Total HC por tiempo de vida en calle /Total HC por ED)*100

Este indicador mide la prevalencia del fenómeno de vida en calle.

Distribución de habitantes de la calle por la principal razón por la que continúa viviendo en calle

(Total HC por razón principal por la que continúa en la calle/Total HC por ED)*100

Este indicador muestra la distribución de los habitantes de la calle según la razón la principal por la que continúan viviendo en la calle.

Distribución de habitantes de la calle por nivel educativo alcanzado

(Total HC por nivel alcanzado/Total HC por ED)*100

Este indicador muestra el grado de escolaridad de los habitantes de la calle. Está definido para personas de 5 años y más.

Tasa de alfabetismo

$(\text{Total HC por condición de alfabetismo} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador mide el grado de alfabetismo de los habitantes de la calle.

Distribución de los habitantes de la calle por Sustancia Psicoactiva que consume principalmente

$(\text{Total HC por la principal sustancia psicoactiva que consumen} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador muestra la relación porcentual de los habitantes de la calle según consumo de sustancias psicoactivas. Está definido para personas de 5 años y más.

Distribución de los habitantes de la calle por persona de la familia de origen con quien tienen mayor contacto

$(\text{Total HC por persona de la familia de origen con quien tiene mayor contacto} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador muestra la distribución de los habitantes de la calle, según la persona de la familia de origen con quien tiene mayor contacto.

Distribución de los habitantes de la calle por redes de apoyo

$(\text{Total HC por red de apoyo de la que recibe ayuda} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador muestra la distribución de los habitantes de la calle según la red de apoyo de la que recibe algún tipo de ayuda. Está definido para personas de 5 años y más.

Distribución de los habitantes de la calle, según razones por las cuales han visto afectada su seguridad.

$(\text{Total HC por razones por las cuales han visto afectada su seguridad} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador muestra la distribución de los habitantes de la calle según razones por las cuales han visto afectada su seguridad. Está definido para personas de 5 años y más.

Distribución de los habitantes de la calle, que han sido víctimas de situaciones de violencia

$(\text{Total HC por situaciones de violencia} / \text{Total HC de 5 años y más por ED}) * 100$

Este indicador muestra la distribución de los habitantes de la calle según han sido víctimas por situaciones de violencia. Está definido para personas de 5 años y más.

¹¹Entrevista Directa

¹²Por Observación

3.1.6. Plan de resultados

A continuación se presentan los cuadros de salida producto de la operación estadística, con sus respectivos niveles de desagregación temática y geográfica, los cuales son una herramienta fundamental que facilita el análisis y la interpretación de dichos resultados.

Para el censo de habitantes de la calle, los cuadros de salida son:

Cuadro 1. Habitantes de la calle total censados, por sexo, según municipio y grupos de edad

Cuadro 2. Habitantes de la calle total censados, por tipo de diligenciamiento del cuestionario censal y sexo, según municipio y grupos de edad

Cuadro 3. Habitantes de la calle total censados, por lugar de la entrevista y sexo, según municipio y grupos de edad

Cuadro 4. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por lugar de nacimiento, según lugar de la entrevista

Cuadro 5. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tipo de documento de identidad, según municipio y grupos especiales de edad

Cuadro 6. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por pertenencia étnica, según municipio y sexo

Cuadro 7. Habitantes de la calle censados por entrevista directa con alguna discapacidad, por sexo, según municipio y grupos especiales de edad

Cuadro 8. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tipo de discapacidad y grado de severidad, según municipio y grupos especiales de edad

Cuadro 9. Habitantes de la calle censados por entrevista directa con algún problema odontológico o de salud presentado en los últimos 30 días, por tipo de problema de salud, según municipio

Cuadro 10. Habitantes de la calle censados por entrevista directa con algún problema odontológico o de salud presentado en los últimos 30 días, por acción realizada para tratar el problema de salud, según municipio y grupos especiales de edad

Cuadro 11. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por diagnóstico de enfermedades crónicas no transmisibles, tuberculosis y VIH-SIDA, según municipio y grupos especiales de edad

Cuadro 12. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por lugar de inicio de vida en calle, según lugar de la entrevista

Cuadro 13. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tiempo que lleva viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad

Cuadro 14. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por la razón principal por la que comenzó a vivir en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad

Cuadro 15. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por la razón principal por la que continúa viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad

Cuadro 16. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por persona de su familia de origen con quien tiene mayor contacto y sexo, según municipio y grupos de edad

- Cuadro 17. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por ayuda de redes de apoyo, según municipio y grupos especiales de edad
- Cuadro 18. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por alfabetismo y sexo, según municipio y grupos de edad
- Cuadro 19. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por nivel educativo alcanzado, según municipio, sexo y grupos especiales de edad
- Cuadro 20. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por tipo de actividad para generar ingresos y sexo, según municipio y grupos de edad
- Cuadro 21. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por consumo de sustancias psicoactivas y sexo, según municipio, sexo y grupos especiales de edad
- Cuadro 22. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por la principal sustancia psicoactiva que consumen y sexo, según municipio y grupos especiales de edad.
- Cuadro 23. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por conocimiento de programas de atención para habitantes de la calle por parte de la alcaldía y utilización de los programas, según municipio y grupos de edad
- Cuadro 24. Habitantes de la calle de 5 años y más censados por entrevista directa, que no utilizan los programas de atención para habitantes de la calle de la alcaldía, por razones por las cuales no los utilizan, según municipio y grupos de edad
- Cuadro 25. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por situaciones que afectan la seguridad del habitante de la calle y sexo, según municipio, sexo y grupos especiales de edad
- Cuadro 26. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por la condición de temer por su vida y sexo, según municipio y grupos de edad
- Cuadro 27. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por condición de víctima provocada por acciones de violencia y sexo, según municipio, sexo y grupos especiales de edad
- Cuadro 28. Habitantes de la calle de 18 años y más de edad censados por entrevista directa, por orientación sexual y sexo, según municipio y grupos de edad
- Cuadro 29. Habitantes de la calle censados por observación, por grupos de edad estimada, según municipio y sexo
- Cuadro 30. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas, según municipio

3.1.7. Estándares estadísticos utilizados

Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas

El uso de nomenclaturas y clasificaciones estandarizadas en las operaciones estadísticas es una de las recomendaciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas (2010: 117), con el objetivo de tener parámetros que permitan la comparabilidad de los resultados con otras investigaciones de similar alcance. Atendiendo a esta recomendación, las nomenclaturas y clasificaciones utilizadas como base para el diseño y el análisis de resultados del Censo de Habitantes de la calle, son las siguientes:

- Clasificación Internacional Normalizada de la Educación adaptada para Colombia. CINE-2011 A.C.
- Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. CIE 10
- División Política Administrativa de Colombia (DIVIPOLA). Estándar nacional que codifica y lista las entidades territoriales a saber: departamentos, municipios, corregimientos departamentales, así como los centros poblados, tanto inspecciones de policía, como caseríos y corregimientos municipales en el área rural. El objeto primordial de tener la totalidad de estas unidades inventariadas, es, además de identificarlas mediante un código numérico, el poder asociarles información temática según la necesidad del usuario.

3.1.8. Diseño del cuestionario

a) Importancia

Para definir las temáticas y las variables que debían investigarse referente a la población habitante de la calle fue necesario adelantar un proceso de concertación entre las Instituciones que utilizan la información para la atención de estas personas, bajo los preceptos de la Ley, que en su objetivo dice categóricamente " (.) para la formulación de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle dirigidos a garantizar, promover, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social (.)" .

Así mismo, teniendo en cuenta las dificultades propias de recolección, en cuanto al tema de seguridad para el personal operativo y la "recepción" por parte de los Habitantes de la Calle, definida ésta como las condiciones de comprensión y de aceptabilidad , hace que en el momento de definir el contenido del formulario, se deban tener en cuenta condiciones como el tamaño del instrumento de recolección, la cantidad de preguntas a incluir y la posibilidad de obtener información por observación sin la necesidad de entrevista directa, para lograr la mayor cobertura geográfica y de conteo de la población.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se elaboró un instrumento único de conteo, localización espacial y caracterización de la población habitante de la calle aplicable en todos los municipios del país., de tal forma que se pueda analizar la información con conceptos normalizados a nivel nacional.

b) condiciones generales que cumple el cuestionario

- Diseñado para ser aplicado mediante entrevista directa.
- Con posibilidad de recoger información por observación en casos de inconvenientes para abordar a los habitantes de la calle.
- Pocas preguntas, de fácil formulación y respuesta.

- Que cumpla con los requerimientos de información de las Instituciones "usuarias primarias" en la atención de esta población.
- Que cumpla con lo dispuesto en la ley 1641 de 2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones", y que la información resultante se constituya en el insumo básico para la formulación de dicha política, en el que se deben contemplar los siguientes componentes:
 - Atención integral en salud
 - Desarrollo Humano Integral
 - Movilización Ciudadana y redes de Apoyo Social
 - Responsabilidad Social Empresarial
 - Formación para el trabajo y la generación de ingresos
 - Convivencia Ciudadana

c) Estructura del cuestionario

Teniendo en cuenta las condiciones que debe contener el cuestionario, se estructuró el instrumento de recolección que contiene tres (3) capítulos, así:

Capítulo I. UBICACIÓN, debe diligenciarse para todos los cuestionarios, su objetivo es georreferenciar la información obtenida.

Capítulo II. DATOS DEL (LA) ENTREVISTADO(A), este capítulo contiene la información que responde directamente el habitante de la calle que es entrevistado. Su objetivo es obtener información sociodemográfica y económica de cada uno de los habitantes de la calle, a través de entrevista directa.

Capítulo III: POR OBSERVACIÓN, este capítulo se diligencia, en los casos en que no sea posible la entrevista directa, y de esta manera no perder información básica del habitante de la calle. Su objetivo es obtener información demográfica básica (sexo y edad), del habitante de la calle que no se logró abordar directamente.

Así las cosas, el cuestionario tiene dos posibilidades de diligenciamiento, de acuerdo con el tipo de contacto que pueda hacer el encuestador:

- Por entrevista directa, si la persona acepta dar la información.
- Por observación: Es diligenciado por el censista en aquellos casos que no es posible que el habitante de la calle suministre la información porque se encuentra dormido y debido al consumo no es posible despertarlo, tiene problemas mentales, está agresivo, está en estado de inconsciencia por el excesivo consumo de SPA o se muestra totalmente desinteresado.

De esta forma se garantiza que el censo obtendrá como resultado la información básica de todos los habitantes de la calle, que son contactados durante el operativo de campo.

El contenido del cuestionario tiene en cuenta las temáticas generales, para la formulación de la política pública a nivel nacional, departamental y municipal, para los habitantes de la calle según lo establecido en la Ley 1641 de 2013.

d) Contenido del cuestionario

✓ **Consideraciones para identificar al habitante de la calle**

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

«Antes de diligenciar este cuestionario pregúntele a la persona: ¿usted es habitante de la calle?, y haga lo siguiente:

- Si la respuesta es Afirmativa , diligencie el cuestionario.	- Si la persona no responde, pero por sus características, usted considera que es un habitante de la calle, diligencie el cuestionario.
- Si la persona no le responde, pero usted lo conoce como habitante de la calle, o si otras personas lo reconocen como tal, diligencie el cuestionario.	- Si la respuesta es Negativa , no diligencie el cuestionario.

Objetivo:

Suministrar elementos esenciales para que el censista reconozca e identifique de forma adecuada al habitante de la calle, evitando contar a personas que tienen características similares por su forma de vestir o aspecto físico, pero que en realidad no son.

✓ **Fecha y hora de inicio de la entrevista**

Fecha y hora de inicio de la entrevista

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>	a. m.
Día		Mes		Año				Hora				<input type="radio"/>	p. m.

Objetivo: Realizar un control del tiempo de duración del diligenciamiento del cuestionario.

La fecha de la entrevista permite hacer seguimiento a los equipos de campo e identificar las zonas de barrido según el cronograma de recolección. En cuanto a la hora, es necesario tener presente que la dinámica de esta población implica horarios determinados para ciertas actividades, por tanto, es preciso establecer previamente la hora de visita a determinadas zonas para asegurar cobertura de la información y de las personas a censar.

Capítulo I. UBICACIÓN

Este capítulo contiene las variables necesarias para ubicar y localizar espacialmente el lugar donde se realiza la entrevista o donde se contacta al habitante de la calle.

Comprende las preguntas desde la pregunta 1 hasta la pregunta 5

<p>12. ¿En qué municipio duerme usted habitualmente?</p> <p>1. <input type="radio"/> En este municipio</p> <p>2. <input type="radio"/> En otro municipio colombiano</p> <p>Código <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Departamento <input type="text"/></p> <p>Municipio <input type="text"/></p> <p>3. <input type="radio"/> En otro país</p> <p>Código <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Nombre del país <input type="text"/></p> <p>13. ¿Usted duerme habitualmente:</p> <p>1. <input type="radio"/> en la calle? (puente, andén, parque, alcantarilla, carreta, etc.)</p> <p>2. <input type="radio"/> en un dormitorio transitorio? (hotel, pago diario, inquilinato, residencia, camarote)</p> <p>3. <input type="radio"/> en una institución?</p> <p>Nombre de la institución <input type="text"/></p>	<p>14. Dirección donde duerme:</p> <p>1. <input type="radio"/> En el mismo lugar de la entrevista → Continúa con la pregunta 15</p> <p>2. <input type="radio"/> En otro lugar diferente a la entrevista</p> <p>Dirección donde duerme <input type="text"/></p> <p>1. <input type="radio"/> Barrio 3. <input type="radio"/> Vereda 5. <input type="radio"/> Comunidad</p> <p>2. <input type="radio"/> Corregimiento 4. <input type="radio"/> Ranchería</p> <p>Para cualquiera de los anteriores casos escriba el nombre.</p> <p><input type="text"/></p>
--	---

Objetivo:

Dimensionar el fenómeno de habitabilidad en la calle, respecto al municipio y el lugar donde duerme donde duerme habitualmente, como proxy de residencia, con el propósito de establecer la georreferenciación de la población habitante de la calle del país.

Componente de la política:

Esta pregunta es un insumo al componente "Desarrollo Humano Integral", en la línea estratégica "Hábitat y movilidad".

Pregunta 15. Pertenencia étnica

<p>15. ¿De acuerdo con su CULTURA, PUEBLO o RASGOS FÍSICOS, usted se reconoce como:</p> <p>1. <input type="radio"/> Indígena?</p> <p>1.1 ¿A cuál pueblo indígena pertenece usted?</p> <p>Código <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Nombre del pueblo indígena <input type="text"/></p> <p>1.2 ¿A cuál CLAN pertenece usted?</p> <p>Código <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Nombre del CLAN <input type="text"/></p> <p>2. <input type="radio"/> Gitano (a) o Rrom?</p> <p>2.1 ¿A cuál vitsa pertenece usted?</p> <p>Código <input type="text"/></p> <p>Nombre de la vitsa <input type="text"/></p> <p>2.2 ¿A cuál Kumpania pertenece usted?</p> <p>Código <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Nombre de la Kumpania <input type="text"/></p> <p>3. <input type="radio"/> Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</p> <p>4. <input type="radio"/> Palenquero(a) de San Basilio</p> <p>5. <input type="radio"/> Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)</p> <p>6. <input type="radio"/> Ningún grupo étnico</p>
--

Objetivo:

Captar, por autorreconocimiento, la pertenencia étnica de las personas habitantes de la calle a uno de los grupos étnicos reconocidos legalmente en Colombia: los Indígenas, el pueblo Rrom o gitano, los Raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los Palanqueros de San Basilio, la población negra, los mulatos y los afrodescendientes o afrocolombianos.

Esta variable es básica para obtener información con enfoque diferencial étnico de la población. Tal como se aplicó en el Censo Nacional de Población y Vivienda y en las demás investigaciones del DANE, la pertenencia étnica se logra por AUTORRECONOCIMIENTO de la persona (de acuerdo con sus tradiciones y costumbres culturales o sus rasgos físicos), NUNCA el censista la marca por observación.

Finalmente, respecto a la pertenencia étnica, esta variable también se incluye dentro del enfoque diferencial y desde la Política Pública debe abarcar las particularidades de estas poblaciones para los habitantes de la Calle.

Componentes de la política :

Esta pregunta es un insumo al componente "Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social" en su línea estratégica "Promoción de la participación social y ciudadana".

Pregunta 16. Funcionamiento Humano

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede:				
Capacidad / Habilidad	No puede hacerlo	Si, con mucha dificultad	Si, con alguna dificultad	Puede hacerlo sin dificultad
1. Oír la voz o los sonidos?	1. <input type="radio"/>	2. <input type="radio"/>	3. <input type="radio"/>	4. <input type="radio"/>
2. Hablar o conversar?	1. <input type="radio"/>	2. <input type="radio"/>	3. <input type="radio"/>	4. <input type="radio"/>
3. Ver de cerca, de lejos o alrededor?	1. <input type="radio"/>	2. <input type="radio"/>	3. <input type="radio"/>	4. <input type="radio"/>
4. Mover el cuerpo, caminar?	1. <input type="radio"/>	2. <input type="radio"/>	3. <input type="radio"/>	4. <input type="radio"/>
5. Agarrar o mover objetos con las manos?	1. <input type="radio"/>	2. <input type="radio"/>	3. <input type="radio"/>	4. <input type="radio"/>
6. Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo(a)?	1. <input type="radio"/>	2. <input type="radio"/>	3. <input type="radio"/>	4. <input type="radio"/>
7. Comer, vestirse o bañarse por sí mismo(a)?	1. <input type="radio"/>	2. <input type="radio"/>	3. <input type="radio"/>	4. <input type="radio"/>
8. Relacionarse o interactuar con las demás personas?	1. <input type="radio"/>	2. <input type="radio"/>	3. <input type="radio"/>	4. <input type="radio"/>
9. Hacer las actividades diarias sin presentar problemas cardíacos, respiratorios?	1. <input type="radio"/>	2. <input type="radio"/>	3. <input type="radio"/>	4. <input type="radio"/>

Objetivo:

Determinar las limitaciones en el funcionamiento humano que tienen los habitantes de la calle, con el fin de brindar insumos para la construcción de la política pública.

Esta variable tiene gran importancia por la vulnerabilidad a la que se ven expuestos los habitantes de la calle en su quehacer cotidiano, que incluye, aparte del desarraigo social, las condiciones de consumo de sustancias psicoactivas, el hambre y la desnutrición, el maltrato físico y mental al que se exponen, entre otros factores que hacen probable que algunos de ellos sufran, en algún grado, al menos una de las condiciones de las limitaciones en el funcionamiento propuestas en el cuestionario.

La forma de preguntar y las opciones de respuesta para esta variable ha tenido profundas transformaciones a través de los censos de población, debido a cambios en las conceptualizaciones y en las maneras de identificar esta problemática; se ha cambiado la forma de medir las limitaciones a través de la ausencia de alguno de los miembros y órganos motrices que le impiden al ser humano desarrollar con plenitud toda su vida cotidiana, a la medición del funcionamiento humano, clasificando las limitaciones que una persona pueda tener de acuerdo con su grado de severidad.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la población, para el Censo de habitantes de la calle, la pregunta se planteó acorde con las mismas variables principales del Censo Nacional de Población y Vivienda, con un ajuste en las variables secundarias (grado de afectación de la limitación), con el fin de poder realizar el análisis de la pregunta incluyente con toda población.

Componentes de la política :

Esta pregunta es un insumo al componente "Atención integral en salud" en la línea estratégica "Información y vigilancia epidemiológica" y en el componente "Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social" en su línea estratégica "Promoción de la participación social y ciudadana".

Preguntas de la 17 a la pregunta 20

Pregunta 22. Principal razón por la que inicio a vivir en la calle

22. ¿Cuál fue la PRINCIPAL razón por la que empezó a vivir en la calle?

1. Consumo de sustancias psicoactivas
2. Por gusto personal
3. Amenaza o riesgo para su vida o integridad física
4. Influencia de otras personas
5. Dificultades económicas
6. Falta de trabajo
7. Conflictos o dificultades familiares
8. Abuso sexual
9. Siempre ha vivido en la calle
10. Víctima del conflicto armado o desplazado
11. Otra

Objetivo:

Conocer la principal razón por la cual las personas iniciaron la vida en calle y convirtieron este lugar en su hábitat, con el fin de aportar insumos para el abordaje de la prevención desde la Política Pública.

Componentes de la política:

Esta pregunta aporta al componente "*Mobilización ciudadana y redes de apoyo social*", desde la línea estratégica "Relaciones familiares, comunitarias e institucionales".

Pregunta 23. Tiempo que lleva en la calle

Objetivo:

Cuantificar el tiempo que la persona lleva viviendo en la calle, con el fin de brindar información que aporte a la construcción de modelos de atención de acuerdo con las particularidades relacionadas con el tiempo de habitabilidad en calle.

En el marco de la construcción de la Política Pública y del lineamiento referente a la atención, es preciso establecer el tiempo que las personas llevan viviendo en la calle, ya que la atención a una persona que tiene poco tiempo frente a una que tiene muchos años, debe ser diferente. Simultáneamente, el cruce de esta variable con "tiempo de consumo de SPA" y con "edad" también brinda información relevante y pertinente para la construcción de la Política Pública.

Componentes de la política:

Esta pregunta es insumo al componente "*Desarrollo Humano Integral*", específicamente en la línea estratégica "*Hábitat y Movilidad*". Igualmente, apunta a los componentes "Atención integral en salud" en su línea estratégica "*Gestión del aseguramiento*" y al componente "*Seguridad y Convivencia ciudadana*" en su línea estratégica "*Acceso a la justicia, seguridad y convivencia*".

Pregunta 24. Principal motivación para permanecer en la calle

24. ¿Cuál es la PRINCIPAL razón por la que continúa viviendo en la calle?

1. Consumo de sustancias psicoactivas
2. Por gusto personal
3. Las amistades
4. Dificultades económicas
5. Falta de trabajo
6. Enfermedad
7. Conflictos o dificultades familiares
8. Siempre ha vivido en la calle
9. Soledad
10. Está haciendo proceso en un centro de atención
11. Otra

Objetivo:

Identificar la principal razón por la que la población permanece en la calle, para establecer los factores que dificultan que estas personas dejen el circuito de calle.

Con esta pregunta se busca conocer los factores que favorecen la permanencia en calle, posibilitando contar con información útil para el diseño de estrategias que busque reducir dichos factores.

Componentes de la política:

Esta pregunta es un insumo al componente "*Desarrollo Humano Integral*", específicamente en la línea estratégica "*Hábitat y Movilidad*". Igualmente, apunta a lo relacionado con los componentes "*Responsabilidad social empresarial*" en su línea estratégica "*Corresponsabilidad del sector empresarial, así como en el componente "Seguridad y Convivencia ciudadana" en su línea estratégica "Prevención a la vinculación a redes de oferta de SPA"*".

Pregunta 25. El entorno familiar

25. ¿Con cuál persona de su familia de origen tiene usted MAYOR contacto?

1. Mamá
2. Papá
3. Hermano(a), hermanastro(a)
4. Abuelo(a)
5. Tío(a)
6. Hijo(a), hijastro(a)
7. Pareja (esposo(a), compañero(a))
8. Otra
9. Ninguno

Objetivo:

Identificar con cuál persona de su familia de origen tiene mayor contacto para medir la existencia de redes

Consideraciones generales:

El "contacto" al que se refiere esta pregunta tiene que ver con aquella persona de la familia de origen con la que más frecuentemente se comunica el habitante de la calle, ya sea de manera personal, virtual, telefónica u otro, permitiendo indagar sobre la existencia de redes familiares.

Componentes de la política:

La pregunta 25 está relacionada con el entorno familiar, es un insumo al componente "*Mobilización ciudadana y redes de apoyo social*", desde la línea estratégica "*Relaciones familiares, comunitarias e institucionales*", ya que se relaciona con las redes y la corresponsabilidad.

Pregunta 26. Redes de apoyo

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda:

1. de algún familiar?	1. <input type="radio"/> Sí	2. <input type="radio"/> No
2. de amigos?	1. <input type="radio"/> Sí	2. <input type="radio"/> No
3. de instituciones oficiales?	1. <input type="radio"/> Sí	2. <input type="radio"/> No
4. de instituciones u organizaciones privadas?	1. <input type="radio"/> Sí	2. <input type="radio"/> No
5. de organizaciones religiosas?	1. <input type="radio"/> Sí	2. <input type="radio"/> No
6. de otros?	1. <input type="radio"/> Sí	2. <input type="radio"/> No

26.1 De los anteriores, ¿de quién proviene la PRINCIPAL fuente de ayuda que usted recibe?

Número Seleccione del listado anterior y asigne el código respectivo

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted?:

1. ¿Económica?
1. ¿Alimentación?
1. ¿Alojamiento?
1. ¿Apoyo psicosocial?
1. ¿Formación y capacitación?
1. ¿Rehabilitación para consumo de SPA?
1. ¿Servicios médicos?
1. ¿Aseo personal?

Objetivo:

Identificar quiénes brindan alguna ayuda a los habitantes de la calle, para establecer el tipo de red de apoyo con que cuentan, así como el tipo de ayuda recibida.

En estas preguntas, el concepto de "Ayuda" tiene que ver el apoyo económico, afectivo, psicológico o de cualquier otro orden, que puede recibir el habitante de la calle y que generalmente se refiere a alimentación, albergue, vestuario, escucha, dinero, entre otros. En algunas ocasiones esas ayudas hacen parte de la atención psicológica y de inclusión que algunas instituciones y/o familiares puedan estar adelantando.

Componentes de la política:

Estas preguntas se relacionan directamente, son insumo al componente "*Mobilización ciudadana y redes de apoyo social*", desde la línea estratégica "*Relaciones familiares, comunitarias e institucionales*". Así mismo, aportan al componente "*Responsabilidad social empresarial*" en la línea Estratégica "*Corresponsabilidad del sector empresarial y productivo*".

Las preguntas desde la 27 hasta la 33, están dirigidas a personas con 5 años o más de edad.

27. ¿Usted sabe leer y escribir?

1. Sí

2. No

28. ¿Cuál es el nivel educativo MÁS alto alcanzado por usted y el ÚLTIMO AÑO O GRADO aprobado en ese nivel?

1. Preescolar Prejardín Jardín Transición

2. Básica primaria 1° 2° 3° 4° 5°

3. Básica secundaria (Bachillerato básico) 6° (1°) 7° (2°) 8° (3°) 9° (4°)

4. Media académica o clásica (Bachillerato clásico) 10° (5°) 11° (6°)

5. Media técnica (Bachillerato técnico) 10° (5°) 11° (6°)

6. Normalista 10° 11° 12° 13°

SUPERIOR

7. Técnica Profesional 1 2 3

8. Tecnológica 1 2 3

9. Universitaria 1 2 3 4 5 6

POSGRADO

10. Especialización 1 2

11. Maestría 1 2 3

12. Doctorado 1 2 3 4 5 6

13. Ninguno 0

Preguntas 27 y 28. Alfabetismo y nivel educativo

Objetivo:

Contar con información básica sobre alfabetismo y el nivel de escolaridad de la población habitante de la calle con el fin de aportar insumos para el abordaje de la política pública desde el componente educativo.

Consideraciones generales:

Las dos preguntas anteriores se realizan a las personas de 5 años o más de edad; y se refieren a alfabetismo y al nivel educativo que la persona tiene actualmente.

Componentes de la política:

Las preguntas (27 y 28) relacionadas con el Alfabetismo y nivel educativo son insumo al componente "Desarrollo Humano Integral", específicamente en la línea estratégica "Educación".

Pregunta 29. Generación de Ingresos

29. PRINCIPALMENTE, ¿cómo consigue usted dinero?

1. Limpiando vidrios, cuidando carros, tocando llantas, vendiendo en la calle u otros similares

2. Cantando, haciendo malabares, cuntería artesania u otros similares

3. Carpintería, electricidad, construcción u otros similares

4. Pidiendo, retacando, mendigando

5. Recogiendo material reciclable

6. Como camponero, taquillero, vendiendo o transportando sustancias psicoactivas

7. Robando o atracando

8. Ejerciendo la prostitución

9. Otra

Objetivo:

Indagar la forma de generación de ingresos, para determinar cómo los habitantes de la calle consiguen recursos para su subsistencia.

La forma de generación de ingresos de los habitantes de la calle se convierte en información básica que desde la formulación de la política pública, posibilita plantear alternativas que les permitan generar ingresos para esta población. Más aun teniendo en cuenta que, según los censos sectoriales anteriores, la mayor parte de los Habitantes de la Calle se encuentran en edad adulta, es decir, en la edad en que se espera generen ingresos para sí mismos y/o para su núcleo familiar como productores, proveedores y cuidadores.

Esta pregunta se realiza a las personas de 5 años o más de edad.

Componentes de la política:

Esta pregunta es insumo al componente "Formación y oportunidades para el trabajo y la generación de ingresos" en la línea estratégica "Formación y oportunidades para el trabajo, empleo, productividad y emprendimiento". Así mismo, aporta al componente "Responsabilidad social empresarial", en la línea "Corresponsabilidad del sector empresarial y productivo".

Pregunta 30. Consumo de sustancias psicoactivas

30. Actualmente, ¿usted consume:			
	1. Sí	Edad de inicio	2. No
1. Cigarillo?	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>
2. Alcohol? (bebidas alcohólicas, chamber, etílico)	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>
3. Marihuana?	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>
4. Inhalantes? (sacol, pegante, bósner, gasolina, thinner, etc.)	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>
5. Cocaína?	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>
6. Basuco?	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>
7. Heroína?	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>
8. Pepas?	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>
9. Otras? (rodero, pistolo, etc.)	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>

30.1 ¿De las anteriores, cuál consume PRINCIPALMENTE?	
Número <input type="text"/>	Seleccione del listado anterior y asigne el código respectivo
Si en la pregunta 30 respondió que «Sí», consume basuco, continúe con la pregunta 30.2; de lo contrario, continúe con la pregunta 31.	
30.2 ¿Cada cuánto consume basuco:	
1.	<input type="radio"/> más de 10 veces al día?
2.	<input type="radio"/> entre una y 10 veces al día?
3.	<input type="radio"/> 3 veces a la semana?
4.	<input type="radio"/> una vez a la semana?

Objetivo:

Identificar el tipo de sustancia psicoactiva (SPA) y el tiempo de consumo de la misma, para medir el comportamiento del consumo de SPA entre los habitantes de la calle, de igual manera establecer la frecuencia del consumo de la sustancia psicoactiva principal por parte de los habitantes de la calle.

El uso y abuso de sustancias psicoactivas se ha convertido en un tema de salud pública que afecta a la mayoría de los habitantes de la calle. Sumado a esto, el consumo de sustancias denominadas como "drogas duras", es decir, aquellas que provocan adicción y efectos nocivos para el ser humano, ha generado la necesidad imperante de indagar sobre este tema y generar unos datos que posteriormente puedan ser profundizados a través de estudios específicos sobre el tema.

Componentes de la política:

Estas preguntas son insumo al componente "Atención integral en salud" en la línea estratégica "Gestión del aseguramiento" y "Gestión en salud pública". Así mismo aporta al componente "Seguridad y Convivencia ciudadana" en su línea estratégica "Prevención a la vinculación a redes de oferta de SPA".

Pregunta 31. Servicios de atención

31. ¿Usted sabe si la alcaldía tiene programas donde se atiende a los habitantes de la calle?	
1.	<input type="radio"/> Sí
2.	<input type="radio"/> No → Continúe con la pregunta 33
32. ¿Los utiliza?	
1.	<input type="radio"/> Sí → Continúe con la pregunta 33
2.	<input type="radio"/> No
↳ 32.1 ¿Por qué no los utiliza?:	
1.	<input type="radio"/> ¿No sabe donde quedan?
1.	<input type="radio"/> ¿Quedan lejos?
1.	<input type="radio"/> ¿Le solicitan identificación y no tiene?
1.	<input type="radio"/> ¿No le permiten ingresar la pipa?
1.	<input type="radio"/> ¿No le permiten ingresar sus elementos personales?
1.	<input type="radio"/> ¿No le permiten ingresar la mascota?
1.	<input type="radio"/> ¿No le gusta?
1.	<input type="radio"/> ¿Otra razón?

Objetivo:

Indagar qué tanto conocen los habitantes de la calle los programas que tiene dispuesto para su atención el gobierno nacional a través de las administraciones municipales y si hacen uso de éstos, con el fin de identificar el alcance de los programas y la participación o no en los mismos por parte de la población.

Componentes de la política:

Estas preguntas (31 a 32.1) son insumo al componente "Movilización ciudadana y redes de apoyo social", desde sus dos líneas estratégicas "Relaciones familiares, comunitarias e institucionales" y "Promoción de la participación social y ciudadana".

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por:			
1. Persecución por integrantes de una alia	1.	<input type="radio"/> Sí	2. <input type="radio"/> No
2. Ser forzado a cumplir con tareas en contra de su voluntad	1.	<input type="radio"/> Sí	2. <input type="radio"/> No
3. Abuso policial	1.	<input type="radio"/> Sí	2. <input type="radio"/> No
4. Problemas con grupos juveniles(Barras Bravas, Calvas)	1.	<input type="radio"/> Sí	2. <input type="radio"/> No
5. Problemas con la comunidad	1.	<input type="radio"/> Sí	2. <input type="radio"/> No
6. Otra	1.	<input type="radio"/> Sí	2. <input type="radio"/> No
33.1 ¿Usted teme por su vida?			
1.	<input type="radio"/> Sí		
2.	<input type="radio"/> No		
33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de:			
1. Golpes?	1.	<input type="radio"/> Sí	2. <input type="radio"/> No
2. Disparos?	1.	<input type="radio"/> Sí	2. <input type="radio"/> No
3. Arma blanca?	1.	<input type="radio"/> Sí	2. <input type="radio"/> No
4. Amenazas?	1.	<input type="radio"/> Sí	2. <input type="radio"/> No
5. Insultos?	1.	<input type="radio"/> Sí	2. <input type="radio"/> No

Pregunta 33. Seguridad y convivencia

Objetivo:

Indagar por la situación de seguridad de los habitantes de la calle y los eventos que se presentan en este sentido.

Componentes de la política:

Estas preguntas (33 a 33.2) son insumo al componente "Seguridad y convivencia ciudadana", desde su línea estratégica "Acceso a la justicia, seguridad y convivencia".

Pregunta para mayores de 18 años.

Pregunta 34. Orientación sexual

34. ¿Usted se reconoce en su orientación sexual como:

1. Heterosexual
2. Homosexual
3. Bisexual
4. No sabe
5. No responde

Objetivo:

Obtener información sobre la orientación sexual de los habitantes de la calle, con el fin de incluir el enfoque diferencial y, desde esta perspectiva, aportar en los lineamientos de la política pública.

Consideraciones generales:

El enfoque de género es importante en la medida que el país ha venido actualizando leyes incluyentes para la población y, de la misma manera, la política debe contemplar que la población con orientaciones sexuales diferentes a las tradicionalmente existentes, pueden tener un grado de vulnerabilidad mayor que debe ser contemplado y atendido desde la Política Pública.

Capítulo III. POR OBSERVACIÓN (si no es posible entrevista directa)

Es evidente, y de todas maneras de esperarse, que se encuentren habitantes de la calle que se nieguen a brindar su información al censo o que les sea imposible brindarla por el estado en el que se encuentran; esta situación se debe a múltiples factores que van desde el mismo rechazo en forma agresiva o evasiva, hasta la imposibilidad de brindar respuestas, debido al abuso en el consumo de Sustancias Psicoactivas.

Como no es posible realizar la "entrevista" en forma directa a estas personas, es necesario incluirlas en este capítulo para asegurar cobertura al momento del censo. Para ellos se toma por observación la siguiente información:

- Sexo estimado

Edad estimada

Razones por las que no se puede realizar la entrevista en forma directa.

Pregunta 35. Sexo

35. Sexo

1. Hombre
2. Mujer

Objetivo: asignar por observación una categoría de sexo a los habitantes de la calle que no se pueden entrevistar directamente

Pregunta 36. Edad estimada

36. Edad estimada

Años cumplidos (Para menores de 1 año escriba 000)

Objetivo:

contar con una información aproximada que permita definir el rango etario de la población.

El dato al que se refiere esta pregunta en particular, tiene que ser estimado por el censista al momento de tener al habitante de la calle a su disposición para el censo; pero dadas las condiciones de "rechazo" o de "imposibilidad" para realizar la entrevista en forma directa, debe calcularse de acuerdo con el criterio del censista; hay que tener en cuenta de todos modos que las dinámicas propias de la población habitante de la calle generan un deterioro físico más acelerado, lo que puede alterar la apariencia física de la persona.

Pregunta 37. Razones por las que no se puede realizar la entrevista en forma directa

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba:
(Marque las opciones que considere)

1. Muy alterada por el efecto de sustancias psicoactivas
1. Dormida
1. Con actitud agresiva
1. Aparentemente con problemas de salud mental
1. Totalmente desinteresada
1. Hay condiciones de riesgo para los encuestadores
1. Otra

Objetivo:

Señalar la razón por la cual el cuestionario se diligenció por observación y no por entrevista directa.

La población habitante de la calle cuenta con unas dinámicas particulares que en ocasiones impiden que la persona entregue la información necesaria en la entrevista, sin embargo, es necesario identificar la razón exacta para justificar el diligenciamiento del formulario por observación. Lo anterior, teniendo en cuenta que, al tener los resultados finales, un porcentaje de la población no contará con datos completos y debe asegurarse cobertura del 100% de la población.

Hora de finalización de la entrevista

Consideraciones generales:

La hora de finalización permite medir rendimientos de los censistas en los tiempos de aplicación de cada entrevista.

Códigos para control y seguimiento

Objetivo:

Obtener información para el cálculo de los rendimientos durante el tiempo de recolección.

Plan de Pruebas

Para el óptimo desempeño del instrumento, la operación estadística, Censo de Habitantes de la Calle (CHC), se realizó la prueba piloto de contenido con el objetivo de evaluar cada una de las preguntas incluidas en la propuesta de cuestionario censal para habitantes de la calle, tanto en la formulación de la pregunta, como en la comprensión de la misma por parte de la población, así mismo, busca medir los tiempos de diligenciamiento, de acuerdo con los diferentes espacios y horarios donde se pueden ubicar los habitantes de la calle, ya sean Centros de Atención o directamente en calle en horarios diurnos y nocturnos. La metodología incluyó: - Selección de los diferentes espacios de aplicación de la prueba - Entrenamiento temático para censistas y observadores - Aplicación de la prueba de contenido en los espacios y horarios definidos - Observación de aplicación y diligenciamiento de cuestionario para este fin - Reunión de cierre y socialización general con censistas y observadores

Se aplicaron en total 146 cuestionarios a habitantes de la calle ubicados en Hogar de Paso y en calle en el día y en la noche, a continuación se presentan los resultados principales de la prueba:

Tabla 3. Resultados Prueba de Contenido

Lugar	Total	Encuesta completa	Encuesta incompleta	Tiempo promedio (minutos)	Edad promedio	H	M
Hogar de Paso	96	96	0	17	42	85	11
Calle noche	19	17	2	16	33	18	1
Calle día	31	29	2	15	46	28	3
Total	146	142	4	16	40	131	15

Fuente: DANE – SDIS

Una vez aplicada la prueba se concluyó lo siguiente:

Las preguntas que presentaron mayor dificultad para su comprensión por parte de los habitantes de calle fueron: sexo, pertenencia étnica, algunas opciones de respuesta de funcionamiento humano, frecuencia del consumo y orientación sexual.

Se evidenció una diferencia notable entre la aplicación del cuestionario en centros de atención y en la calle, debido a las condiciones de alimentación, descanso y nivel de consumo de SPA (Sustancias Psicoactivas). Por tanto se hace necesario contar con incentivos (refrigerios) que faciliten el acercamiento a la población y la disposición de responder el cuestionario.

Es necesario contar con equipos de campo especializados en el abordaje de la población ya que es fundamental para garantizar la calidad y cobertura de la operación.

En entrenamiento se deben reforzar temas específicos como: pertenencia étnica, manejo de la tarjeta de funcionamiento humano y orientación sexual.

Los puntos anteriores se tuvieron en cuenta en el ajuste del cuestionario censal y en la planeación del diseño operativo y de aprendizaje del Censo de Habitantes de la Calle de Bogotá 2017.

3.1.9. Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos

Dentro del proceso de aseguramiento de la calidad del Censo de habitantes de la calle -CHC, se cuenta con especificaciones y validaciones de consistencia que permiten coherencia en la información recolectada y en los flujos o pasos de preguntas en el formulario.

Dentro de las normas de validación se encuentra lo siguiente:

a) Validación de rangos de acuerdo con la estructura de las preguntas. Cuando la pregunta tiene predefinidos flujos en las opciones de respuesta, es necesario controlar la secuencia lógica y las opciones a mostrar, dadas las restricciones que existen sobre unicidad o valor máximo posible de ocurrencia.

b) Validación de los universos. Este proceso se da cuando la pregunta define los grupos de edad a las cuales está orientada la pregunta. De acuerdo con la edad del entrevistado, el programa de captura va habilitando las preguntas correspondientes.

c) En el diseño del programa de captura de la información, se incluyen las normas de validación y consistencia, de tal forma que se garantiza que al momento de estar digitando la información debe ser consistente de acuerdo con los flujos y universos establecidos en las normas de validación. En el caso de presentarse alguna inconsistencia, automáticamente el programa no permite continuar el proceso. Adicionalmente, hace un llamado mostrando el capítulo que está relacionado con las variables y las preguntas que presentan inconsistencia.

3.2. DISEÑO ESTADÍSTICO

Componentes básicos del diseño estadístico.

3.2.1. Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de 659 municipios clasificados como clase 3 y los municipios de Villavicencio y Florencia, clasificados como clase 2.

3.2.2. Población objetivo

Población sin distinción de raza, sexo o edad, que ha hecho de la calle su lugar de habitad, de acuerdo con el concepto establecido en la Ley 1641 del 2013.

3.2.3. Cobertura geográfica

Municipios Clase 2		
Villavicencio y Florencia*		
Municipios Clase 3		
Territorial	Total municipios	HC estimados
Centro occidente-Manizales	78	2164
Centro oriente-Bucaramanga	74	634
Centro-Bogotá	149*	3084
Noroccidente-Medellín	134	2567
Norte-Barranquilla	119	2632
Sur occidente-Cali	107	1810
Total general	660	12841

* Incluye los municipios de Villavicencio y Florencia.

HC estimados: Hace referencia al número de habitantes de la calle que pueda encontrarse al momento de la recolección de la información

3.2.4. Desagregación geográfica

La información será difundida a nivel departamental, sin embargo, se publicará la base de datos anonimizada a nivel de municipios con población mayor a 10 habitantes de la calle. Para aquellos que tengan una población menor a 10 habitantes de la calle, se publicará una base consolidada por departamento, garantizando la reserva estadística en cumplimiento de la ley 79 de 1993.

3.2.5. Desagregación temática

A continuación, se presentan los cuadros de salida organizados de acuerdo con la información demográfica general y los seis componentes de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, es importante aclarar que la información proporcionada por algunos cuadros de salida puede ser útil en el análisis de uno o más componentes de la política:

a) Datos generales y demográficos

Cuadro 1.	Habitantes de la calle total censados, por sexo, según municipio y grupos de edad.
Cuadro 2.	Habitantes de la calle total censados, por tipo de diligenciamiento del cuestionario censal y sexo, según municipio y grupos de edad.
Cuadro 3.	Habitantes de la calle total censados, por lugar de la entrevista y sexo, según municipio y grupos de edad.
Cuadro 4.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por lugar de nacimiento, según lugar de la entrevista.
Cuadro 5.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tipo de documento de identidad, según municipio y grupos especiales de edad.
Cuadro 6.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por pertenencia étnica, según municipio y sexo.
Cuadro 28.	Habitantes de la calle de 18 años y más de edad censados por entrevista directa, por orientación sexual y sexo, según municipio y grupos de edad.
Cuadro 29.	Habitantes de la calle censados por observación, por grupos de edad estimada, según municipio y sexo.

b) Atención Integral en Salud

Cuadro 7.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa con alguna dificultad para realizar actividades, por sexo, según municipio y grupos especiales de edad.
Cuadro 8.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tipo y grado de dificultad, según municipio y grupos especiales de edad.
Cuadro 9.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa con algún problema odontológico o de salud presentado en los últimos 30 días, por tipo de problema de salud, según municipio.
Cuadro 10.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa con algún problema odontológico o de salud presentado en los últimos 30 días, por acción realizada para tratar el problema de salud, según municipio y grupos especiales de edad.
Cuadro 11.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por diagnóstico de enfermedades crónicas no transmisibles, tuberculosis y VIH-SIDA, según municipio y grupos especiales de edad.
Cuadro 13.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tiempo que lleva viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad.
Cuadro 21.	Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por consumo de sustancias psicoactivas y sexo, según municipio, sexo y grupos especiales de edad.
Cuadro 22.	Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa por la principal sustancia psicoactiva que consumen y sexo, según municipio y grupos especiales de edad.
Cuadro 30.	Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas, según municipio.

c) Desarrollo Humano Integral

Cuadro 4.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por lugar de nacimiento, según lugar de la entrevista.
Cuadro 12.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por lugar de inicio de vida en calle, según lugar de la entrevista.
Cuadro 13.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tiempo que lleva viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad
Cuadro 15.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por la razón principal por la que continúa viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad.
Cuadro 18.	Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por alfabetismo y sexo, según municipio y grupos de edad.
Cuadro 19.	Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por nivel educativo alcanzado, según municipio, sexo y grupos especiales de edad.

d) Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social

Cuadro 6.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por pertenencia étnica, según municipio y sexo.
Cuadro 8.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tipo y grado de dificultad, según municipio y grupos especiales de edad.
Cuadro 14.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por la razón principal por la que comenzó a vivir en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad.
Cuadro 15.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por la razón principal por la que continúa viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad.
Cuadro 16.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por persona de su familia de origen con quien tiene mayor contacto y sexo, según municipio y grupos de edad.
Cuadro 17.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por ayuda de redes de apoyo, según municipio y grupos especiales de edad.
Cuadro 23.	Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por conocimiento de programas de atención para habitantes de la calle por parte de la alcaldía y utilización de los programas, según municipio y grupos de edad.
Cuadro 24.	Habitantes de la calle de 5 años y más censados por entrevista directa, que no utilizan los programas de atención para habitantes de la calle de la alcaldía, por razones por las cuales no los utilizan, según municipio y grupos de edad.
Cuadro 28.	Habitantes de la calle de 18 años y más de edad censados por entrevista directa, por orientación sexual y sexo, según municipio y grupos de edad.

e) Responsabilidad Social Empresarial

Cuadro 15.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por la razón principal por la que continúa viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad.
Cuadro 17.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por ayuda de redes de apoyo, según municipio y grupos especiales de edad.

f) Formación para el Trabajo y la Generación de Ingresos

Cuadro 18.	Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por alfabetismo y sexo, según municipio y grupos de edad.
Cuadro 19.	Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por nivel educativo alcanzado, según municipio, sexo y grupos especiales de edad.
Cuadro 20.	Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por tipo de actividad para generar ingresos y sexo, según municipio y grupos de edad.

g) Convivencia Ciudadana

Cuadro 13.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tiempo que lleva viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad.
Cuadro 15.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por la razón principal por la que continúa viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad.
Cuadro 21.	Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por consumo de sustancias psicoactivas y sexo, según municipio, sexo y grupos especiales de edad.
Cuadro 22.	Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa que consume al menos una sustancia psicoactiva, por sustancia psicoactiva que consumen principalmente y sexo, según municipio y grupos especiales de edad.
Cuadro 25.	Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por situaciones que afectan la seguridad del habitante de la calle y sexo, según municipio, sexo y grupos especiales de edad.
Cuadro 26.	Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por la condición de temer por su vida y sexo, según municipio y grupos de edad.
Cuadro 27.	Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por condición de víctima provocada por acciones de violencia y sexo, según municipio, sexo y grupos especiales de edad.

El detalle de la información estará enmarcado en los componentes de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, así:

Atención Integral en Salud.
Desarrollo Humano Integral.
Mobilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social.
Responsabilidad Social Empresarial.
Formación para el Trabajo y la Generación de Ingresos.
Convivencia Ciudadana.

3.2.6. Fuentes de datos

Para esta operación censal se recolectará la información directamente de la población habitante de la calle, por lo que se constituye en la fuente primaria de información.

3.2.7. Unidades estadísticas

Las unidades estadísticas permiten determinar los elementos del universo sobre los cuales se realizará el levantamiento de la información y sobre los cuales se realizarán los análisis. El Censo de Habitantes de la Calle 2020 comprende las unidades estadísticas que se describen a continuación.

Unidades de observación

Las unidades de observación son los habitantes de la calle de las cabeceras municipales de 659 municipios clase 3; y los municipios de Villavicencio y Florencia, de clase 2. La construcción de esta unidad de observación debe iniciarse con la identificación de personas que son habitantes de la calle, porque allí realizan todas sus actividades de vida que se encuentran en la calle o en instituciones públicas o privadas, que prestan sus servicios a esta población.

Unidad de análisis

Habitantes de la calle, que se encuentren al momento del censo en los municipios que hacen parte de esta operación censal.

3.2.8. Período de referencia

Para el censo habitante de la calle únicamente se debe usar el periodo de referencia de los últimos 30 días, inmediatamente anteriores al día en que se efectúa la entrevista, para la pregunta 17 de la temática de salud y para la pregunta 33.2 de la temática de seguridad.

3.2.9. Periodo de recolección/acopio

En el caso de Florencia y Villavicencio el periodo de recolección es de 7 días y 3 de verificación de cobertura. Para los municipios clase 3, el periodo de recolección y digitación de la información será máximo 7 días.

3.2.10. Marco estadístico (censal o muestral)

El marco estadístico del censo de habitantes de la calle, es un marco de lista, suministrado por el Ministerio de Salud quienes proporcionan una base de datos del listado censal de la población en calle, reportado anualmente por los municipios a través de las secretarías de salud municipal.

Es importante aclarar que la información suministrada por el Ministerio de Salud y los municipios corresponde a población en calle, que en algún momento han recibido servicios de salud y han quedado dentro del listado censal, por lo tanto, para esta operación estadística, se ha realizado una estimación de la población de habitantes de la calle, la cual se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 2. Población estimada censo habitantes de la calle 2020

Territorial	Número de departamentos	Número de municipios	HC estimados
Centro	10	149	3084
Centro occidente	5	78	2164
Centro oriente	3	74	634
Noroccidente	3	134	2567
Norte	6	119	2632
Sur occidente	4	107	1810
Total	31	661	12891

Fuente: Ministerio de Salud-DANE

En el territorial centro se incluyen 147 municipios clasificados como clase 3 y los municipios de Villavicencio y Florencia, clasificados como clase 2, para un total de 149 municipios a censar.

El dato de población estimada incluye la población en calle, razón por la cual, al realizar el censo, el dato final puede diferir a la estimación presentada en el cuadro anterior.

3.2.11. Diseño muestral

No aplica por tratarse de una operación estadística por Censos.

3.2.12. Ajustes de cobertura (o ajuste de cobertura por no respuesta)

No aplica por tratarse de una operación estadística por Censos.

3.2.13. Especificaciones de ponderadores

No aplica por tratarse de una operación estadística por Censos.

3.3. DISEÑO DE LA RECOLECCIÓN/ ACOPIO

A continuación se definirán los métodos y estrategias

3.3.1. Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos

Teniendo en cuenta que la dinámica de habitabilidad en calle tiene características especiales y que existen sectores donde el fenómeno se manifiesta de diferentes formas y niveles de concentración de esta población, es necesario definir aspectos importantes a tener en cuenta para el abordaje y la recolección de la información, entre ellos, la clasificación de los municipios con mayor presencia de habitantes de la calle, complejidades para el abordaje en territorio y diseño de estrategias de recolección que garanticen la cobertura y calidad de la información recolectada, minimizando la duplicidad.

a) Clasificación de los municipios

- Clase 1

Municipios que tienen una población estimada mayor a 2.000 habitantes de la calle, generalmente corresponden a las grandes ciudades, por ejemplo: Bogotá, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga con sus áreas metropolitanas, así como Cali entre otras.

- Clase 2

Municipios que tienen una población estimada mayor a 200 habitantes de la calle y menor de 2.000 habitantes de la calle, por ejemplo: Cartagena, San Marta, Pereira, Villavicencio, entre otras.

- Clase 3

Municipios que tienen una población estimada menor a 200 habitantes de la calle. En este grupo de municipios esta la mayor parte de los municipios de Colombia, dado que el fenómeno de habitabilidad en calle se hace más notorio en las grandes ciudades, ya que facilita la supervivencia de esta población en la calle, debido a que allí pueden generar algunos ingresos más fácil.

b) Complejidades para la realización del operativo

De acuerdo con las características de cada territorio, se definen tres niveles de complejidad, relacionados con la densidad de habitantes de la calle, seguridad del sector y el acceso al mismo, las cuales se relacionan a continuación:

- Complejidad baja

Zonas con poca o nula presencia de habitantes de la calle y donde no se presentan riesgos de seguridad para los equipos de campo.

Estas zonas suelen estar ubicadas en los barrios de la periferia, igualmente en zonas residenciales de estratos altos, donde la vigilancia del sector impide el acceso de los habitantes de la calle.

Teniendo en cuenta esta condición, se realizará un barrido calle a calle en transporte especial, preferiblemente en horas de la noche, con el fin de ir recorriendo y cerrando áreas operativas.

Según el tamaño de las áreas operativas (AO) con complejidad baja, un solo equipo puede barrer más de una AO, en una jornada de trabajo, siempre y cuando el barrido se realice en horas de la noche; si, por algún motivo, el equipo de trabajo no puede realizar el barrido en horas de la noche, deben tener en cuenta la movilidad de las áreas operativas a recorrer durante el día.

- Complejidad media

Sectores con alta presencia de habitantes de la calle y con bajos niveles de inseguridad. Estas zonas se caracterizan por tener presencia permanente de habitantes de la calle, usualmente cercanas a zonas comerciales, también pueden estar ubicadas en zonas centrales de la ciudad donde hay presencia de turismo, oficinas, centros educativos y todo lo que implique una alta afluencia de transeúntes. Igualmente pueden estar cerca de los centros de atención para habitantes de la calle y cerca de bodegas de reciclaje y plazas de mercado.

Sin embargo, teniendo en cuenta que no presenta altos niveles de inseguridad, el abordaje al habitante de la calle se facilita.

- Complejidad alta

Se caracteriza por tener alta concentración de habitantes de la calle o altos niveles de inseguridad por tener antecedentes de amenazas o hechos violentos contra la ciudadanía en general o específicos contra funcionarios públicos.

Hace referencia a sectores que tienen un número considerable de habitantes de la calle de manera permanente y que adicionalmente los entornos presentan altos niveles de inseguridad debido al tráfico y microtráfico de estupefacientes, baja presencia de autoridades policivas, presencia de delincuencia común, entre otras. Así mismo pueden ser zonas donde se dificulta el ingreso institucional, debido a las mafias que se ubican en el sector.

Es importante destacar que, cuando se realice el operativo en estas áreas de complejidad alta, en ningún caso se debe poner en riesgo la integridad física de los equipos de campo, se debe garantizar siempre su seguridad por encima de cualquier circunstancia. Una vez definida la forma de ingreso, y cumpliendo con todos los protocolos, se podrá realizar el ingreso a la zona para la recolección de la información.

Es importante tener presente que el barrido de estas zonas se debe enmarcar en el plan de recolección de la información definido por AO, así mismo se debe optar por convocar a varios o todos los equipos de campo simultáneamente para realizar el barrido lo más rápido posible buscando la cobertura total. En estos puntos de alta complejidad, es importante planear varias estrategias para recopilar la información, de una manera rápida, oportuna y con calidad.

Es necesario que, en el momento de hacer el censo en estas zonas, se consulte con las entidades locales sobre las condiciones específicas del momento (seguridad, ingresos, relaciones con los líderes, servicios de atención en funcionamiento cercanos al sector, entre otras), las directrices dadas por las administraciones locales y las actividades de la fuerza pública. Lo anterior, teniendo en cuenta que las características propias de estas zonas tienen dinámicas que son afectadas por cualquier evento y que pueden retrasar o impedir la recolección de la información, aunque se haya planeado con anterioridad.

c) Estrategias de Recolección: Se establecen tres estrategias para el abordaje de la población habitante de la calle, que facilitan la cobertura total.

- Estrategia barrido calle a calle

Consiste en la división de la ciudad en Áreas Operativas buscando contactar a los habitantes de la calle directamente en el lugar donde se ubican a través de un barrido calle por calle de acuerdo con las áreas designadas.

A continuación, se presentan los pasos para realizar el barrido:

1. Ubicar e identificar las AO asignadas, identificar puntos de difícil acceso, áreas amanzanadas, ríos, lagos, canales, humedales, declives, vías férreas, lotes, puentes vehiculares y peatonales, cuevas, callejones o vías ciegas y demás estructuras o accidentes naturales que generen algún tipo de refugio o sitios que presenten algún tipo de inseguridad.
2. El supervisor ubica una pareja de censistas a cada lado de la vía y el equipo inicia el recorrido por el perímetro del área, barriendo los dos lados de la vía y en forma paralela de la siguiente forma:

Figura 2. Distribución del personal de recolección



3. Si el recorrido se hace por las carreras, para las calles que cruzan dichas carreras (vías perpendiculares) se puede hacer un barrido visual siempre y cuando no haya obstáculos que impidan la visualización completa. Lo mismo aplica si el recorrido se hace por las calles y son las carreras las vías perpendiculares que cruzan las calles.

4. Si se hace un barrido visual por las vías perpendiculares, se debe estar atento a bultos en el piso, cobijas, pasto alto, cambuches, construcciones abandonadas y antejardines donde pueden ubicarse habitantes de la calle. Si se observa alguno de estos elementos, los censistas deben necesariamente recorrer la vía y asegurarse de censar a los Habitantes de la Calle que puedan encontrar allí.

5. A medida que el equipo avanza, el supervisor deberá marcar en la cartografía, con bolígrafo azul, las vías y espacios que se van recorriendo hasta finalizar toda el AO. Simultáneamente, y con bolígrafo verde, deberá marcar los lugares donde encuentre habitantes de la calle con la sigla HC.

Figura 3. Marcación en cartografía



6. En los casos en los que el habitante de la calle se encuentre en el límite de dos o más áreas, se le aplica el cuestionario (no se puede asumir que el habitante de la calle fue o será entrevistado por censistas que estén barriendo el área contigua).

7. Revisar completamente potreros, puentes vehiculares y peatonales, cuevas y demás estructuras y accidentes naturales que generen algún tipo de refugio.

8. Preguntar a los habitantes de la calle contactados si conocen a otros habitantes de la calle que frecuenten esa zona y a qué hora los pueden ubicar, también debe preguntarse a los comerciantes que se encuentren en el área.

9. Al finalizar las AO asignadas para la jornada los equipos deben regresar al Centro Operativo o al punto de encuentro.

- Puntos fijos

Consiste en ubicar equipos de campo en puntos específicos para que aborden a todos los habitantes de la calle que ingresan y salen de las zonas donde hay restricciones de acceso por seguridad. Este ejercicio debe ser ágil y cuidadoso con personal muy preparado que reaccione rápidamente ante cualquier eventualidad. Esta estrategia también se puede realizar en los puntos donde se tienen identificados paga diarios, inquilinatos o lugares de microtráfico, ubicando los puntos fijos en zonas de alto tránsito, de ingreso o salida del lugar, que permitan la identificación y entrevista de la población que utiliza estos espacios.

- Convocatoria

Consiste en reunir a la población habitante de la calle en un espacio abierto o cerrado para la aplicación del cuestionario censal. Esta estrategia se puede llevar a cabo en instituciones que atienden a la población o a través de brigadas de atención en la calle.

- Recolección en instituciones y establecimientos que atienden o prestan servicios a la población habitante de la calle

Consiste en reunir a los habitantes de la calle en una institución pública o privada que trabaje regularmente con esta población. En estos espacios se brinda algún tipo de servicio o alimento y simultáneamente los censistas realizan la recolección de la información.

La recolección en instituciones debe ser simultánea al barrido calle a calle de manera que se enmarque en los tiempos establecidos para las áreas operativas de la zona.

Dependiendo de la dinámica de la zona donde esté ubicada la institución y del quehacer de la misma, se podría ubicar un equipo censal durante un tiempo determinado para que aborde a las personas nuevas que llegan cada día.

- Brigadas

Es una actividad realizada en los territorios donde se ofrece a la población habitante de la calle diversos servicios que son atractivos para ellos y cuyo objetivo es generar una estrategia que favorezca la convocatoria de habitantes de la calle con el fin de aplicar el cuestionario censal a la población en zonas de difícil acceso, específicamente en zonas de alta complejidad donde el acceso de los equipos de campo es restringido o riesgoso.

Las brigadas incluyen servicios de ducha, baño, cambio de ropa, peluquería, alimentación, atención básica en salud, vacunación y atención a mascotas. Con esta estrategia se convoca a la población y se dispone a los equipos de campo para censar a cada uno de los participantes.

Es indispensable la coordinación con las entidades locales encargadas del tema de habitante de la calle con quienes se establece fecha y horario en que se realizará la brigada, se define el lugar y los responsables para cada actividad a desarrollar y finalmente se establecen los respectivos acuerdos con la comunidad del sector.

d) Estrategias para minimizar duplicidad en municipios con población estimada mayor a 200 habitantes de la calle.

Para el censo de 2020, en los municipios de Florencia y Villavicencio se establecen las siguientes estrategias con el fin de minimizar la probabilidad de duplicidad de entrevistas y garantizar una mayor cobertura en cada municipio. Así las cosas, las estrategias planteadas son:

- Barrido simultáneo en forma de caracol iniciando en las zonas del centro, donde se concentran los habitantes, dado que allí pueden realizar actividades para generar ingresos.

- Teniendo en cuenta las experiencias y recomendaciones internacionales, el periodo de recolección es máximo de 7 días. Al disminuir el tiempo de recolección, se disminuye la duplicidad en la recolección de la información, garantizando así la calidad.

- El proceso de recolección está acompañado por personal de las secretarías de desarrollo social, integración social y salud en los municipios de Villavicencio y Florencia, para los 659 municipios restantes, la recolección será realizada por personal de la alcaldía quienes manejan a la población habitantes de la calle.

- Se pondrá una manilla a cada habitante de la calle que ha sido censado, acompañadas de un proceso de sensibilización, para que los ciudadanos las usen durante los días del operativo y así evitar la duplicidad en la recolección de la información.

- Para identificar al habitante de la calle, antes de iniciar la entrevista se deben hacer las siguientes preguntas de sondeo: ¿usted es habitante

de la calle?, ¿Usted tiene dónde dormir? ¿recibe ayuda de alguna institución?.

- Barrido simultáneo en forma de caracol, iniciando en las zonas de alta concentración como los parques principales de los municipios, donde se concentran los habitantes de la calle, dado que allí pueden realizar actividades para generar ingresos.
- Teniendo en cuenta las experiencias y recomendaciones internacionales, el periodo de recolección es máximo de 7 días en cada municipio. Al disminuir el tiempo de recolección se disminuye la duplicidad en la recolección de la información, garantizando así la calidad

e) Cartografía para la recolección.

Los productos cartográficos censales son mapas diseñados para representar el área de trabajo de la supervisión y la recolección. En estos mapas se encuentran representados los principales elementos del paisaje, los límites y códigos de las diferentes áreas de operación en campo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Geoestadística tomará como insumo principal la georreferenciación de parches y cambuches, entregados por las alcaldías de Villavicencio y Florencia para elaborar la cartografía censal y producir las copias en medio físico (análoga) o digital, como herramienta indispensable para realizar los recorridos en territorios por el equipo operativo, siendo una herramienta de control de cobertura y ubicación geográfica de los habitantes de la calle.

Para los municipios que tienen más de 100 habitantes de la calle, se elaborará y entregará cartografía análoga y digital.

Para el resto de municipios se enviara la cartografía en PDF.

f) Recolección de la información

Recolección en Villavicencio y Florencia

En la siguiente imagen se observa cómo se realizará la recolección de la información en Villavicencio y Florencia, por el personal contratado por el DANE y con el acompañamiento de los promotores y el personal de la alcaldía quienes manejan la población de habitantes de la calle en estos municipios, el acompañamiento facilitará el proceso de abordaje a la población.

Figura 4. Operativo de campo Villavicencio y Florencia



Fuente: DANE

Recolección en 659 municipios clase 3

En la siguiente imagen se observa cómo se realizará la recolección de la información en los 659 municipios que hacen parte de la operación censal. La información será recolectada en papel y digitada en línea por el personal de las alcaldías, con el continuo acompañamiento y monitoreo del personal del DANE.

Figura 5. Operativo de Campo 659 Municipios Clase 3



Fuente: DANE CHC-2020

El total de municipios a censar durante el año 2020 es de 661 municipios, distribuidos en los diferentes departamentos del país.

Actividades operativas de la territorial

- Recibir el material operativo (formularios, formatos, instructivos y manillas), organizar y distribuir a las alcaldías que tienen habitantes de la calle.
- Realizar mesas técnicas con las alcaldías y coordinar el entrenamiento y el operativo.
- Realizar entrenamiento personal de las alcaldías.
- Elaborar el plan de trabajo operativo, conjuntamente con las alcaldías.
- Realizar acompañamiento, monitoreo y seguimiento al operativo de campo.
- Garantizar el inicio y cierre del operativo.

Actividades operativas de las alcaldías

- Delegar responsable de la interacción con el DANE.
- Mediante correo electrónico asignar el personal censista y supervisor.

- Realizar convocatorias mediante brigadas de atención para los habitantes de la calle.
- Convocar a la Policía, salud, secretarías de desarrollo social e integración social, secretaria de planeación y entes de control para acompañar el proceso censal como garantes de derechos.
- En caso de no tener población habitantes de la calle, certificar la no existencia de habitantes de la calle en el municipio.

3.3.2. Estructura organizacional del operativo y conformación del equipo

a) Estructura operativa Villavicencio y Florencia

Para el desarrollo del operativo censal, dentro del diseño se definió la siguiente estructura operativa a nivel territorial.

Figura 6. Estructura organizacional del operativo Villavicencio y Florencia



Fuente: DANE CHC-2020

• Coordinación operativa territorial

En las sedes es la persona responsable de todos los aspectos operativos del censo, entre otras actividades, se encarga de la interacción y permanente comunicación con las alcaldías y demás autoridades locales para obtener información de ubicación de los HC, eventos o situaciones que afecten la movilidad de esta población, para lograr apoyo, colaboración y acompañamiento en los procesos de recolección a los equipos de trabajo en campo. Generalmente es un (una) profesional de planta.

• Asistencia técnica

En las sedes es la persona responsable del operativo censal en todos sus aspectos, de esta dependen los equipos de trabajo adscritos a su sede, con quienes debe mantener comunicación permanente. Generalmente es un (una) profesional de planta.

Organiza con la coordinación en campo la entrega y devolución de los materiales y suministros al personal que está desarrollando las actividades de recolección en campo y supervisión. Garantiza y velan por el cuidado y buen uso de las instalaciones físicas, materiales, equipos y demás elementos dispuestos para el operativo censal en las sedes y en los puntos de encuentro.

Igualmente, realiza acompañamiento al analista de información en el desarrollo del operativo de los municipios que tienen una población estimada menor de 200 habitantes de la calle.

• Coordinación en campo

Es responsable de las actividades del operativo censal en las ACO asignadas desde la etapa de inicio hasta la etapa pos-operativa. Es responsable del seguimiento y monitoreo a las actividades realizadas en la supervisión, recolección y apoyo informático, para garantizar el 100% de la cobertura y calidad de la información, siguiendo la metodología establecida.

Así las cosas, la coordinación en campo debe garantizar de que toda la información recolectada en campo sea consistente, correctamente digitada, transmitida a DANE Central y sin diferencias respecto al resumen operativo de cobertura.

En el transcurso del operativo deberá hacer acompañamientos a cada uno de los equipos de trabajo en campo al igual que debe estar disponible cuando se realicen acompañamientos operativos y técnicos.

• Apoyo Informático

Es responsable de la instalación, actualización y correcto funcionamiento de los aplicativos de captura, y de la transmisión diaria de la información a la base de sistemas de DANE Central. Antes de transmitir los puntos (archivos) de las entrevistas al DANE Central debe comprobar que la información que se cargue en el FTP (siglas en inglés de, Protocolo de Transferencia de Archivos) sea consistente con aquella que posee la coordinación en campo en el resumen de cobertura y debe salvaguardar toda la información transmitida con copias de seguridad (backup), garantizando la disponibilidad y confidencialidad de la información.

Debe apoyar la coordinación de la digitación de los cuestionarios en papel, garantizando la sistematización y transmisión de la información a DANE Central de todos los cuestionarios censales.

• Supervisión en campo

Es el responsable de la correcta ubicación del equipo de trabajo en campo, garantizar la calidad de la información recolectada, control y orientación del proceso de recolección en las áreas operativas. Tiene a su cargo mínimo 2 y máximo 3 integrantes de los grupos de recolección. Debe responder por la calidad de los datos que se recogen en cada entrevista y el 100% de la cobertura de las áreas operativas asignadas.

La supervisión debe revisar todas las entrevistas realizadas por el equipo de trabajo, teniendo en cuenta, que la supervisión y recolección es diaria y que la cobertura debe estar en el 100% de las áreas operativas asignadas.

De igual manera, semanalmente la supervisión deberá realizar mínimo tres (3) acompañamientos completos por integrante de los diferentes grupos de recolección, teniendo en cuenta que al momento de abordar a los habitantes de la calle, mínimo deben estar dos personas, por

ningún motivo los censistas deben abordar solos al habitante de la calle.

- **Recolección**

Compuesto por mínimo 2 y máximo 3 integrantes en cada equipo de trabajo, se encarga de movilizarse a campo, abordar y entrevistar a las personas habitantes de la calle para obtener información de acuerdo con la metodología, procedimientos e instrucciones contenidas en el "Manual de recolección y conceptos básicos del Censo de Habitantes de la Calle - CHC". Capturan y digitan la información en los DMC garantizando el 100% de la cobertura y calidad requerida en cada una de las UC asignadas. Reporta su trabajo a la supervisión en campo.

- **Equipos de trabajo**

Cada equipo de trabajo se compone de un (una) (1) responsable de la supervisión y dos (2) o tres (3) de la recolección. Los equipos de trabajo son asignados dependiendo del tamaño y cantidad de áreas operativas en cada municipio. Igualmente, el coordinador de campo y asistente técnico deberán garantizar la cobertura el geográfica y temática en cada municipio.

- **Carga de trabajo - Rendimientos para municipios que tienen una población estimada mayor a 200 habitantes de la calle.**

Teniendo en cuenta los rendimientos del censo de habitantes de la calle realizada en el año 2019 en 21 municipios, se determinó un rendimiento mínimo diario por censista de 10 entrevistas recolectadas y digitadas, las cuales serán transmitidas diariamente al DANE central, según los protocolos establecidos.

A continuación, se relaciona el personal requerido por roles en cada territorial donde se desarrollará el operativo censal.

b) Personal requerido en campo por territorial

Cuadro 26. Personal operativo requerido y vinculado directamente por el Dane en campo por territorial

SEDE	Coordinador de campo	Apoyo informático	Analista de información	Supervisor	Encuestador	Total
Florencia	1	1		2	7	11
Villavicencio	1	1		5	16	23
Todas las sedes principales			10			10
Total de personal	2	2	10	7	23	44

Fuente: DANE-CHC 2020

Cuadro No. 27 Personal de las alcaldías requerido para realizar el censo en 659 municipios, clasificados como clase 3.

Territorial	Total Municipios	HC Estimados	Total censistas requeridos	total supervisores
Centro occidente				
Manizales	78	2164	117	10
Centro Oriente				
Bucaramanga	74	634	82	4
Centro Bogotá	147	1634	171	6
Noroccidente				
Medellín	134	2567	183	15
Norte Barranquilla	119	2632	165	12
Suro Occidente Cali	107	1810	139	9
Total	659	11441	857	56

Fuente: DANE-CHC 2020

c) Estructura operativa 659 municipios clase 3

Figura 7. Estructura organizacional del operativo 659 municipios clase 3



Fuente: DANE CHC-2020

A continuación, se adiciona el rol de analista de información que hace parte de la territorial, definiéndolo como el responsable de las actividades pre-operativas, operativas y pos-operativas en los municipios clasificados como clase 3. Dentro de las principales actividades a desarrollar están el entrenamiento virtual, recepción, entrega y control del material físico entregado a las alcaldías, así como la asesoría para el diligenciamiento del cuestionario y seguimiento al avance del operativo.

Igualmente, es el responsable de la cobertura y la calidad de la información recolectada en campo. Durante el operativo, deberá hacer acompañamientos a los municipios donde se está realizando la recolección y que manifiestan la necesidad del acompañamiento o en el monitoreo realizado por la territorial o el DANE central, se han detectado novedades en el operativo.

Carga de trabajo - Rendimientos para municipios que tienen una población estimada menor a 200 habitantes de la calle.

Teniendo en cuenta los rendimientos establecidos en campo y adicionalmente que el personal de las alcaldías no tienen experiencia en recolección de información, se ha programado un rendimiento diario máximo de 5 encuestas por día recolectadas y digitadas.

3.3.3. Esquema de entrenamiento de personal

El objetivo del entrenamiento de personal es desarrollar en los aspirantes a los diferentes roles que participarán en el censo de habitantes de la calle, las competencias necesarias para el adecuado cumplimiento de sus actividades durante el operativo, aduciendo el conocimiento en los componentes: temático, operativo y administrativo, haciendo un énfasis especial en el abordaje, dado que esta operación estadística es distinta al resto de operaciones que habitualmente realiza la entidad en territorio.

Teniendo en cuenta la importancia de esta operación estadística, el corto tiempo del operativo, la incorporación de un nuevo método de recolección y la población diferencial que es abordada, se programa un entrenamiento específico para los coordinadores operativos, asistentes técnicos, coordinadores de campo, apoyos informáticos y analistas de información de cada territorial, donde reciban el conocimiento directamente de los profesionales especializados en cada tema. De tal forma que el grupo de profesionales de las territoriales se empoderen y cuenten con las competencias necesarias para para transmitir el conocimiento adquirido a los respectivos grupos de trabajo territorial.

Dada la particularidad del operativo y la necesidad de afianzar los conocimientos para al abordaje con este grupo de población vulnerable, se realizan talleres de simulación, práctica de ingreso al aplicativo de captura y un reentrenamiento específico para los asistentes técnicos y analistas de información, con el direccionamiento del equipo de la DCD.

a) Diseño en cascada

El aprendizaje en cascada corresponde a la transmisión de conocimientos escalándolos en diferentes niveles que se organizan de acuerdo con los roles requeridos en cada nivel.

Este método requiere de una jerarquía basada en niveles, dado que la cascada vierte el conocimiento del primer al segundo nivel, del segundo al tercero y así subsecuentemente.

Con esta premisa, el modelo de aprendizaje plantea la agregación de los roles según la jerarquía definida en la operación, como se muestra a continuación.

b) Niveles de la cascada de aprendizaje

Nivel de aprendizaje: comprende la profundidad y cobertura del conocimiento que por roles deben adquirir los diferentes participantes que impartirán el conocimiento censal en cada uno de los niveles de aprendizaje. Se consideraron los siguientes niveles:

- Nivel I. Este nivel es entrenado por el equipo temático y operativo del DANE Central, personal experto en cada uno de los temas relacionados con la operación estadística, estará conformado por los coordinadores operativos, asistentes técnicos, coordinadores de campo, apoyos informáticos y analistas de información, responsables del proceso de aprendizaje en cada una de las territoriales, quienes serán los encargados de impartir el conocimiento a los supervisores, censistas y personal de las alcaldías.
- Nivel II. Este nivel será entrenado asistentes técnicos, coordinadores de campo, apoyos informáticos y analistas de información quienes serán los responsables de impartir el conocimiento temático y operativo a los supervisores y censistas, que se vincularán en cada una de las territoriales. Igualmente, el asistente técnico y el analista de información será el responsable del entrenamiento virtual al personal de las alcaldías.

Modalidades de aprendizaje

Acorde a las particularidades de la operación censal y teniendo en cuenta el momento que vive el mundo con el Covid-19, el entrenamiento se realizará en Villavicencio y Florencia de forma presencial, garantizando el protocolo de bioseguridad, desarrollando los siguientes contenidos de acuerdo con la siguiente agenda.

Figura 8. Agenda de aprendizaje entrenamiento Villavicencio y Florencia

AGENDA ENTRENAMIENTO CHC 2020 TERRITORIALES		
RESPONSABLE	TEMA	CONTENIDOS
FECHA:		
01:30:00 p.m. - 1:45 p.m.		
COORDINADOR SEDE	INTRODUCCIÓN AL ENTRENAMIENTO	Apertura Entrenamiento Censo de Habitantes de la Calle - CHC 2020 Presentación general de los participantes
1:45 p.m. - 2:15 p.m.		
ASISTENTE TECNICO/COORDINADOR DE CAMPO	CONTEXTO GENERAL Y CONCEPTOS BASICOS	Objetivos Conociendo el DANE CHC-antes de censo Conceptos básicos
2:15 p.m. - 3:00 p.m.		
ASISTENTE TECNICO/COORDINADOR DE CAMPO	DISEÑO OPERATIVO	Objetivos, alcance, generados de, actividades propias, selección de personal, entrenamiento, estrategias de recolección, operativo en Villavicencio y Florencia operativo municipio. Población estimada hasta 200 hc participación de las alcaldías plan de recolección (programación de operativo) Cronograma
3:00 p.m. - 3:15 p.m. descanso		
3:15 p.m. - 4:00		
COORDINADOR DE CAMPO	MANEJO CARTOGRAFICO	Conceptos cartográficos Ubicación en terreno con el plano Marco censal habitantes de la calle
4:00 p.m. - 5:00 p.m.		
ASISTENTE TECNICO/COORDINADOR DE CAMPO	Coordinador de Campo Supervisor Censista	Coordinación de campo supervisión censista
20 de octubre de 2020		
8:30 a.m. - 10:00 a.m.		
ASISTENTE TECNICO/COORDINADOR DE CAMPO	PRESENTACIÓN DEL CENSO DE HABITANTES DE LA CALLE - CHC	Presentación general Temáticas del Censo
10:00 a.m. - 10:15 Descanso		
10:15 a 12:00		
ASISTENTE TECNICO/COORDINADOR DE CAMPO	CUESTIONARIO	Aspectos generales Estructura del cuestionario Tipo de preguntas Diligenciamiento cuestionario
1:30 p.m. - 3:30 p.m.		
ASISTENTE TECNICO/COORDINADOR DE CAMPO	CUESTIONARIO	Diligenciamiento del cuestionario
3:30 p.m. - 5:00 p.m.		
ASISTENTE TECNICO/COORDINADOR DE CAMPO	CUESTIONARIO	Ejercicios prácticos
21 de octubre de 2020		
Inicio de la jornada 8:00 a.m. - 8:30 a.m.		
ASISTENTE TECNICO/COORDINADOR DE CAMPO	Retroalimentación y socialización ejercicios de la día anterior	Aclaración de dudas temáticas y abordaje en calle
8:30 a.m. - 9:30 a.m.		
COORDINADOR DE CAMPO/APOYO INFORMATICO	ACERCAMIENTO AL HABITANTE DE LA CALLE	Experiencia trato y abordaje a los habitantes de la calle
9:30 a.m. - 10:00 a.m.		
COORDINADOR DE CAMPO/APOYO INFORMATICO	MONITOREO Y SEGUIMIENTO RECOLECCION EN CAMPO (MEDIA HORA)	Seguimiento operativo de campo
10:00 a.m. - 10:30 a.m.		
COORDINADOR DE CAMPO/APOYO INFORMATICO	COMPLEMENTO OPERATIVO DE CAMPO	Diligenciamiento de formatos por rol informes de cierre de operativo Taller diligenciamiento de formatos
10:30 a.m. - 11:30 a.m.		
ASISTENTE TECNICO/COORDINADOR DE CAMPO	RELACIONAMIENTO	Abordaje de las fuentes - Villavicencio y Florencia.
11:30 a.m. a 12:15		
TODOS	EVALUACIÓN	Evaluación final

Fuente: DANE-CHC 2020

Aprendizaje virtual para municipios con población estimada menor de 200 habitantes de la calle

Mediante correo electrónico el delegado de la alcaldía envía al DANE los nombres e información requerida para citar al personal al entrenamiento, quienes serán citados y recibirán el entrenamiento mediante el uso de la plataforma Teams, de acuerdo con el contenido de la siguiente agenda:

Figura 9. Agenda de aprendizaje entrenamiento municipios clase 3

AGENDA ENTRENAMIENTO CHC 2020-PERSONAL DE LAS ALCALDIAS		
RESPONSABLE	TEMA	CONTENIDOS
23 OCTUBRE DE 2020		
8:00 a.m. a 8:15 a.m.		
COORDINADOR OPERATIVO	INTRODUCCIÓN AL ENTRENAMIENTO	Apertura Entrenamiento Censo de Habitantes de la Calle CHC 2020 Presentación de participantes
8:15 A.M. A 8:45 A.M.		
ASISTENTE TECNICO O ANALISTA DE INFORMACION	CONTEXTO GENERAL Y CONCEPTOS BASICOS	Objetivos Conociendo el DANE CHC antecedentes Conceptos básicos
8:45 A.M. A 9:30 A.M.		
ASISTENTE TECNICO O ANALISTA DE INFORMACION	DISEÑO OPERATIVO	Objetivos, alcance, generalidades, actividades preparatorias, selección de personal, entrenamiento, estrategias de recolección, operativo en Villavicencio y Florencia participación de las alcaldías plan de recolección (programación del operativo) Cronograma
9:30 A.M. A 10		
LUISA RINCON	CUESTIONARIO	Aspectos generales Estructura del cuestionario Tipo de preguntas Diligenciamiento cuestionario
10:00 A. 10:15		
DESCANSO		
10:15 a 12:00		
ASISTENTE TECNICO O ANALISTA DE INFORMACION	CUESTIONARIO	Diligenciamiento del cuestionario Ejercicio práctico
12:00 M a 1:00 P.M.		
ALMUERZO		
1:15 P.M. A 3:00 P.M.		
ASISTENTE TECNICO O ANALISTA DE INFORMACION	INSTRUCCIONES OPERATIVAS	Diligenciamiento de formato 7 Actividades del censista Actividades del supervisor Instrucciones cartográficas Ingreso y manejo del aplicativo en línea-práctica- Andrea baretes
3:00 P.M. A 3:15 P.M.		
DESCANSO		
3:15 P.M. A 3:45 P.M.		
ASISTENTE TECNICO O ANALISTA DE INFORMACION	RELACIONAMIENTO	Abordaje al habitante de la calle
3:45 a 4:00 p.m.		
TODO EL PERSONAL	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS Y EVALUACION DEL CURSO	Evaluación final

Fuente: DANE CHC-2020

3.3.4. Invitación pública de selección de personal

a) Selección del personal para Villavicencio y Florencia

La territorial central realizará el proceso de selección de acuerdo con los procedimientos vigentes establecidos para seleccionar el personal, citando la cantidad de personal requerido según perfiles, buscando los candidatos en las bases de datos donde se evidencia su participación en procesos de selección y estén en los listados de personal elegibles durante el año 2019. Posteriormente procederán a convocarlos para el entrenamiento y contratación.

b) Selección del personal para los municipios con población estimada menor a 200 habitantes de la calle

Los municipios delegan a un profesional de la alcaldía para interactuar con el DANE, a través del delegado se procede a informar el número de censistas y supervisores que se necesitan para cada municipio. El delegado hace llegar mediante correo electrónico los nombres y apellidos completos, correo, número de celular, para proceder a citar este personal al entrenamiento.

3.3.5. Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio

a) Sensibilización y acercamiento a las gobernaciones y los municipios

El proceso de sensibilización para el Censo de Habitantes de la Calle se centra en la generación de espacios de trabajo conjuntos entre los gobiernos locales y el DANE, que facilitan la planeación y ejecución del operativo de recolección, reconociendo que es necesaria la articulación institucional que permita identificar las características de esta población.

Así lo establece la Ley 1641 de 2013, donde se indica que la caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle requiere un trabajo conjunto entre el personal capacitado de los departamentos, distritos, municipios y el DANE.

Es fundamental que todas las instituciones que participen en esta operación entiendan las razones por las que se realiza el censo, el tipo de información que se recolectará y la utilidad que representa para la generación de políticas públicas de atención, prevención y disminución de las condiciones de habitabilidad en calle en cada uno de sus territorios.

Buscando tener una visión unificada entre las entidades, se ha determinado realizar las siguientes actividades de apoyo para una adecuada sensibilización y relacionamiento:

- Presentación de las pautas del Censo: la Dirección Técnica de Censos y Demografía del DANE enviará una carta firmada por el director del DANE a los alcaldes de las ciudades donde se desarrollará el operativo, invitándolos a su activa participación en la operación censal, e informándoles las fechas de entrenamiento y de inicio del operativo, así como el procedimiento a seguir para la asignación del delegado del municipio con quien el DANE interactuará para el desarrollo del Censo y solicitud de la certificación de la no presencia de habitantes de la calle en el municipio.
- Conformación de las mesas técnicas interinstitucionales: las direcciones territoriales del DANE deben conformar una mesa de trabajo conjunto en cada uno de los municipios, con representantes de las entidades que prestarán apoyo en el operativo de recolección censal (las entidades pueden variar de acuerdo con las características de la región). En las mesas de trabajo se deben definir los roles y la participación de cada entidad.
- Seguimiento y relacionamiento institucional: las direcciones territoriales del DANE, a través de los directores y coordinadores operativos territoriales, deben realizar una actividad de relacionamiento directo con la alcaldía de cada municipio, de tal forma que se garantice la participación del ente territorial en la operación estadística; una vez se logró esta articulación inicial, el analista de información de cada territorial, se apropiará del operativo y apoyará al municipio para el correcto diligenciamiento y digitación de la información, igualmente monitorea el desarrollo del operativo en cada municipio, con acompañamiento del asistente técnico.
- Acercamiento con las gobernaciones: dado el alcance e importancia de la operación censal, se realizará acercamiento con las gobernaciones

por parte de directores territoriales, las coordinaciones operativas y el DANE central, donde se presentará el componente operativo de la operación censal, de tal forma que la gobernación apoye la operación estadística, requiriendo a los municipios que no atiendan el llamado del DANE en el marco de la ley 1641 del 2013.

- Comunicación de los resultados: el DANE comunicará a las alcaldías los resultados obtenidos en el Censo, los cuales serán publicados en la página web de la entidad.

3.3.6. Elaboración de manuales

- a) Manual Operativo: Describe todos los procesos operativos para el desarrollo de la operación censal.
- b) Manual de recolección y conceptos básicos: detalla los procesos de recolección de la información, actividades de los censistas, aclarando conceptos temáticos y técnicos del censo. Ofrece instrucciones para realizar las entrevistas, los tipos de preguntas y explica cada uno de los capítulos; igualmente en este manual se darán las instrucciones de diligenciamiento del cuestionario pregunta a pregunta.
- c) Manual de coordinación en campo: describe las actividades y consideraciones a tener en cuenta en la coordinación en campo, dimensiona la responsabilidad operativa sobre los grupos de trabajo y el censo como tal.
- d) Manual de supervisión en campo: describe las actividades y consideraciones a tener en cuenta en la supervisión en campo, ofreciendo una guía de trabajo para quien realice esta actividad.
- e) Manual del analista de información: describe las actividades y consideraciones a tener en cuenta en el rol de analista de información, es una guía de trabajo para quien realice esta actividad.
- f) Los formatos establecidos en esta operación censal son:
- Recorrido diario de recolección.
 - Resumen acumulado de personas y control de cuestionarios.
 - Reporte de control de calidad.
 - Asignación y control de áreas operativas.
 - Resumen operativo de cobertura.
 - Indicador de calidad de recolección.
 - Novedades operativas.
 - Entrega de material.
 - Recepción de material

3.3.7. Diseño de las estrategias de comunicación y plan de contingencias

- a) Flujo de información para municipios con población estimado mayor a 200 habitantes de la calle

Diariamente, el apoyo informático de la sede se encarga de realizar la transmisión hacia DANE Central de la información completa capturada y depurada durante la recolección. A continuación, se relacionan los productos que las sedes deben entregar a la Dirección de Censos y Demografía a través del FTP, previamente establecido por la oficina de sistemas del DANE Central.

Tabla 3. Productos a entregar a través del FTP

Producto	Ruta de envío (FTP)	Frecuencia	Día de entrega
Resumen operativo de cobertura	/DCD/RES_COBERTURA	Diario	Todos los días de recolección antes de las 12:00
		Final	El día siguiente al finalizar la capital y al día siguiente al finalizar A.M. antes de las 12:00
Indicador de calidad de recolección	/DCD/ICR	Final	El día siguiente al finalizar la capital y al día siguiente al finalizar A.M. antes de las 17:00
Justificación comparativo sistemas vs campo	/DCD/JUST_COM_SIS_CAM	Diario	El día siguiente al envío del reporte de Sistemas vs Campo
Alarmas	/DCD/ALARMAS	Diario	El día siguiente al envío del reporte
Novedades	/DCD/NOVEDADES	Final	El día siguiente al finalizar la capital y al día siguiente al finalizar A.M. antes de las 17:00
Informe final	/DCD/INF_FINAL	Cuando se solicite	
		Final	Al término del operativo
Otros Informes	/DCDOTROS_INFORMES	Cuando se soliciten	

Fuente: DANE CHC-2020

- b) Flujo de información para municipios con población estimada menor a 200 habitantes de la calle

Tabla 4. Productos a entregar a través del aplicativo en línea

Producto	Ruta de envío (aplicativo de captura en línea)	Frecuencia	Día de entrega
Resumen operativo de cobertura	/DCD/RESUMEN DE COBERTURA DIARIA/FINAL	Diario	Todos los días se realiza el seguimiento una vez la oficina de sistemas ha generado la base de datos
		Final	Una vez se ha terminado el operativo en el municipio, se procede a bajar los informes consolidados.
Indicador de calidad de recolección	/DCD/ICR	Final	Una vez la oficina de sistemas ha generado la base de datos, se procede por parte del equipo de estudios especiales a realizar el análisis y verificación de la consistencia de la información.
Alarmas	/DCD/ALARMAS/NOVEDADES	Diario	El mismo día que la oficina de sistemas genera la base, se realizará el respectivo procesamiento de la información para informar a las territoriales de las alarmas o novedades presentadas.
Informe final	/DCD/INF_FINAL	Cuando se solicite	
		Final	Al término del operativo
Otros informes	/DCDOTROS_INFORMES	Cuando se soliciten	

Fuente: DANE CHC-2020

Plan de contingencias

Figura 10. Plan de contingencias

EVENTUALIDADES OPERATIVAS	ACCIÓN A SEGUIR	RESPONSABLE
Incremento sustancial del número de habitantes de la Calle, por área operativa.	Informar al asistente técnico o coordinador de campo, para envío de grupos de apoyo adicionales y aumentar la capacidad operativa.	Supervisor, Coordinador de campo, asistente técnico
Amenaza al equipo de trabajo por grupos de micro tráfico.	El supervisor informa al asistente técnico o al coordinador de campo y retira de inmediatamente el equipo de trabajo de esta unidad de cobertura.	Asistente técnico, coordinador de campo
En zonas donde se han identificado parches y cambuches, al momento del operativo, los habitantes de la calle son escondidos por grupos de microtráfico y no son encontrados por el grupo operativo.	El supervisor informa al coordinador de campo o al asistente técnico, quienes reprograman nuevamente el operativo y el grupo de trabajo continúan el barrido.	Asistente técnico, coordinador de campo
Lluvia permanente durante el operativo, sobre todo en horas nocturnas.	El supervisor informa al asistente técnico o coordinador de campo, el equipo operativo continua el barrido, marcando en la cartografía las unidades de cobertura donde no se encontraron habitantes de la calle y se reprograma nuevamente un recorrido.	Supervisor o Coordinador de campo, asistente técnico
Durante el operativo, se encuentra a un habitante de la calle que presenta una urgencia vital	Llamar a la línea de atención 123	Supervisor o Coordinador de campo
Los alcaldes no delegan el enlace con el DANE	Se envía correo a la alcaldía con copia a la personería municipal si no hay respuesta se recurre a la gobernación	Asistente técnico, coordinador de campo o director territorial para la interacción con la gobernación
Los alcaldes no certifican la no existencia de población habitantes de la calle en el municipio	Se envía correo a la alcaldía con copia a la personería municipal si no hay respuesta se recurre a la gobernación	Asistente técnico, coordinador de campo o director territorial para la interacción con la gobernación
El municipio tiene problemas de conectividad y no se puede digitar la información recolectada	Se solicita el envío de los cuestionarios a la sede, para digitarlos	Analista de información o coordinador de campo
El municipio tienen menos de 5 personas habitantes de la calle y no llegan los cuestionarios	Se envía en PDF el cuestionario censal	Analista de información
Se digita el cuestionario varias veces en el aplicativo en línea y el formulario aparece en el sistema en blanco	El analista solicita los cuestionarios físicos a los municipios, una vez lleguen a la sede, éste procede a reuenerarlos y digitarlos. Luego verifica con el reporte de sistemas enviado desde el DANE central, hasta que la información quede registrada en el servidor	Analista de información o coordinador de campo

Fuente: DANE CHC

3.3.8. Diseño de la estrategia de seguimiento y control

Diseño de los procesos de control y seguimiento.

a) Instrumentos de control para supervisión

La recolección de la información está bajo la responsabilidad del supervisor, quien fundamentalmente controla el trabajo de campo que realizan los censistas y cuyos resultados dependen en gran parte de la iniciativa para la solución de problemas y dificultades; además del liderazgo y la capacidad organizativa del trabajo.

Las actividades de control que debe llevar a cabo un supervisor son:

- Control en el cumplimiento de las actividades diarias del censista, tanto en recorridos, cantidad de entrevistas realizadas y calidad de la información recolectada.
- Acompañamiento en campo: la supervisión acompañará a quien censa por lo menos en dos entrevistas completas cada día, de esta forma se identificarán errores en el diligenciamiento del cuestionario, en la entrevista o en la comprensión y aplicación de los conceptos. De tal forma que inmediatamente se pueda realizar la retroalimentación y garantizar la correcta aplicación de conceptos. Se diligenciará el formato 8, para la evaluación de calidad en campo.
- La supervisión debe revisar los cuestionarios antes de la digitación en DMC, garantizando que la información sea consistente con los flujos y universos de las preguntas para cada capítulo.
- La supervisión es la responsable de llevar el control de cobertura según el área operativa asignada, cuyo propósito es garantizar que todas unidades de cobertura sean visitadas por el grupo de trabajo y allí sean entrevistados los habitantes de calle, encontrados en estos lugares. Es importante la participación activa de las personas responsables del manejo de este tipo de población vulnerable en cada municipio, porque debido al acercamiento y conocimiento de esta población se garantiza la inclusión de población objetivo en el censo.

b) Indicadores para el control de calidad de los procesos de la operación

- Indicador de calidad de la recolección
Objetivo: determinar la calidad de las entrevistas en la recolección de información.

La forma de cálculo de este indicador es:

$$ICR = \frac{\sum(AP + NDIR + S + RAHC + PP) \times 0.13 + (LAP + MC) \times 0.175}{\text{Número de entrevistas acompañadas}}$$

Sigla	Significado
AP	Calificación del abordaje y presentación
LAP	Calificación de la lectura adecuada de las preguntas
NDIR	Calificación de no deducir o inducir respuestas
S	Calificación del sondeo
RAHC	Calificación del relacionamiento adecuado con el HC
MC	Calificación del manejo conceptual
PP	Calificación de la presentación personal

La calificación de cada ítem hace referencia a la calificación dada por el supervisor al censista en cada acompañamiento evaluado en campo, de acuerdo con la siguiente tabla que incluye sus valores para el cálculo del indicador:

Calificación en campo	Sigla	Valor
Excelente	E	100
Bueno	B	90
Aceptable	A	60
Deficiente	D	30

Nivel de referencia: el nivel de referencia de este indicador debe tender a 100. Valores inferiores a 60 requiere una acción correctiva.

Responsabilidad: el indicador por censista debe ser obtenido por coordinador de campo y sede.

Fuente de información: formularios diligenciados, el formato "Reporte de control de calidad" y el formato "Indicadores de calidad-ICR".

Periodicidad: dos veces en el operativo.

Toma de decisiones: si el indicador es >90 debe establecerse un protocolo para reentrenamiento y disminuir falencias en las entrevistas.

- Indicador de cobertura de áreas operativas

Objetivo: permite establecer que todas las áreas operativas definidas para el censo fueron barridas completamente por el equipo operativo.

La forma de cálculo de este indicador es:

$$ICAO = \frac{\text{Áreas operativas completas}}{\text{Áreas operativas definidas}} \times 100$$

Nivel de referencia: el indicador tiene el 100% como su valor ideal. Los valores por debajo de 98% deben estar sustentados indicando la razón del nivel y, además, se debe evaluar la necesidad de una acción correctiva.

Responsabilidad: el indicador de cobertura debe ser evaluado por cada supervisor y agregado por cada coordinador de campo y ciudad.

Fuente de información: esta información se obtendrá del sistema y debe ser consistente con el formato "Resumen acumulado de personas y control de cuestionarios" (supervisor); el formato de "Resumen operativo de cobertura" (coordinador de campo) y las áreas operativas programadas por día, por coordinación de campo y total sede.

Periodicidad: diaria

Toma de decisión: reprogramar el barrido de las áreas operativas que no puedan realizarse según su programación diaria.

- Indicador de entrevista directa

Objetivo: establecer el porcentaje de diligenciamiento del cuestionario por entrevista directa.

La forma de cálculo de este indicador es:

$$IED = \frac{\text{Número de entrevistas directas}}{\text{Número total de entrevistas}} \times 100$$

Nivel de referencia: el indicador tiene el 100% como su valor ideal. Los valores por debajo de 80% debe evaluar la necesidad de una acción correctiva

Responsabilidad: el indicador de entrevistas directa debe ser obtenido por cada supervisor y agregado por cada coordinador de campo quien debe analizarlo, y por sede.

Fuente de información: esta información se obtendrá del sistema y debe ser consistente con el formato "Resumen acumulado de personas y control de cuestionarios" (supervisor) y el formato de "Resumen operativo de cobertura" (coordinador de campo).

Periodicidad: diaria

Toma de decisión: valores inferiores al 80%, se debe evaluar la necesidad de una acción correctiva.

c) formatos

Adicionalmente, se cuenta con los formatos que serán utilizados antes, durante y después del operativo, con el fin de garantizar el control y seguimiento en de la operación estadística. Los formatos diseñados son:

- Recorrido diario de recolección
- Resumen acumulado de personas y control de cuestionarios
- Reporte de control de calidad
- Asignación y control de áreas operativas
- Resumen operativo de cobertura
- Indicador de calidad de recolección

d) Monitoreo y seguimiento a municipios con población estimada menor a 200 HC

Para los municipios que tienen una población estimada menor a 200 habitantes de la calle, el control y seguimiento del operativo se realiza diariamente, una vez la oficina de sistemas ha producido y consolidado la base de datos, se procederá a generar los reportes por departamento y municipio, igualmente por el tipo de diligenciamiento si es entrevista directa o por observación; igualmente se hará seguimiento a los formularios en blanco que aparezcan reportados en la base generada por la oficina de sistemas.

3.3.9. Diseño de sistemas de captura

a) Digitación de la información para municipios con población estimada menor a 200 habitantes de la calle

Una vez censados todos los habitantes de la calle, el encargado en cada municipio deberá digitar el cuestionario de la información recolectada en papel, en el aplicativo de captura en línea, dispuesto para tal fin a través de la página web: www.dane.gov.co.

La oficina de sistemas suministra el enlace para el ingreso al aplicativo de las personas que hayan recolectado la información en campo, esto proceso se debe realizar diariamente por la persona delegada por la Alcaldía, quien será el responsable de digitar la información recolectada.

El aplicativo en línea contiene las normas de validación, por lo tanto al digitar se garantiza la calidad de la información recolectada.

b) Digitación de la información para municipios con población estimada mayor a 200

El programa de captura para la información recolectada en los municipios con población estimada mayor a 200 habitantes de calle, será dispuesto en los DMC del DANE, el cual garantizará la calidad y la seguridad de la información recolectada, así como el cumplimiento de las

normas de validación, inmersas en el aplicativo.

Para esta actividad se utilizará el Dispositivo móvil de captura (DMC). Teléfono inteligente, con un software de fácil manejo que permite asignar tareas diarias, generar reportes, realizar consultas, alimentar las bases de datos y llevar un manejo adecuado de la información recolectada. Con su aplicación preinstalada, se utiliza para la captura digital de la información censal recolectada en campo.



Fuente: DANE

El cuestionario del CHC, tanto impreso como en DMC, se divide en tres capítulos como se indica a continuación:

- I. Ubicación: este capítulo contiene variables que permiten ubicar y localizar espacialmente el lugar donde se realiza la entrevista o donde se contacta al HC. Debe diligenciarse para todos los cuestionarios.
- II. Datos del entrevistado: en este capítulo se desarrolla el cuestionario base para la caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle. Debe diligenciarse con la información que responde el HC encuestado a través de entrevista directa.
- III. Por observación: debe diligenciarse en los casos en los que no sea posible la entrevista directa. Se indica los motivos por los cuales no es posible realizar la entrevista directa y se indaga por observación datos básicos con el propósito de contar con información aproximada de hombres y mujeres y su rango etario de la población HC.

3.3.10. Transmisión de datos

Es el proceso mediante el cual se trasmite la información recolectada al servidor del DANE Central.

Para el caso del censo de habitantes de la calle, se realizará como se describe a continuación:

a) Transmisión de datos al DANE Central, información recolectada en municipios con población estimada mayor a 200 habitantes de la calle.

La transmisión de datos de la información recolectada en diferentes ciudades donde se realiza el censo habitantes de la calle, se efectúa a través del FTP (siglas en inglés de File Transfer Protocolo - Protocolo de Transferencia de Archivos) que es un protocolo de red para la transferencia de archivos entre sistemas conectados a una red TCP (siglas en inglés de Transmisión Control Protocol), basado en la arquitectura cliente-servidor. Desde un equipo cliente se puede conectar a un servidor para descargar archivos desde él o para enviarle archivos, independientemente del sistema operativo utilizado en cada equipo. El FTP como medio, facilita el proceso de recolección del censo, asignándole a cada ciudad un buzón en el servidor de FTP del DANE Central, allí se ingresa la información de las encuestas que se recolectaron diariamente, de tal forma que se cuenta con información diaria de:

- Consolidación de archivos.
- Los datos provenientes del área geográfica en donde se aplica la operación, de tal forma que pueden ser monitoreados por el área temática y sistemas.

b) Transmisión de datos al DANE Central, información recolectada en municipios con población estimada menor a 200 habitantes de la calle.

La transmisión de datos desde los diferentes municipios con población estimada menor a 200 habitantes de la calle se realiza en línea. Una vez una vez el personal ha digitado y guardado la información, en tiempo real llegará la información al servidor del DANE Central. Allí la oficina de sistemas bajará los archivos correspondientes, los cuales serán enviados diariamente al grupo temático de la DCD, para la generar los reportes y análisis de la información, durante el desarrollo del operativo de campo.

3.4. DISEÑO DE PROCESAMIENTO

A continuación se describe el proceso:

3.4.1. Consolidación de archivos de datos

Municipios con población estimada mayor a 200 habitantes de la calle.

Para enviar la información al DANE Central, se consolidan los archivos utilizando la herramienta Swin que genera un archivo comprimido asignándole un nombre, que indique la operación, ciudad y fecha a que corresponde la información contenida; luego se copia al servidor destinado para el proceso de transmisión, utilizando el protocolo FTP en la carpeta asignada para ello y confirmar inmediatamente que la información está en dicho servidor, se envía mediante correo electrónico. De igual forma, en el DANE Central se realizan las copias de respaldo necesarias y se aplican los planes de contingencia que garanticen el normal funcionamiento del operativo.

Municipios con población menor a 200 habitantes de la calle.

En los municipios que tienen población estimada menor a 200 habitantes de la calle, no es necesario realizar la consolidación de archivos para transmitir la información, porque como la captura se realiza en línea, la información llega directamente a sistemas donde bajan la base de datos y

la envían a la DCD para el análisis de la información y seguimiento al operativo.

3.4.2. Codificación

La codificación que se usará para la operación censal es:

- Clasificación Internacional Normalizada de la Educación adaptada para Colombia. CINE-2011 A.C.
- Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. CIE 10
- División Política Administrativa de Colombia (DIVIPOLA). Estándar nacional que codifica y lista las entidades territoriales a saber: departamentos, municipios, corregimientos departamentales, así como los centros poblados, tanto inspecciones de policía, como caseríos y corregimientos municipales en el área rural. El objeto primordial de tener la totalidad de estas unidades inventariadas, es, además de identificarlas mediante un código numérico, el poder asociarles información temática según la necesidad del usuario.

Dicha codificación se encuentra detallada en el diccionario de datos.

3.4.3. Diccionario de datos

En el diccionario de datos de la operación estadística Censo de Habitantes de la Calle (CHC); se encuentran los nombres y las descripciones de las principales variables de la operación.

Ver Anexo 1

3.4.4. Revisión y validación

Una vez recolectada la información en campo y la supervisión ha realizado la verificación de completitud y calidad de la información, las sedes realizan los envíos a DANE Central, donde la oficina de sistemas consolida la base de datos y la entrega al área temática para su revisión y validación de la información.

Este procedimiento se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Durante el operativo

Teniendo en cuenta que es una operación estadística donde el tiempo de recolección es máximo de 10 días calendario, la oficina de sistemas diariamente consolida la base de datos y la envía al área temática, donde revisan la completitud y calidad de información recolectada, en caso de detectarse inconsistencias durante la recolección en algún municipio, inmediatamente temática se comunicará mediante correo electrónico al coordinador operativo y asistente técnico para que inmediatamente realicen la retroalimentación en campo y en caso de ser necesario reentrenen al personal, con el fin de garantizar la calidad de la información recolectada.

Esta revisión consiste en la verificación de flujos, filtros pertinencia y coherencia de las respuestas, adicionalmente se verifica la completitud de la información.

b) Después del operativo

1) Revisión de duplicados.

Tomar la base de datos del censo de habitantes de la calle, con la información recolectada en las diferentes ciudades donde se ha realizado esta operación estadística y se identifican los duplicados, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Cruzar la base de datos con las preguntas P1 y P1S1 (departamento y municipio), P6 (nombre), si se encuentran registros que coinciden, se deben señalar estos registros para revisar las determinadas variables por el equipo temático.
- Una vez se han señalado los posibles duplicados, se deben comparar 27 variables correspondientes a las preguntas:
 - P11 ¿Dónde nació usted? P11S1 En este municipio. P11S2 En otro municipio de Colombia
 - P22 ¿Cuál fue la PRINCIPAL razón por la que empezó a vivir en la calle?
 - P23 ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle? P23S1 Años. P23S2 Meses.
 - P30 Actualmente, ¿usted consume: P30S1 Cigarrillo, P30S2 Alcohol, P30S3 Marihuana, P30S4 Inhalantes, P30S5 Cocaína, P30S6 Basuco, P30S7 Heroína, P30S8 Pepas, P30S9 Otros. P30S1A1 Edad de Inicio Cigarrillo, P30S2A1 Edad de Inicio Alcohol, P30S3A1 Edad de Inicio Marihuana, P30S4A1 Edad de Inicio Inhalantes, P30S5A1 Edad de Inicio Cocaína, P30S6A1 Edad de Inicio Basuco, P30S7A1 Edad de Inicio Heroína, P30S8A1 Edad de Inicio Pepas, P30S9A1 Edad de Inicio Otros.
- El análisis de las variables seleccionadas permitirá identificar registros que carecen de fecha de nacimiento y registros con idéntico nombre pero con diferente ciudad y departamento en el que se realizó la entrevista.
- Se realizará una nueva comparación, teniendo en cuenta las variables P6 Nombres, P7 Fecha de nacimiento, P8 Años cumplidos y P23 tiempo de vida en la calle.
- Una vez se lleve a cabo este análisis y de llegar a encontrarse registros con datos idénticos se procederá a eliminarlos de la base, porque corresponden a duplicados de información.

2) Revisión de calidad de la información recolectada

Para garantizar la calidad en la información recolectada, una vez las sedes envían al DANE Central la totalidad de formularios físicos, se procederá a seleccionar una muestra entre el 5% y 10% por cada municipio, teniendo en cuenta las entrevistas directas que se realizaron en papel (cuestionario físico).

Se debe revisar la información que reposa en la base del CHC contra la información que contiene el cuestionario físico, verificando las preguntas comprendidas, desde la P6 hasta la P34. En el caso de encontrar diferencias entre la base y la información que contiene el formulario, se debe aumentar la revisión al 15% del total de información recolectada en papel.

La variable con mayor incidencia de error, luego de la revisión para las muestras de Bucaramanga y Medellín, corresponde a la pregunta P10 ¿Qué tipo de documento de identidad colombiano tiene usted?, la opción de respuesta 3 es Cédula de Ciudadanía y la 4 Cédula de Extranjería; las respuestas en la base de datos no correspondían con lo marcado en el cuestionario, de tal forma que se encontraron registros con opción de

respuesta 4, pero con lugar de nacimiento en una ciudad colombiana correspondiente a la pregunta P11 ¿Dónde nació usted? . Dado lo anterior se verificó en toda la base la consistencia de las respuestas de la pregunta P10 y P11, para luego solicitar a sistemas corregir 249 registros que presentaban la mencionada inconsistencia.

3.4.5. Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos

Este documento consta de reglas de validación y consistencia de las variables, representadas en cada una de las preguntas del formulario de recolección. Cuenta además, con los flujos que deben tener las preguntas para cada uno de los casos que se puedan presentarse a lo largo de la realización de la entrevista. Adicionalmente contiene los flujos de preguntas de acuerdo con los rangos de edad, a las cuales está dirigida cada pregunta. Estas validaciones concuerdan con el proceso de validación interno del Dispositivo Móvil de Captura (DMC), revisado conjuntamente entre las áreas de temática y sistemas.

3.4.6. Diseño para la generación de cuadros de resultados

El censo de habitantes de la calle, establece como plan de resultados la generación de cuadros estadísticos (de salida) con información relevante de las principales variables de la temática del censo, generados por departamento y municipio.

3.5. DISEÑO DEL ANÁLISIS

A continuación se describe el proceso:

3.5.1. Métodos de análisis

Análisis de consistencia

El análisis de la información se inicia en DANE central, cuando la información es transmitida por las sedes de las territoriales al área de sistemas y los registros se encuentran sistematizados en la base de datos. El área de sistemas genera una base consolidada diaria, la cual debe ser enviada al equipo temático, quien es el responsable de revisar la calidad de la información recolectada.

Dentro del proceso de aseguramiento de la calidad del CHC se cuenta con especificaciones y validaciones de consistencia que permiten coherencia en la información recolectada y en los flujos o pasos de preguntas en el formulario, de acuerdo con las edades a las cuales va dirigida, cada batería de preguntas, teniendo en cuenta las siguientes validaciones:

Validación de rangos de acuerdo con la estructura de las preguntas

Cuando la pregunta tiene predefinidos las opciones de respuesta, es necesario controlar las opciones a mostrar dadas las restricciones que existen sobre unicidad o valor máximo posible de ocurrencia.

Validación de flujos y universos

El análisis y la validación de los flujos y filtros nos permiten verificar la consistencia, coherencia y pertinencia en las respuestas de las preguntas del cuestionario. Es decir este análisis consiste en revisar que cada variable del formulario sea diligenciada con los valores correspondientes, la respuesta sea consistente con la edad del entrevistado o este diligenciada de acuerdo con los tipos de preguntas. Ejemplo: Cédula: numérica.

Análisis de contexto

Teniendo en cuenta la naturaleza de la operación estadística, se realizará un análisis de contexto social, definido como un conjunto de circunstancias que enmarcan el fenómeno de habitabilidad en calle que afecta a esta población, en las cabeceras municipales, donde se desarrolla sus actividades diarias, haciendo de la calle su lugar de vida; para su construcción se requiere que cada territorial realice el levantamiento del contexto social de los municipios, donde se realizó el censo, dadas las características especiales que tiene cada territorio.

Igualmente, para su elaboración se tendrá en cuenta la cobertura de áreas operativas, novedades que se presentaron durante el desarrollo del operativo, registrando las razones por las cuales no se pudo recorrer un área operativa o pese a que recorrió no se encontraron habitantes de la calle.

Los informes de contexto deben ser elaborados por el asistente técnico una vez termine el operativo en cada una de las sedes de la territorial, documentado el análisis contexto con vivencias del operativo, incluso si es posible anexar fotos o videos.

Análisis estadístico

Este análisis se realizará describiendo el comportamiento de cada una de las variables recolectadas en el censo, teniendo como base algunos de los indicadores estadísticos, como son la frecuencia, valores máximos, valores mínimos, la moda y los promedios, entre otros.

Este análisis, permitirá caracterizar la población sociodemográfica y socioeconómicamente, lo cual será una herramienta básica para la implementación de política pública a nivel nacional, para la población habitantes de la calle.

3.5.2. Anonimización de microdatos

Dando cumplimiento a la ley 79 de 1993, este procedimiento permite mantener la reserva estadística de quienes proporcionaron información y reduce el riesgo de identificar a las personas que hacen parte de la población censada.

Proceso de anonimización censo de habitantes de la calle

- Análisis de Viabilidad:

De acuerdo con la revisión de las variables en el diccionario de datos del Censo de habitantes de la calle, se identifica la necesidad de aplicar la técnica eliminación de identificadores directos para las variables relacionadas con identificación y ubicación

En este proceso se generará una base de datos anonimizada atendiendo la normatividad relacionada con la reserva estadística y la importancia de permitir el acceso a los microdatos por parte de los usuarios.

Criterios de Riesgo para la base Básica:

Teniendo la necesidad de garantizar a reserva estadística, se determina el riesgo para algunas variables a tener en cuenta como:

- En el capítulo ubicación: se eliminarán todas las variables de dirección de contacto por ser un identificador directo.
- En la variable lugar de la entrevista para la opción institución, se suprimirá la variable "nombre de la institución".
- En el capítulo datos del entrevistado se eliminará la variable nombres, apellidos o apodos, por ser un identificador directo.
- La variable fecha de nacimiento se eliminará por ser un identificador directo.
- Para la variable años cumplidos se procederá a recodificar las edades extremas, agrupando 15 años y menos y 75 años y más.
- La variable documento de identidad se recodificará agrupando en una sola variable cédula de extranjería y cédula de ciudadanía, así mismo se unirá en una sola variable las opciones no sabe y no responde.
- Para la variable lugar de nacimiento se suprimirá nombre de municipio, departamento y país y se recodifica la variable agrupando así: en este municipio y en otro municipio o país.
- Para la variable municipio donde duermen, se suprimirá nombre de municipio departamento y país y se recodifica la variable así agrupando: en este municipio y en otro municipio o país.
- La variable lugar donde duerme para la opción institución, se suprimirá el nombre de la misma.
- La variable dirección donde duerme se eliminará por ser un identificador directo.
- Para la variable etnia se suprimirán las opciones, pueblo indígena, clan y vitsa y el resto de la pregunta se recodificará agrupando en las categorías: se reconoce y no se reconoce.
- Para la variable tiempo que lleva viviendo en calle se procederá a recodificar las edades extremas, agrupando 60 años y más.
- La variable nivel educativo se recodificará agrupando en las siguientes categorías: Ninguno, preescolar, primaria, secundaria, Media académica, técnica o normalista, técnica profesional o tecnológica y Universitario o posgrado.
- Para la variable edad estimada se procederá a recodificar y agrupar las edades extremas.
- Todas las variables de control operativo se eliminarán.

Procedimiento de anonimización de la base de datos

Partiendo del diccionario de datos original del censo de habitantes de la calle, se debe generar un nuevo diccionario en el que se eliminen las variables que permiten la identificación directa de los informantes.

Se debe realizar un procedimiento de reformateo, el cual consiste en transformar el archivo original, con la estructura correspondiente al diccionario original, a un nuevo archivo de acuerdo con la estructura de otro diccionario.

De acuerdo con lo anterior se debe usar la técnica de eliminación para los siguientes casos:

- Variables de control operativo que no tienen relevancia estadística:

NUM: Numero de Formulario
NUMS1: Fecha
P0S1: Hora
P0S2: Siglas
P3: Área de coordinación operativa
P3S1: Área Operativa
P3S2: Unidad de cobertura urbana
P3S3: Unidad de cobertura rural:
OBS: Observaciones
CENS1: Código del censista
CENS2: Código del crítico
SUPS1: Código del supervisor
SUPS2: Código del digitador

Se utiliza la técnica de eliminación de identificadores directos para los siguientes casos:

- Variables sensibles que contienen información muy específica sobre los informantes y permiten su identificación inmediata:

P4: Dirección de la entrevista
P4S1: Dirección
P4S2: Zona Nombre del Barrio
P6: Nombres, apellidos o apodos
P7: Fecha de nacimiento
P7S1: Día, mes, año
P14S1: Dirección donde duerme

Se utiliza la técnica de supresión para los siguientes casos:

- Variables sensibles cuyo contenido facilita la identificación de los informantes. En este caso no se elimina toda la información de la pregunta, sino solo las variables que generan riesgo:

P5S1: Nombre de la institución
P5S2: Nombre del lugar
P11S1: Nombre del departamento donde nació
P11S2: Nombre del municipio donde nació

P11S3: Nombre del país donde nació
P12S1: Nombre del departamento donde duerme
P12S2: Nombre del municipio donde duerme
P12S3: Nombre del país donde nació donde duerme
P13S1: Nombre de la institución
P15S1: Nombre del pueblo indígena
P15S2: Nombre del CLAN
P15S3: Nombre de la vitia
P21S1: Nombre del departamento donde comenzó a vivir en la calle
P21S2: Nombre del municipio donde comenzó a vivir en la calle
P21S3: Nombre del país donde comenzó a vivir en la calle

Variables que en sus resultados pueden mostrar en los extremos baja frecuencia y por tanto facilitan la identificación de los informantes:

P8: Años cumplidos

- Variables que en alguna de sus opciones de respuesta presentan muy baja frecuencia y permiten identificar a la persona:

P9: Es hombre, o mujer

P10: Tipo de documento de identidad

P11: Donde nació

P12: Municipio donde duerme habitualmente

P15: Pertenencia étnica

P21: Municipio donde comenzó a vivir en la calle

P23S1: Años

P23S2: Meses

P28: Nivel educativo

P36: Edad estimada

3.5.3. Verificación de la anonimización de microdatos

Teniendo en cuenta la ley 79 y el protocolo de anonimización estandarizado oficialmente por DIRPEN, el equipo temático determina las variables que por confidencialidad deben ser anonimizadas en la base de datos que se va a publicar. Por lo anterior, se parte de la base de datos final suministrada por sistemas y se aplican los criterios establecidos en el protocolo de anonimización, aplicando los diferentes métodos, de tal forma que se garantice la protección de la identidad del habitante de la calle y a partir de la base de datos final se aplican estos criterios, produciendo una nueva base de datos anonimizada, la cual debe ser verificada por DIRPEN, para posteriormente ser validada por el equipo temático y publicada en la página web de DANE.

3.5.4. Comités de expertos

Comité interno

En la operación estadística Censo Habitantes de la Calle, se desarrolla revisiones de los resultados con expertos internos donde se contextualiza, analiza, valida y/o se realizan ajustes de la información para su posterior difusión.

3.6. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

El censo de habitantes de la calle será una operación estadística que se realizará una vez al año, cubriendo los municipios programados y priorizados según la metodología establecida. Por lo anterior, una vez se recolecte y se analice la información, esta será publicada en la página web de la entidad, según el cronograma establecido.

3.6.1. Diseño de sistemas de salida

Una vez se ha depurado la base de datos, se procede a la generación de cuadros de salida en dos fases:

a) Primera fase: a nivel de base de datos, se conforman con los principales agregados requeridos según las preguntas y las diferentes temáticas que den respuesta a los requerimientos de las dimensiones de la política pública, de tal forma que según el diseño de los cuadros de salida, se hace el requerimiento técnico por parte del equipo temático para producir los cuadros de salida acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

b) Segunda fase: a nivel del software SAS, se utilizan los objetos de base de datos, que se construyeron en el ítem anterior, y se realiza la programación para el cálculo de variables auxiliares (porcentajes, máximos y mínimos) y la generación del formato de salida. Una vez los cuadros están generados, el equipo técnico temático es el responsable de producir los productos requeridos, los cuales serán publicados en la página web de la entidad, para la consulta para los diferentes usuarios que hacen uso de esta información.

3.6.2. Diseño de productos de comunicación y difusión

Teniendo en cuenta la información recolectada, se dispondrá en la página web de la entidad la siguiente información para consulta de acuerdo con las necesidades del cliente:

- Visor de resultados a nivel de departamento, donde se podrán consultar los siguientes componentes: ¿Cuántos y quiénes son?, salud y consumo, habitabilidad en la calle, redes de apoyo y convivencia ciudadana.
- Documento de caracterización.
- Cuadros de salida a nivel de departamento y municipio (cuando los municipios tengan menos de 15 habitantes de la calle, se entregarán agregados, para garantizar la reserva estadística.
- Microdato anonimizado.
- Presentación de resultados.

3.6.3. Entrega de productos

Una vez la información se encuentre publicada en la página web de la entidad, se procederá a:

- Notificar por parte del DANE, mediante correo electrónico, a todos los alcaldes que han participado en el proceso del censo de habitantes de

la calle, la publicación de los resultados, así como el envío de las direcciones electrónicas, donde ha quedado disponible la información para consulta.

- Notificación oficial de los resultados de la información al Ministerio de Salud.
- Socialización de los principales resultados por redes sociales, Facebook y twitter, motivando a los usuarios a la consulta de la información en la página web.

3.6.4. Estrategia de servicio

Teniendo en cuenta la particularidad de esta operación estadística y la necesidad de trabajar de forma articulada con las alcaldías desde antes del inicio del operativo, como estrategia de servicio se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Por parte de la sede las territoriales se mantendrá una permanente comunicación con las alcaldías, antes del operativo y después del operativo, sin embargo, el equipo temático estará disponible para aclarar las dudas, inquietudes que se presenten, además de orientar a los entes territoriales para el uso de la información estadística publicada.
- El equipo temático estará disponible a responder mediante correo, todas las solicitudes de información, que requieran los usuarios.
- El equipo temático, estará en permanente comunicación con el ministerio de salud, como un usuario principal de esta información, dado que el censo de habitantes de la calle, se constituye en una herramienta básica para la formulación de política pública de la población habitante de la calle.

3.7. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO

Para evaluar las fases del proceso se han diseñado los siguientes elementos:

a) Informes de cobertura

Este formato se debe diligenciar diariamente teniendo en cuenta las áreas operativas recorridas y los formatos de recorrido de cada censista.

b) Acompañamiento en campo

Estos monitoreos permiten observar las dificultades metodológicas y conceptuales presentadas por los censistas al momento de abordar al entrevistado, una vez se hace el acompañamiento y se detectan debilidades en el abordaje y aplicación de conceptos, se debe proceder de forma inmediata a realizar un reentrenamiento en campo con el equipo de trabajo, lo cual permite garantizar la calidad de la información recolectada.

El " formato de observación de entrevista", diseñado para realizar este monitoreo, contempla los siguientes a tener en cuenta:

- Abordaje y presentación
- Aplicación de conceptos
- Lectura de preguntas según instrucciones técnicas
- Atención a la respuesta del entrevistado
- Cierre de la entrevista
- Utilización de formatos
- Presentación personal

c) Evaluación del entrenamiento primer nivel y evaluación del operativo de campo

Se aplican dos encuestas que permiten medir la percepción de los participantes con relación al entrenamiento y al desarrollo del operativo; una que evalúa el entrenamiento y la otra evalúa el proceso operativo en campo.

d) Evaluación del operativo

Una vez se termine el operativo, se aplicará una encuesta a todas las territoriales con el fin de evaluar los diferentes procesos operativos, resultados que serán incluidos en el informe final.

e) Informes operativos de las sedes

Son elaborados por cada sede al finalizar el operativo de campo, allí se evalúan cada una de las etapas, constituyéndose en una herramienta básica para el mejoramiento o ajuste del operativo en la siguiente etapa de recolección.

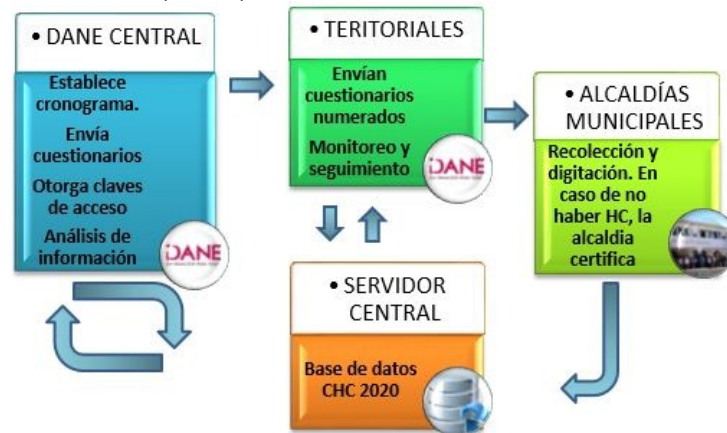
3.8. DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y FLUJOS DE TRABAJO

Figura 11. Diagrama del Proceso CHC
Municipios con población estimada mayor a 200 HC



Fuente: DANE CHC-2020

Figura 12. Diagrama del Proceso. CHC, municipios con población estimada menor a 200 HC



Fuente: DANE CHC-2020

4. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- Manual Operativo
- Manual de conceptos básicos
- Manual de recolección
- Manual de supervisión
- Manual de coordinador de campo
- Manual de analista de información

GLOSARIO

- Adicción: Se emplea el término para referirse al uso de SPA de forma crónica, compulsiva e incontrolable. Se relaciona con conceptos como dependencia física y psicológica. Se ha abusado demasiado de este término, por lo que tiende a perder significado y cada vez se utiliza menos en los medios científicos. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015)
- Afrodescendiente, afrocolombiano: Persona quien por su identidad se autorreconoce como descendiente de antepasados africanos, por su cultura y/o rasgos físicos.
- Agresividad: Reacción emocional de ataque hacia otros o hacia sí mismo, generalmente acompañada de ira. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Ajisoso: Algo sumamente peligroso; con frecuencia hace referencia a delincuentes o prácticas de consumo. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Alcohol: Depresor del Sistema Nervioso Central que se obtiene de fermentación o destilación y que se ingiere en grandes cantidades, legalmente, en todos los países occidentales, a pesar de su reconocida toxicidad (Pérez, 1994). También puede ser nombrado como: Chamber o Chamberlain (que consiste en alcohol etílico mezclado con frutiño) y Eduardo Tercero.
- Alteración de la percepción: Distorsión en la interpretación y/o en la captación de estímulos. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Alucinación: Percepción para la cual no hay un estímulo adecuado en el mundo externo. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Alucinógenos: Sustancias que tienen la propiedad de producir alucinaciones; por ejemplo, el LSD, el peyote, el yagé y los "hongos mágicos", que son productos de origen vegetal; o el PCP (fenciclidina) y el MDMA (metilideoximantafetamina, conocido como éxtasis), que son productos sintéticos.
- Angelito: Cigarrillo en el que se combinan marihuana y/o tabaco con cocaína. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Ansiedad: Experiencia emocional de aprehensión o amenaza, que puede estar o no relacionada con motivos específicos. (Corporación Nuevos

Rumbos, 2015).

- Área de Coordinación Operativa (ACO): Es el área geográfica de trabajo correspondiente a la agrupación de un número determinado de áreas operativas en promedio, facilitando la gestión, la planeación, el control y la calidad de la operación censal.
- Área Operativa (AO): Es el área de terreno conformada por Unidades de Cobertura Urbana, asignada para cubrir con un equipo operativo compuesto por la supervisión y las personas del equipo de recolección, en un tiempo determinado. Tiene límites fácilmente identificables en terreno.
- Baretó: Cigarrillo de Marihuana (Asociación GAMO, 2013).
- Basuco: Sustancia estimulante del Sistema Nervioso Central, que se extrae de las hojas de Coca (Pérez, 1994). También puede ser nombrado como: Zuco, Zuzuki, Moto, Susto.
- Bicha: (Papeleta de basuco).
- Bisexual: Persona cuya atracción afectiva, erótica o sexual se dirige o materializa con personas de ambos sexos.
- Bomba: Cigarrillo en el que se combinan marihuana, tabaco y basuco. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Bóxer: Nombre comercial de un pegante (también conocido como Sacol o solución) a base de caucho que contiene sustancias muy tóxicas derivadas de los hidrocarburos, como el tolueno. Produce irritabilidad, alucinaciones, sueño y agresividad. A nivel físico genera: tos, secreción nasal, vómito, visión borrosa y problemas de equilibrio. Tiene control temporalmente del hambre y el frío. Es clasificada como una sustancia depresora del sistema nervioso central dentro del grupo de los inhalables.
- Calle: Lugar que los habitantes de la calle toman como su residencia habitual y que no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano. (Ley 1641 de 2013).
- Cambuche: Espacios en los que se identificó la presencia de elementos usados para la construcción de una vivienda o alojamiento precario, construido con cualquier tipo de material como cartón, guadua, lata, plástico, etc. Los cambuches se clasifican como estructurados o circunstanciales (SDIS, 2016).
- Campanero: Persona que en los lugares de expendio de sustancias psicoactivas da aviso por medio de señas, pitos, silbidos o ruidos, de la llegada de personas extrañas o de las autoridades. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Carro: Pipa plástica de fabricación casera usada para fumar basuco. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Chamber: Mezclas de alcohol Antiséptico con refrescos (Asociación GAMO, 2013).
- Chapiar: Cambiar el nombre propio por un sobrenombre (Asociación GAMO, 2013).
- Ciudadano Habitante de la Calle en servicios de atención especializada: los servicios hacen parte del circuito al que puede acceder la población habitante de la calle, la situación de habitabilidad en calle no se ve superada, la institucionalización tiene un carácter voluntario. (SDIS, Censo 2011).
- Clan: Grupo de familias unidas por lazos de parentesco o ascendencia a un territorio o linaje común.
- Cocaína: Alcaloide refinado que se extrae de las hojas de Coca. Se clasifica dentro de los estimulantes del Sistema Nervioso Central (Pérez, 1994). También puede ser nombrada como: Coca, Perico, Felpa, Nieve y Fua.
- Consumidor en riesgo de calle: Su espacio físico alterna entre su hogar y la calle. Sus necesidades son solventadas primordialmente en casa. (SDIS, Censo 2011).
- Crack: Forma fumable de cocaína, en la que el clorhidrato (sal ácida) ha sido mezclado con bicarbonato de sodio para "rendirla" y hacer múltiples dosis. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Cuero: Papel delgado que se usa para hacer cigarrillos de marihuana. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Diablito: Nombre común que se da a la mezcla de coca y marihuana que se fuma. (Pérez, 1994).
- Dormitorios transitorios: Son espacios que se alquilan a habitantes de la calle para dormir o pasar un tiempo prolongado. En estos se incluye: paga diarios, inquilinatos, residencias y camarotes.
- Funcionamiento humano: término genérico, empleado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud - CIF, que comprende funciones corporales, estructuras corporales, actividades y participación. Indica los aspectos positivos de la interacción entre una persona con una condición de salud y sus factores contextuales: ambientales y personales. (Tomado de OMS, 2011).
- Gato: Estar bajo los efectos de cocaína (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Gitano o Rrom: Persona heredera de las tradiciones de pueblos gitanos originarios de Asia, son nómadas y poseen tradiciones, normas, organización social, lengua y características culturales distintivas.
- Habitante de la calle (HC): Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria. (Ley 1641 de 2013).
- Habitabilidad en calle: Hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales, tanto estructurales como individuales. (Ley 1641 de 2013).
- Heroína: Opiáceo con efectos sedantes y analgésicos. Puede ser denominada como:- Chino: Forma de consumo en la que se inhala el humo producido por la combustión de heroína al ser puesta sobre un pedazo de papel aluminio bajo el cual se pone fuego. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Heterosexual: Persona cuya atracción afectiva, erótica o sexual se dirige hacia personas de sexo distinto al suyo.
- Homosexual: Persona cuya atracción afectiva, erótica o sexual se dirige hacia personas de su mismo sexo.

- Inhalantes: También se les llama "inhalables"; son sustancias gaseosas cuyos efectos son depresores y que se consumen por vía nasal. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015) Incluyen: Sacol, Pegante, Bóxer, Gasolina, Thinner.
- Jíbaro: Distribuidor de pequeñas cantidades de droga. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Localidad / Comuna: se denomina así a la unidad administrativa de una ciudad media o principal del país, que agrupa sectores o barrios determinados.
- Lugar de hábitat: La escogencia de la calle como hábitat, puede ser vista en algunos casos como una escogencia de parte de la persona que decide habitar la calle, para otros, como una consecuencia de la conjugación de diferentes factores, llegando a ser el espacio para que pueda residir en él y ocuparlo. La dinámica de la habitabilidad en calle, con sus comportamientos, costumbres y códigos, difícilmente podría acomodarse en otros medios por fuera del círculo de calle. La calle reúne las condiciones necesarias para permitir el acomodo del fenómeno, con mejores condiciones que otros ambientes. (SDIS, Censo 2011).
- Maduro: Cigarrillo de marihuana y basuco (Asociación GAMO, 2013).
- Maduro: Cigarrillo en el que se combinan marihuana y basuco. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015). También puede ser nombrado como: Banano, Bomba.
- Mario: Voz de alerta que indica que se acerca la policía (Asociación GAMO, 2013).
- Mendigar: Hace referencia a pedir dinero de tal forma que se genere lástima hacia el habitante de la calle.
- Mendigo de oficio: No solventa todas sus necesidades en calle y su relación con la calle es de generación de ingresos. Los Habitantes de la Calle que ejercen la mendicidad serán sujeto del censo por su condición primaria. (SDIS, Censo 2011).
- Mixto: Heroína mezclada con marihuana. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Mulato(a): persona fruto del mestizaje entre la población negra y blanca que se autorreconoce por su cultura y/o rasgos físicos.
- Negro(a): persona quien por su identidad se autorreconoce como perteneciente o miembro de poblaciones o comunidades negras ya sea por su cultura y/o rasgos físicos.
- Olla: Olla. Sitio en el que venden drogas o estupefacientes, y en el que usualmente estas se pueden consumir.
- Orientación sexual: Patrón de atracción sexual, erótica, emocional o amorosa a un determinado grupo de personas definidas por su sexo.
- Paga diario: Lugares de alojamiento que establecen un pago por servicio día, ofrece alojamiento nocturno, no se tiene acceso a lavandería y el servicio de baño es compartido. En algunos casos se permite el consumo de SPA y la elaboración de alimentos. (SDIS, Censo 2011).
- Palenquero de San Basilio: persona afrodescendiente que pertenece a la población de San Basilio de Palenque y que tiene características culturales propias en las que se destaca su lengua bantú, mezcla del español y dialectos africanos.
- Parche: Grupo de personas que conforman un cerrado círculo social, los cuales comparten diferentes actividades cotidianas (SDIS, 2016).
- Pata: Sobrante de un cigarrillo de marihuana. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Patراسiado: "Cocaína patراسiada", es un procedimiento a través del cual la cocaína, que es una sal ácida soluble en agua que no se puede fumar, se transforma nuevamente en base para poder fumarla. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Pepas: Término con el cual se hace referencia a cualquier tipo de medicamento en forma de píldora que produce algún efecto psicoactivo, se ubican en las categorías de los barbitúricos, benzodicepinas o tranquilizantes y deben ser usados bajo prescripción médica. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015). También pueden ser nombradas como: Ruedas.
- Perico: Nombre con el que se hace referencia a la cocaína cuyo grado de pureza es inferior al de la Cocaína. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Pípa: Utensilio de plástico, madera o metal usado para fumar. Consiste en un tubo que desemboca en un pequeño recipiente en el que se vierte tabaco o cualquier otra sustancia que es encendida y cuyo humo se aspira por un extremo del tubo. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Pistolo: Cigarrillo en el que se combinan tabaco y basuco. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Pizquero: Olor residual que queda en un recinto o en la ropa luego de haber fumado algún tipo de sustancia.
- Política Pública Social para Habitantes de la Calle: conjunto de principios, lineamientos, estrategias, mecanismos y herramientas que orientarán las acciones del Estado colombiano en la búsqueda de garantizar, promover, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de la calle, con el propósito de lograr su rehabilitación y su inclusión social. (Ley 1641 de 2013).
- Porro: Cigarrillo de marihuana (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- Pueblo indígena: Es un grupo humano de ascendencia amerindia que se distingue por tener una cultura, organización social, costumbres y leyes tradicionales propias.
- Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: persona que se autorreconoce por sus características triétnicas distintivas afro-anglo-caribeñas, como identidad, valores, lengua, usos y costumbres propias de la población originaria del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Recuperador (Vehículo de Tracción Animal) VTA: No solventa todas sus necesidades en calle y su relación con la calle es de generación de ingresos, requiere de intervención para confirmar su permanencia en calle bajo las condiciones de la definición (SDIS, Censo 2011).
- Recuperador de oficio: Persona cuya relación con la calle es de generación de ingresos a través del material reciclado y que no solventa todas sus necesidades en la calle. (versión ajustada por DANE de SDIS, Censo 2011).
- Residir: Una persona reside en el lugar específico donde ocurre su episodio mayor de sueño. Sin embargo, este evento tan solo constituye la actividad más estable y mejor sujeta al espacio físico del conjunto de actividades propias y estrechamente ligadas a la reproducción en el orden de la vida privada: descansar, preparar alimentos, comer, asearse, socializar, solidarizarse, relacionarse sexualmente, etc.; por lo cual se

adopta como actividad representativa y alusiva de este conjunto de actividades y de su significado. (IDIPRON - SDIS, Censo, 2007).

- **Retacar:** Es una palabra usada por los habitantes de la calle que hace referencia a pedir dinero de forma agresiva pero sin usar ningún tipo de arma o elemento que genere amenaza, utilizan el miedo o el rechazo que sienten otras personas por su apariencia, por sus condiciones de higiene o por los imaginarios que se crean alrededor de los habitantes de la calle.
- **Sexo:** Hace referencia a la condición biológica de una persona como hombre o mujer, y se encuentra asociado principalmente con atributos físicos tales como los cromosomas, la prevalencia hormonal y la anatomía interna y externa.
- **Speedball:** Mezcla de heroína y cocaína, usualmente inyectable. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- **Sustancias Psicoactivas (SPA):** Nombre propuesto para reemplazar términos confusos como "drogas", "fármacos", "estupefacientes", etc. Se refiere a todas aquellas sustancias que ejercen una acción sobre el sistema nervioso central y que tienen la capacidad de modificar su funcionamiento, aumentando o disminuyendo su nivel de funcionamiento, y alterando el campo de conciencia. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- **Taquillero:** Persona que en los lugares de expendio de sustancias psicoactivas se encarga de la venta de las mismas. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- **Unidad de Cobertura Urbana (UCU):** Es la menor división de la cartografía censal urbana. Se define como un área (edificada o sin edificar) delimitada por vías de tránsito vehicular o peatonal de uso público (calles, carreras, avenidas, diagonales o senderos peatonales); puede estar delimitada también por elementos naturales como caños, ríos, quebradas, entre otros, siempre y cuando sean de carácter permanente. Se identifica con un código de 6 dígitos.
- **Vendedor ambulante:** Persona que trabaja informalmente en la calle comercializando bienes de consumo, no solventa todas sus necesidades en la calle y su relación con esta es de generación de ingresos. (Versión ajustada por DANE de SDIS, Censo 2011).
- **Vitsa:** son los linajes que determinan el origen de las familias Gitanas.
- **Wimpy:** Hace referencia a la comida (Asociación GAMO, 2013).

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2011). Balances y perspectivas. Política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas-LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital. Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2013). Lineamientos distritales para la aplicación de enfoque diferencial. Bogotá.
- DANE, Alcaldía de Medellín. (2003). Censo sectorial habitantes de y en la calle. Medellín. 2002. Bogotá: Dirección de mercadeo y ediciones del DANE.
- Alcaldía de Villavicencio, Secretaría de Solidaridad & Corporación Acción Social Cristiana (2012). Censo Sectorial Habitante de la Calle Villavicencio, 2012. Villavicencio.
- American Psychological Association. Respuestas a sus preguntas sobre las personas Trans, la identidad de género y la expresión de género.
- Annual Review of Anthropology. I, Susser, 1996. La construcción de la pobreza y la falta de vivienda en las ciudades de Estados Unidos.
- Australian Bureau of Statistics (ABS) Census of Housing and Population and the AIHW Specialist Homeless Services data collection for their statistics, (2013). Census of Population and housing: Estimating homelessness. Australia.
- Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos- CLAM, GESSAM - Grupo de Estudios de Género, Sexualidad y Salud en América Latina, de la Universidad Nacional de Colombia, y Profamilia, con el apoyo de la Mesa Coordinadora de Organizaciones LGBT, promotora de la Marcha. 2007 Encuesta LGBT: Sexualidad y derechos - participación de la marcha de la ciudadanía LGBT de Bogotá.
- Concepto 31520 de 2005, emitido por la Dra. Carol Villamil Ardila, jefe oficina asesora jurídica del Departamento Administrativo de Bienestar Social. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Congreso de la República de Colombia. (2012).Gaceta del Congreso, Senado y Cámara. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Corte Constitucional. (2014). Comunicado N° 25 junio 25 y 26 de 2014.
- Corporación Consentidos (2014). Sistematización del convenio 038 de enero 24 de 2014, Programa habitante de la calle. Bucaramanga.
- Corporación para el Desarrollo del Ser y la Comunidad Mayaelo (2011) Estudio descriptivo de personas adultas en situación de calle en la ciudad de Cartagena de indias. Secretaría de Participación y Desarrollo Social. Cartagena.
- DANE (2009) Metodología Gran Encuesta Integrada de Hogares. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- DANE (2014) Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas, censos y encuestas por muestreo. DIRPEN.
- DANE (2017) Diseño Conceptual y metodológico del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda -CNPV. DCD.
- DANE, (2015). XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. Conceptos básicos y complementarios.
- DANE, Alcaldía de Medellín. (2003). Censo sectorial habitantes de y en la calle. Medellín. 2002. Bogotá: Dirección de mercadeo y ediciones del DANE.
- DANE, Alcaldía de Santiago de Cali y Fundación FES SOCIAL. (2006). Censo sectorial de habitantes de y en la calle. Santiago de Cali. 2005. Bogotá: Dirección de mercadeo y ediciones del DANE.
- DANE, IDIPRON. (2002ª). III Censo sectorial habitantes de la calle. Bogotá y Soacha. 2001. Bogotá: Dirección de mercadeo y ediciones del DANE.

- DANE, IDIPRON. (2002b). Censo sectorial habitantes de la calle. Bogotá y Soacha. 1999. Bogotá: Dirección de mercadeo y ediciones del DANE.
 - DANE, IDIPRON. (2004). IV Censo sectorial habitantes de la calle. Bogotá y Soacha. 2004. Bogotá.
 - DANE. (2012). Actividades preparatorias Censo de la ronda 2010, definición de las temáticas censales, funcionamiento humano - discapacidad: un tema básico.
 - Departamento de la familia (2015). Censo de Personas sin Hogar, 2015. Puerto Rico.
 - Department for Communities and Local Government (2017). "Rough Sleeping Statistics Autumn 2016 England". Inglaterra.
 - European Union Agency for Fundamental Rights. EU LGBT survey Technical report.
 - IDIPRON, Universidad Nacional. (s.f.). I Censo piloto Indigentes en Bogotá.
 - Instituto de asistencia e Integración Social. (2011) Tú también cuentas IV. México D.F.
 - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON, Secretaría Integración Social. (2009). V Censo de habitantes de la calle en Bogotá. 2007 (1ª. ed.). Recuperado el 13 de marzo de 2013, de <http://es.scribd.com/doc/32795228/V-Censo-de-Habitantes-de-la-Calle-en-Bogota-2007>.
 - Instituto Nacional de Estadística (INE) & Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT), (2012). Encuesta a las personas sin Hogar. España
 - Ley 1641 de 2013
 - Los Angeles Homeless Services Authority - LAHSA. "2016 Greater Los Angeles Homeless Count". En: <http://www.theycountwillyou.org/>. Recuperado el 12/07/2017.
 - Ministerio de Desarrollo Social (2011). Catastro Calle 2011, Yo cuento. Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle. Santiago de Chile.
- Ministerio de Desarrollo Social (Mides), Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo & Instituto Nacional de Estadística (2011). Censo y Censo de personas en situación de calle. Montevideo.
- Ministerio de Desarrollo Social-MIDES (2011). Informe final del censo y conteo de personas en situación de calle 2011. Uruguay.
 - Ministerio de Desarrollo Social-MIDES (2011). Informe final del censo y conteo de personas en situación de calle 2011. Uruguay.
 - Ministerio Público de la Defensa, Consejo de Organizaciones de la Defensoría del Pueblo, la Presidencia de la Auditoría General y otros (2017). Informe preliminar Primer censo popular de personas en situación de calle (PSC). Buenos Aires.
 - Página web de la Corte Constitucional de Colombia.
 - Personas en Situación de Calle - Año 2015. Relevamiento y diagnóstico de las personas en situación de calle en la Ciudad de Córdoba.
 - Ospina, W. (1996) ¿Dónde está la franja amarilla? Bogotá, D.C.: Grupo Editorial Norma.
 - Organización de las Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística.
 - Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2. Serie M No. 67/Rev.2. 2010
 - SDIS (2011). Orientaciones para el abordaje del enfoque de derechos y el enfoque diferencial en el marco de las políticas públicas poblacionales. Bogotá.
 - SDIS, (2011). VI Censo de Habitantes de Calle de Bogotá. Bogotá.
 - SDIS, (2015). Análisis de la distribución y caracterización de la población de habitantes ubicada en parches y cambuches en Bogotá D.C. Bogotá.
 - SDIS, <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/1428#6> recuperado el 09/05/2017.
 - Secretaría de Bienestar Social de Ibagué (2015). Memorando remisión información Habitante de la Calle Rad. 6235 de 23/02/2015.
 - DANE, 2017, Censo habitantes de la calle 2017; <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-habitantes-de-la-calle-bogota>.
 - DANE, 2019 censo habitantes de la calle, <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-habitantes-de-la-calle>

ANEXOS

- Anexo 2. Municipios priorizados con población menor a 200 habitantes de la calle -2020

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
4	26/Jul/2022	Se actualiza documento por ajustes en la revisión técnica (Pares técnicos, Dirección)

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
---------	--------	--------

Nombre: Carol Vivian Hernandez Mosquera
Cargo: Técnico
Fecha: 26/Jul/2022

Nombre: Humberto Cote Orozco
Cargo: Asesor
Fecha: 26/Jul/2022

Nombre: Angela Patricia Vega Landaeta
Cargo: Directora Técnica
Fecha: 26/Jul/2022

Nombre: Julieth Alejandra Solano Villa
Cargo: Subdirectora (E)
Fecha: 01/Sep/2022

Si este documento es impreso se considera copia no controlada